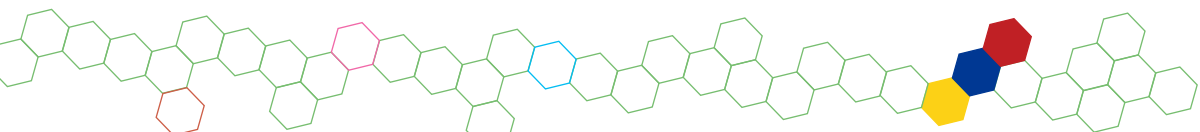


Visibilización de las **Tradiciones** y **Patrimonio Material** para el **Desarrollo Cultural** de los municipios de **San Onofre, Santiago de Tolú y** **Coveñas** en **El Golfo del Morrosquillo**



Yelena**Fuentes Urzola**
Luis**Carlos Lara**
Greisy**Pérez**



Visibilización de las tradiciones y patrimonio material para el desarrollo cultural de los municipios de San Onofre, Santiago de Tolú y Coveñas en el Golfo del Morrosquillo

Núcleo

Cultura Ciudadana para la Educación y el Desarrollo

Yelena Fuentes Urzola

Luis Carlos Lara

Greisy Pérez



2019

Este libro es resultado de investigación, evaluado bajo el sistema doble ciego por pares académicos.

Diego Fernando Hernández Losada

Director de Colciencias

Edgar Enrique Martínez Romero

Gobernación de Sucre

Merlys Cristina Rodelo Martínez

Secretario de Educación Departamental de Sucre

Noel Morales Tuesca

Rector de la Corporación Universitaria del Caribe- CECAR

Jhon Víctor Vidal Durango

Vicerrector de Ciencia, Tecnología e Investigación CECAR

Piedad Martínez Carazo

Directora Científica Proyecto

Andrés Vergara Narváez

Asistente Operativo del proyecto

Rafael Bustamante Lara

Coordinador de núcleos

Jorge Luis Barboza

Coordinador Editorial CECAR

Libia Narváez Barbosa

Directora Literaria

© 2019, Yelena Fuentes Urzola, Luis Carlos Lara, Greisy Pérez, autores

ISBN: 978-958-8557-80-9 (impreso)

ISBN: 978-958-5547-22-3 (digital)

DOI: <https://doi.org/10.21892/9789585547223>

Foto contraportada: María José Sierra Galindo.

Sincelejo, Sucre, Colombia

Fuentes Urzola, Yelena

Visibilización de las tradiciones y patrimonio material para el desarrollo cultural de los municipios de San Onofre, Santiago de Tolú y Coveñas en el Golfo de Morrosquillo. Núcleo cultura ciudadana para la educación y el desarrollo / Yelena Fuentes Urzola. -- Sincelejo : Editorial CECAR, 2019.

128 páginas : ilustraciones, figuras, gráficas, tablas ; 23 cm.

Incluye referencias bibliográficas al final del texto.

ISBN: 978-958-8557-80-9 (impreso)

ISBN: 978-958-5547-22-3 (digital)

1. Cultura - LEMB 2. Cultura Popular Caribe Colombiano - LEMB 3. Difusión cultural - LEMB 4. Animación Cultural - LEMB I. Título.

306.7 F954 2019

CDD 21 ed.

CEP - Corporación Universitaria del Caribe, CECAR. Biblioteca Central - COSiCUC

Tabla de Contenido

CAPÍTULO I

REGIÓN CARIBE COLOMBIANO Y SU CULTURA, PATRIMONIO Y EMPRENDIMIENTO CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE..... 9

Región Caribe Colombiana.....	11
Subregión Golfo de Morrosquillo.....	14
Subregión Sabanas.....	15
Subregión San Jorge.....	15
Subregión Mojana.....	16
Subregión Montes de María.....	17

CAPÍTULO II

ASPECTOS GENERALES DE LA SUBREGIÓN OBJETO DE ESTUDIO..... 19

Ubicación del Golfo del Morrosquillo.....	21
Ubicación del departamento de Sucre.....	23
Ubicación municipio Santiago de Tolú.....	24
Ubicación municipio de Coveñas.....	26
Evolución y Crecimiento de los Municipios.....	28
Municipio de Santiago de Tolú.....	28
Municipio de Coveñas.....	29
Condiciones Geofísicas.....	30
Caribe colombiano.....	30
Municipios de Santiago de Tolú y Coveñas.....	32
Municipio de Coveñas.....	36
Etnografía.....	41
Necesidades.....	43
Municipio de San Onofre.....	45
San Onofre de Torobé.....	45

Tabla de Contenido

Corregimiento de Berrugas.....	47
Corregimiento de Palo Alto.....	48
Corregimiento de Libertad.....	49
Corregimiento de Pajonal.....	50
Demografía San Onofre de Torobé.....	51
CAPÍTULO III	
EXPERIENCIAS EXITOSAS DESDE LOS PROCESOS CULTURALES A LOS GRUPOS VULNERABLES COMO FORMA DE MITIGACIÓN DE LA MIGRACIÓN RURAL - URBANA.....	55
Aportes de la cultura y las tradiciones en el proceso de resiliencia de los habitantes del municipio de San Onofre.....	63
Manifestaciones culturales de la población afrodescendiente del municipio de San Onofre de Torobé–Sucre.....	66
Las expresiones artísticas contribuyen con el fortalecimiento de la identidad y el desarrollo de la población San Onofrina.....	70
Clasificación de los aportes financieros y orígenes para la sostenibilidad de los procesos culturales en las poblaciones azotadas por el conflicto armado.....	71
CAPÍTULO IV	
EXPERIENCIAS EXITOSAS DESDE LOS PROCESOS CULTURALES A LOS GRUPOS VULNERABLES COMO FORMA DE MITIGACIÓN DE LA MIGRACIÓN RURAL - URBANA.....	75
La Legislación en el ámbito internacional.....	78
Listado de Convenciones, Cartas y Acuerdos internacionales.....	80
Características y apuestas patrimoniales del municipio de Santiago de Tolú.....	109
CONCLUSIONES.....	117
RECOMENDACIONES.....	121
BIBLIOGRAFÍA.....	125

Palabras de Presentación

Escudriñar en lo más profundo de las generalidades poblacionales y analizar las características de quienes habitan la subregión del Golfo de Morrosquillo, específicamente en los municipios de Santiago de Tolú, Coveñas y San Onofre, es el propósito de este estudio que concentra un proceso de investigación minuciosa que nos conduce a una realidad permeada por múltiples elementos.

La población objeto de este proceso investigativo converge en similitudes y diferencias, marcadas por su historia o su cultura, entre otros factores; éste hecho le da un giro a la investigación que involucra facetas necesarias con miras a un desarrollo poblacional futurista; un desarrollo que permita el fortalecimiento de las tradiciones, las manifestaciones culturales, el emprendimiento y la proyección organizacional con visión patrimonial. Esta situación da vía libre a posibilidades de delimitación de sectores, particularmente en zonas donde las construcciones ameritan ser tenidas en cuenta por las administraciones locales, aplicando las leyes de protección patrimonial para la conservación de la memoria histórica de la población, especialmente en los municipios con vocación turística.

Santiago de Tolú y Coveñas, constituidos en referentes nacionales de turismo, cuentan con acertado apoyo para la delimitación de elementos arquitectónicos de corte patrimonial que se convertirían en un atractivo de interés para el turismo cultural de la región, preservando la historia del territorio e incrementando en los nativos el amor y respeto por lo propio, de manera que ese sentido de pertenencia sea extensivo a las masas de turistas regionales, nacionales e internacionales que miran con interés la riquezas naturales, la arquitectura, costumbres y tradiciones que hacen únicas a estas dos poblaciones del Golfo de Morrosquillo.

Las similitudes territoriales de los municipios de Santiago de Tolú y Coveñas, son tan arraigadas que la reciente segregación del municipio de Coveñas y la vida administrativa independiente que ahora profesan, exige adentrar en el análisis estricto de la situación actual del Plan de Ordenamiento Territorial, lo que involucra a estudiantes de la Facultad de Arquitectura para apoyar las delimitaciones y realización de las fichas técnicas según los lineamientos del Ministerio de Cultura, de manera que se pueda contar con instrumentos válidos para facilitar la demarcación de las plazas fundacionales en ambos territorios.

La investigación es aún más exigente, al sugerir la preservación de la memoria para el caso de manifestaciones culturales ricas en diversidad en este territorio; geográficamente hablamos de San Onofre, zona donde pese a la hostilidad y las huellas dejadas por los momentos difíciles de otras épocas, se preservan tradiciones, aduciendo sus moradores la importancia que cobra en estos momentos mantenerse aferrados a lo que los identifica. Ellos son conscientes del valor de sus bailes, tradición oral, gastronomía, costumbres y artesanías. Pese a las presiones de esos malos recuerdos, los oriundos de este municipio señalan como a través de las prácticas para la conservación de la memoria cultural transmiten el legado a otras generaciones, superando las limitaciones económicas y discontinuidad en los procesos.

En San Onofre vale destacar el entusiasmo manifestado por los gestores culturales al conocer la realización de este trabajo investigativo en su comunidad, es para ellos de gran valía, que la academia los tenga presentes, cuando la mayoría del tiempo se sienten discriminados, olvidados y alejados de cualquier iniciativa de visibilización o de progreso que provenga de la capital del departamento de Sucre, al cual pertenecen con orgullo.

Ahora bien, con el propósito de aportar al desarrollo de estos territorios importantes de Sucre, se debe ampliar la mirada hasta divisar otras acciones que contribuyan a la organización de temas significativos como la educación en aspectos ecológicos, el calentamiento global y la auto-sostenibilidad del medioambiente; además de la promoción del emprendimiento cultural en una región que clama mayor acercamiento a sus comunidades.

El presente libro es el resultado de un complejo proceso de investigaciones, realizada por jóvenes investigadores y maestrandos del “Programa de Formación de Capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento de Sucre, Caribe” aprobado por el Fondo de CTel del Sistema General de Regalías, en el marco del convenio especial de cooperación N° 039-2013 celebrado entre el Departamento de Sucre y la Corporación Universitaria del Caribe - CECAR y que incluye el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación establecidas por el artículo 2 del decreto Ley 393 de 1991 ; el artículo 2 del Decreto Ley 591 de 1991 ; el artículo 18 de la Ley 1286 de 2009 que modificó la Ley 29 de 1990; y el Documento CONPES 3582 de 2009; realizado en la subregión Golfo de Morrosquillo, especialmente en los municipios de Santiago Tolú, Coveñas y San Onofre.

Este producto se considera de interés para el panorama del desarrollo en el campo de las manifestaciones artísticas, emprendimiento cultural, tradiciones, cultura ambiental y el acontecer arquitectónico patrimonial.

Para una mejor comprensión y claridad de los temas materia de estudio, descritos en el presente documento, se anexan tablas y fichas que ilustran las características y situaciones detalladas en el en el texto expuesto.

Es así como las caracterizaciones de las manifestaciones culturales de San Onofre se agrupan en categorías, respondiendo satisfactoriamente a la necesidad de la transmisión de saberes para la conservación del legado poblacional. El análisis de este informe muestra la necesidad prioritaria de centrar la mirada en este territorio con programas que permitan el fortalecimiento de una estructura cultural continua.

En cuanto a la influencia de los instrumentos de ordenamiento en el acontecimiento arquitectónico patrimonial de las cabeceras municipales de Santiago de Tolú y Coveñas, es previsible que el análisis de estos

instrumentos facilite la ampliación del espectro de investigación para lograr un panorama completo en ambos municipios, dada la importancia que revisten aquellos elementos de gran valor patrimonial, que durante años han sido subvalorados y modificados sin tener presente las directrices normativas estatales que rigen para estos casos.

La parte central de este informe está dividida por capítulos, siendo el primero dedicado a las generalidades de la región, continuando con la dedicación de cada uno a los resultados de las investigaciones y el impacto esperado en la región.

La consulta de estos capítulos, facilita el análisis transversal del campo cultural y la educación en el desarrollo, aunque algunos tienen paradigmas de investigación diferentes y por tanto, formatos de registros distintos, tal es el caso de la arquitectura y las manifestaciones culturales.

Finalmente se resalta la importancia del informe con la inclusión de elementos que pueden considerarse como apoyo para construcción de lineamientos aportadores al crecimiento y desarrollo de la región objeto del estudio antes mencionado.

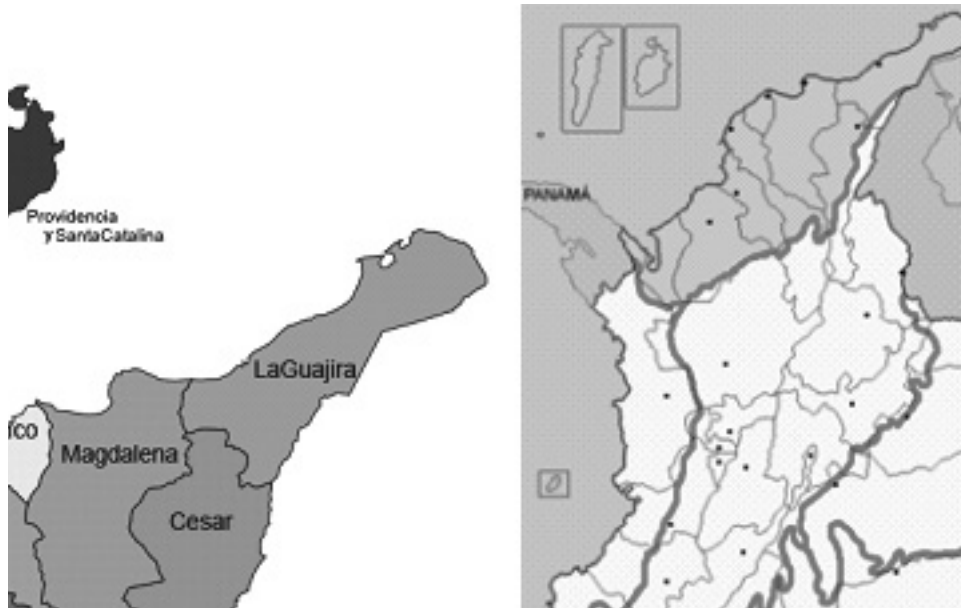
CAPÍTULO I

**REGIÓN CARIBE COLOMBIANO
Y SU CULTURA, PATRIMONIO Y
EMPRESARIADO CULTURAL EN EL
DEPARTAMENTO DE SUCRE**

Región Caribe Colombiano

Considerada una de las regiones más importantes y ricas del país, la Región Caribe acuña un amplio legado histórico y cultural que ha enaltecido la nacionalidad colombiana.

Figura 1. Publicación: TIERRA COLOMBIANA-REGIÓN CARIBE 2017



Fuente: <https://tierracolombiana.org/region-caribe-de-colombia/>

Nuestro territorio se localiza al norte de Colombia, su principal eje estructurante es el Mar Caribe que baña gran parte de los departamentos de la región. Cuenta con una extensión de 132.270,5 km² que equivale al 11,6% del territorio nacional, el área continental es de 132.218 km² y la zona insular registra 52,5 km².

La organización político administrativa la conforman 197 municipios, que hacen parte de los ocho (8) departamentos de la región; Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre, se localizan en el área continental, mientras que el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, constituyen la zona insular.

Según las estadísticas nacionales de población para el año 2014, se estimó un total de 10.301.982 habitantes en el Caribe Colombiano, de los cuales el 73,9% se encontraba localizado en las zonas urbanas y el 26,1% en el área rural. En relación a la composición étnica, el 15,7% de la población se considera afrodescendiente, el 6,8% indígena y el 77,5% no tiene pertenencia étnica. (El Observatorio del Caribe Colombiano en el 2013-2014)

Cada territorio parte de la diversidad lingüística, geográfica y cultural; Colombia no fue la excepción y por ello, en el proceso de construcción del concepto del Caribe, a lo largo del tiempo se ha entendido desde varios enfoques, como los siguientes: económico, político, geográfico y cultural. Se vislumbra la dinámica local y regional con procesos investigativos mostrando la consolidación de semilleros y grupos de investigaciones, que han permitido la muestra permanente de actividades de una región pujante y en constante desarrollo en algunos sectores más que en otros. (Ospina, Herrera, 2014).

En los últimos tiempos la dinámica tiene que ver con los imaginarios, las mentalidades, las relaciones sociales, los espacios de sociabilidad, la religión la evolución del paisaje, el arte, la historia de las ideas.

La diversidad del Caribe colombiano permite entonces, diferentes lenguas nativas, algunas de origen indoamericano o indígenas, presentes en los departamento de la Guajira, Cesar y Magdalena; la lengua romaní en el departamento del Atlántico y las dos únicas lenguas criollas de Colombia, el creole hablado en San Andrés y Santa Catalina y la lengua palenquera hablada en San Basilio de Palenque, Cartagena y Barranquilla (por palenqueros residentes en Barranquilla). Las lenguas nativas del Caribe colombiano, no tienen presencia en el internet, pues son lenguas de tradición ágrafa, que están muy ligadas a la tradición oral y que a pesar de que hoy día tienen escritura, sus usuarios la siguen ligando en medida a la oralidad, otras de las razones es porque muchos de sus hablantes

argumentan desconocer aspectos gramaticales de su lengua y no saber escribirla. (Ospina, Herrera, 2014).

La enmarcación territorial e histórica del territorio Caribe permite entonces, reconocer y definir al Caribe colombiano, como la región donde confluye el mar y los ríos, donde no existen límites para la imaginación transformadora del hombre, como un ser que recrea su quehacer con la sensibilidad creativa en las diferentes expresiones artísticas, folclóricas y la inspiración diaria para los quehaceres. Es notorio como la oralidad y las tradiciones trascienden fronteras, convirtiendo a esta región Caribeña en única e irreplicable, con habitantes orgullosos de una tierra fértil para el disfrute de la obtención de los frutos brotados de la heredad, marcando la diferencia como espacio, en donde su gente emprendedora, alegre, pujante, tejedora de esperanza y desarrollo tiene basta cimentación en la creatividad y el amor contagioso en propios y visitantes.

La Región Caribe Colombiana muestra al país y al mundo el patrimonio material e inmaterial ejemplo de templanza y resistencia desde Cartagena como Patrimonio Histórico de la Humanidad, Palenque territorio Cultural, así mismo Barranquilla con su crecimiento y desarrollo y la muestra del carnaval, Palenque territorio Cultural y la inclusión en la lista representativa patrimonial de los cuadros vivos de Galeras en el Departamento de Sucre. Mompo con la celebración de la Semana Santa y la declaratoria de la manifestación del Vallenato en los departamentos de Magdalena, Cesar y la Guajira.

Por lo expuesto anteriormente, en el Caribe Colombiano no existen límites para imaginación transformadora del hombre, como un ser que recrea en su quehacer diario el ímpetu del folclor, la oralidad y las tradiciones que trascienden fronteras convirtiendo al territorio en mágico e irreplicable y a sus habitantes orgullosos de una tierra fértil.

El departamento de Sucre ofrece una composición geográfica y cultural rica, con una diversidad de sitios naturales, además de un gran potencial artístico cultural, que comprende una variada muestra folclórica que se constituye en grandes atractivos para la actividad turística en sus diferentes formas. Las características etnográficas de cada una de las cinco subregiones en que se encuentran distribuidos sus 26 municipios, ofrecen destinos turísticos con una riqueza paisajística envidiable, asociados a una

exquisita carta gastronómica que permite al visitante hacer de su estancia una verdadera aventura turística plena de placeres. Y disfrutar de los ríos, sol y playas, en toda la zona costera del golfo de Morrosquillo; de cálidas ciénagas y caños en La Mojana y el río San Jorge; de la fastuosidad de la vegetación de los Montes de María y de la riqueza de los pastizales para la actividad ganadera, todo enmarcado con la singular personalidad y el cálido trato humano de su gente.

Subregión Golfo de Morrosquillo

Área geográfica enmarcada entre el valle de la Sierra Flor y el mar Caribe. Posee vestigios de la raza zenú (finzanúes). Esta subregión cuenta con un patrimonio histórico constituido por las cuevas de Toluviejo y Palmito, la belleza de sus paisajes producto de la vegetación y las playas del golfo de Morrosquillo, donde se convoca el turismo nacional en diversas épocas del año, destacándose sitios turísticos como Coveñas, Tolú, El Francés, la Boca de la Ciénaga, el Archipiélago de San Bernardo, Rincón del Mar y Berrugas, ideales para deportes náuticos.

El municipio con más proyección de esta subregión es Santiago de Tolú, capital del golfo, eje comercial y turístico. Paz, tranquilidad, seguridad y múltiples lugares a conocer, son las mejores propuestas que ofrecen las playas de plata de Colombia. Tolú es la puerta principal del golfo de Morrosquillo; lugar ideal para quienes gustan de deliciosos frutos del mar. Junto con San Onofre, Tolú ocupa la parte septentrional del departamento. Tiene una altura sobre el nivel del mar de dos metros, una temperatura media de 28°, una extensión de 32.030 hectáreas y 32.000 habitantes. Posee playas sombreadas por majestuosos cocoteros y un mar cálido y cristalino.

La Villa de Santiago de Tolú es uno de los centros urbanos más antiguos de Colombia. Su fundación data de 1535 por don Alonso de Heredia, hermano mayor y teniente gobernador del adelantado Pedro de Heredia, fundador de Cartagena. Fue conocida como centro de brujas y espantos y puerta de entrada del diablo a Colombia. Cuenta con innumerables mitos y leyendas. Posee una buena red vial.

El balneario de Coveñas se encuentra al sur, en los límites con el departamento de Córdoba. Sus aguas cálidas, tranquilas y poco profundas

le brindan seguridad a propios y visitantes. Cuenta con una moderna infraestructura hotelera. Las cabañas particulares y de alquiler son características. Coveñas, sin duda, ofrece una de las más hermosas y seguras playas de Colombia para quienes gustan disfrutar paisajes encantadores y plácidos, donde se puede pescar y degustar ostras y camarones. Para los amantes del ecoturismo, el sitio ideal es la ciénaga de La Caimanera, ubicada en la misma vía a Coveñas, en el punto conocido como la boca de la Ciénaga.

A 5 Kilómetros al norte de Santiago de Tolú hay un sitio ideal para quienes desean alejarse del mundanal ruido y encontrarse con la paz de la naturaleza: las amplias Playas del Francés, las cuales se caracterizan por su blanca y abundante arena. Un poco más adelante se encuentra la Boca de la Alegría y la Boca de Guacamaya. En la parte posterior de las Playas del Francés se encuentra la maravillosa Ciénaga de la Leche y abundantes manglares con gran variedad de fauna que aún se encuentran en su hábitat natural (tigres, serpientes, venados y micos), y en todo su centro la Isla del Muerto. A una hora de Tolú en lancha, se encuentra el bello archipiélago de San Bernardo, de formación coralina, poseedor de una singular belleza primitiva. Está conformado por las islas de Boquerón, Maravilla o de los Pájaros, Mangle, Ceycen, Múcura, El Islote, Titipan, Ahogada y La Boquilla, muchas de ellas enmarcadas por frondosos manglares que dejan caer sus largas y explayadas barbas.

Subregión Sabanas

Está situada en la parte central de departamento, se inicia a partir del declive de los Montes de María hasta inicios de la depresión del bajo Cauca y San Jorge, constituida por los municipios de Sincé, El Roble, San Pedro, Sampués, Los Palmitos, Galeras, Buenavista, Corozal y San Juan de Betulia. Se destaca en esta Subregión, la diversidad cultural representada por la magnitud de la evéctica cultural, cabe destacar la inclusión en la lista representativa de manifestaciones Culturales, los Cuadros Vivos de Galeras, la música de bandas, artesanías, gastronomía y las diferentes festividades en cada de uno de los municipios de esta subregión.

Subregión San Jorge

Epicentro de la cultura Riana, esta región ubicada sobre la margen izquierda del río San Jorge está integrada por los municipios de San Marcos, Caimito, La Unión y la Villa de San Benito Abad. Uno de los municipios con mayor flujo de turistas es la Villa de San Benito Abad. Está situada al sur oriente del departamento y a 60 kilómetros de Sincelejo, con una población de 33.133 habitantes. Fue fundada por don Alonso de Heredia en 1534 y era la capital de Finzenú, donde además de otros tesoros, los españoles descubrieron el santuario con las estatuas o ídolos chapeados en oro. El mencionado santuario o templo, que era el principal de los indios, tenía por ídolos dos gigantes, que por un lado tenían figura de mujer y por el otro de hombre, con unos gorros cónicos casi como las mitras de los obispos, colgando sobre sus hombros una hamaca donde se depositaban las ofrendas en oro y plata.

El mayor auge de la población lo alcanzó entre 1820 y 1859, por el renombre que le dieron las ferias que se verificaban el 14 de septiembre, muy concurridas y populares, y por la devoción que se despertó entre los habitantes de la comarca el Cristo de la Villa, por los milagros y favores que dispensaba a los fieles. En la actualidad se realizan dos grandes peregrinaciones al año, el 16 de marzo y el 14 de septiembre, donde se puede observar la caridad de quienes visitan la Villa del Milagroso en todo el trayecto, ya que los habitantes esperan los regalos que los peregrinos les entregan a cada tramo del camino.

Subregión Mojana

Está ubicada en la región sur oriental del departamento y todo su territorio pertenece a la depresión Momposina. Cuenta con una extensión de 2.400 kms² para un 22.1% del total departamental y una población de 52.564 habitantes, para un 9,94%. Es una de las cuencas hidrográficas importantes para el país. La conforman los municipios de Majagual, Sucre y Guaranda. Con características especiales por su conformación geográfica donde tiene asiento la cultura del agua, es una de las zonas sucreñas donde se destacan aspectos culturales y folclóricos, como bandas y conjuntos musicales, grupos de danzas y escénicos, celebrando anualmente con mucha pompa y jolgorio sus tradiciones religiosas, con eventos musicales como el Festival de Acordeón y Tambora en Majagual, Encuentro Cultural

en Sucre, y fiestas tradicionales en Guaranda. De la Mojana se destaca su riqueza paisajista, región ideal para el ecoturismo y la actividad artesanal, por la variedad vegetal que ahí se encuentra

Subregión Montes de María

Está ubicada en la parte nororiental del departamento, conformada por los municipios de Sincelejo, Ovejas, Chalán, Morroa y Colosó. Sincelejo es el centro integral de esta subregión y cuenta con la “Escuela de Bellas Artes”, la banda departamental, la biblioteca departamental, el “Fondo Mixto de Cultura” de Sucre, el Teatro Municipal, la Casa de la Cultura, además de varios auditorios culturales y coliseos. Así mismo Sincelejo, capital del departamento, es sede del Encuentro Nacional de Bandas, del Festival Sabanero del acordeón, del Festival del Barrilete, y de una gran variedad de eventos y concursos culturales. En su diario quehacer cultural se manifiestan variados grupos musicales y artísticos, organizaciones de teatro, danzas y centros de capacitación de las mismas disciplinas, Sincelejo también es reconocida como la Reina y Señora de la Sabana y capital Cebuista de Colombia.

Morroa, centro artesanal de esta subregión, son famosas las hamacas morroanas, los bolsos tejidos y hasta los zapatos elaborados en el mismo material tienen gran acogida, y sus artesanos venden sus productos a toda la región y el país.

Ovejas, ciudad tabacalera por tradición, realiza anualmente el Festival Nacional de Gaitas, evento en el cual participan activamente todos sus pobladores, siendo uno de los festivales con más sentido cultural del departamento.

Chalán y Colosó se encuentran empotrados en los Montes de María. Poseen una de las más grandes variedades de fauna y flora de todo el departamento. Su clima es el más frío de sucre y su gente amable y emprendedora. Las corrientes de agua cristalina que los atraviesan forman piscinas naturales donde nativos y visitantes disfrutan con la placidez y el esplendor de la naturaleza.

CAPÍTULO II

**ASPECTOS GENERALES DE LA
SUBREGIÓN OBJETO DE ESTUDIO**

Ubicación del Golfo del Morrosquillo

“El golfo de Morrosquillo quien lleva su nombre por la existencia de dos pequeños morros, que en la actualidad, se conocen con el nombre de las “Tetas de Tolú”, se encuentra ubicado en el sector meridional de la costa Caribe Colombiana, es un golfo situado en el sur del mar Caribe, perteneciente a los departamentos de Sucre y Córdoba. Tiene, de oeste a este, aproximadamente unos 80 kilómetros, desde la punta Mestizos, la bahía Cispatá y la boca de Tinajones, desembocadura del río Sinú, en Córdoba, hasta la punta San Bernardo, en Sucre, su litoral está alineado por un amplio arco de círculo constituido por una amplia playa de más de 40 km de longitud, el Golfo cubre una extensión aproximada de 400 km² y se ha convertido en una zona de uso múltiple donde convergen diferentes actividades humanas” (POT Santiago de Tolú, 2000).

“Como particularidad hay que mencionar que en Morrosquillo termina el oleoducto Caño Limón–Coveñas, donde se carga el petróleo procedente del piedemonte llanero. En el extremo norte del golfo se encuentra el archipiélago de San Bernardo, un popular destino turístico que se extiende mar adentro unos 15 km y está compuesto por las islas Cabruna, La Palma, Mangle, Tintipan, Panda, El Islote, Múcura, Maravilla y Ceycén” (Otero, E. et al, 2012). Geográficamente el Golfo está localizado entre las siguientes coordenadas: Latitud Norte: 09° 25' 00” – 09° 44' 30” - Longitud Oeste: 75° 35' 30” - 75° 47' 30”

Figura 2. Golfo del Morrosquillo - Colombia



Fuente: Instituto Colombiano Agustín Codazzi, ajustes pertinentes del proyecto registrados por el joven investigador Luis Carlos Lara-2016

En la Figura 3 que se presenta a continuación, se muestran datos generales de los municipios que conforman el Golfo del Morrosquillo, tanto continentales como insulares, además de una comparación con los municipios costeros del caribe y el pacífico colombiano. En ella, se evidencia en contraste existente entre los dos municipios objeto de estudio, mientras que para el caso de Coveñas solo un 28% de los habitantes reside en un área Urbana, en el caso de Santiago de Tolú un 81% de sus habitantes reside en esta área.

Figura 3. Datos generales municipios del Golfo del Morrosquillo

MUNICIPIO	Área -km ² - (1)	Población, 2010 (2)	% Urbana	% Rural	Densidad demográfica (Hab./Km ²)
Santa Cruz de Lorica	890	114.145	44%	56%	124
Mofitos	206	25.386	24%	76%	115
San Antero	205	28.591	56%	44%	127
San Bernardo del Viento	318	32.967	26%	74%	99
Coveñas	56	12.387	28%	72%	202
San Antonio de Palmito	174	12.458	41%	59%	65
San Onofre	1.089	48.172	37%	63%	43
Santiago de Tolú	282	30.580	81%	19%	100
Tolú Viejo	280	18.918	29%	71%	68
Archipiélago San Bernardo	213,3				
Golfo de Morrosquillo	3.713,3	323.604	43%	57%	89
Municipios costeros del caribe colombiano	29.842	3.577.014	85%	15%	120
Municipios costeros del Pacifico colombiano	38.471	706.505	57%	43%	18
Total municipios costeros del país	68.357	4.570.349	81%	19%	67
Total municipios del país	959.234	42.888.592	74%	26%	45

Fuente: (1): Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). (2): DANE- Censo 2005: Población proyectada 2010.

Ubicación del departamento de Sucre

“En pleno centro de esta zona costera, y conocido por sus condiciones geofísicas de amplias sabanas fáciles de transitar, como conector importante entre el norte y centro del país (Imagen 2), se encuentra el departamento de Sucre; situado en el norte del país, en la región de la llanura del Caribe; localizado entre los 10°08'03” y 08°16'46” de longitud norte y los 74°32'35” de longitud. Limita por el norte y el este con el departamento de Bolívar al sur con los departamentos del Bolívar, Antioquia y Córdoba y con el oeste con el departamento de Córdoba y el Mar Caribe. Posee una extensión total de 10.670 Km², representando un área del 0,9% de la extensión total de la República de Colombia y el 8.5% de la región Caribe. De los cuales 10.280,55 Km² son de área urbana y 70.11 Km² de área rural. EL clima es cálido, con temperaturas medias que oscilan entre los 27°C y 30°C” (http://www.sucre.gov.co/informacion_general.shtml).

Figura 4. Ubicación departamento de Sucre



Fuente: Instituto Colombiano Agustín Codazzi, ajustes pertinentes del proyecto, registrados por el Joven Investigador Luis Carlos Lara.2016

Ubicación municipio Santiago de Tolú

En el caso particular del municipio de Santiago de tolú, hace parte de la Subregión de la Llanura Costera Aluvial del Morrosquillo, se encuentra ubicado al Noreste del Departamento de Sucre, y se localiza entre las siguientes coordenadas:

- Latitud Norte: 09° 21' 00" - 09° 40' 00"
- Longitud Oeste: 75° 26' 00" – 75° 44' 10"

Figura 5. Ubicación municipio Santiago de Tolú



Fuente: POT Santiago de Tolú 2000

Núcleo densamente poblado: Santiago de Tolú.

- Longitud Oeste: 75° 36' 30"
- Latitud Norte: 09° 32' 00"

Figura 6. Casco urbano municipio de Santiago de Tolú



Fuente Instituto Geográfico Agustín Codazzi-consultado 2016

“El Municipio tiene una altura sobre el nivel del mar de 3 metros, y una extensión de 35.750 hectáreas. De los cuales 45 Km son de Costas, correspondiendo al núcleo densamente poblado un área aproximada de 700 hectáreas lo que sería un 1.95% del área total del Municipio y unas 35.050 hectáreas que corresponde a un 98.05% a las áreas del sector rural, como lo son áreas de vocación Agropecuaria, de reserva Ecológica, Forestal y Asentamiento Poblacionales Menores” (POT Santiago de Tolú, 2000).

Ubicación municipio de Coveñas

Con respecto al municipio de Coveñas, “se encuentra localizado en la latitud 09° 24’ al norte de la línea ecuatorial y una longitud de 75° 40’ al occidente de Greenwich. El área urbana está edificada sobre un plano ligeramente estable, según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, estando 5 metros sobre el nivel del mar” (PBOT Coveñas, 2006).

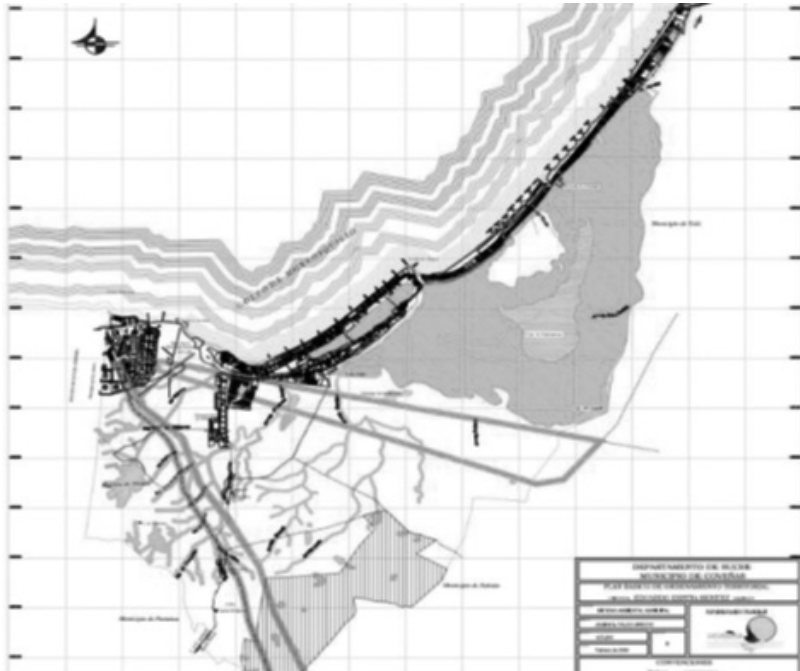
Figura 7. Ubicación municipio de Coveñas



Fuente: PBOT Coveñas 2006

El municipio presenta una extensión de área total de: 74,14 Km²; de los cuales 22,14km² pertenecen a la extensión urbana, y 52,00 km² pertenecen a la extensión de área rural, equivalentes al 1.5% del área del departamento. Limita con los siguientes municipios: San Antero (Córdoba), San Antonio de Palmitos (Sucre) y Santiago de Tolú (Sucre) (PBOT Coveñas, 2006).

Figura 8. Casco urbano municipio de Coveñas



Fuente: PBOT Coveñas 2006

“Situado en el norte del país, en el departamento de Sucre (subregión de Morrosquillo). La región se conoce desde el siglo XVI con el nombre de Hacienda Santa Bárbara de Cobeña cuando servía como puerto para traficantes de esclavos. En el siglo XX (1919 – 1923) se construyen allí las instalaciones del gran complejo industrial llamado el Packing House de Coveñas, que fue la primera empresa frigorífica de Colombia para la exportación de carne de ganado a los mercados de Europa. En 1938, con la llegada de la empresa South American Gulf Oil Company - SAGOC, se convierte en puerto de exportación petrolera, actividad que se desarrolla hasta nuestros días por parte de la Empresa Colombiana de Petróleos, Ecopetrol, que se instaló allí desde 1974. También en 1974 se instala una sede

de la Armada Nacional de Colombia, creándose la Base Naval ARC Coveñas que, de acuerdo con sus objetivos, ha sido denominada sucesivamente: Batallón de Infantería de Marina, luego Base de Entrenamiento de Infantería de Marina (BEIM) y luego Escuela de Formación de Infantería de Marina (EFIM). En el año 2002 Coveñas fue creado como municipio del Departamento de Sucre, Colombia” (Moré G., 2002).

Evolución y Crecimiento de los Municipios

Municipio de Santiago de Tolú.

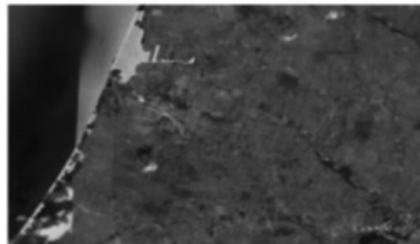
Los cálculos de la herramienta Google Earth Pro demuestran que entre los años 2006 y 2012 el municipio se expandió en 0,19 Km² alrededor de las zonas ya existentes, pasando de 2,56 Km² a 2,75 Km². Al igual que en los municipios anteriores se presenta una mayor densificación en la zona existente, tema que merece la revisión de estadísticas sobre licencias de construcción.

Figura 9. Crecimiento municipio de Santiago de Tolú

A. Delimitación geográfica de Tolú



B. Zona construida en Tolú: 2004 (amarillo) - 2011 (azul)



C. Tolú: 2004



D. Tolú: 2012



Fuente: Google Earth – Google Maps 2016

Municipio de Coveñas.

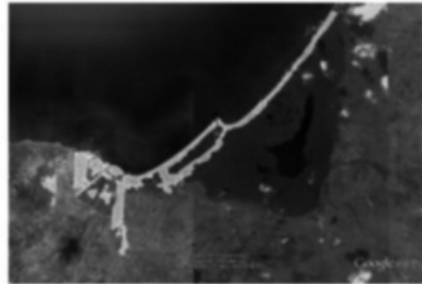
Los cálculos con Google Earth Pro arrojaron que entre los años 2006 y 2012 el municipio se expandió en 0,21 km² alrededor de las zonas ya existentes, al pasar de 3,71 km² a 3,92 km². Lo que parece presentarse es mayor densificación en la zona aledaña al borde costero; sin embargo, este tema merece ser revisado a la luz de las estadísticas de licencias de construcción, pero estas no se encuentran públicamente disponibles.

Figura 10. Crecimiento municipio de Coveñas

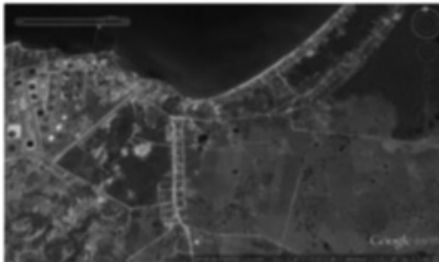
A. Delimitación geográfica de Coveñas



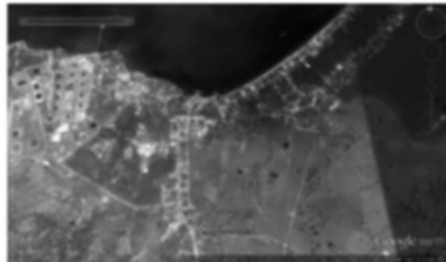
B. Zona construida en Coveñas: 2006 (amarillo) – 2012 (azul)



C. Coveñas zona oeste: 2006



D. Coveñas zona oeste: 2012



Fuente: Google Earth – Google Maps 2016

Condiciones Geofísicas

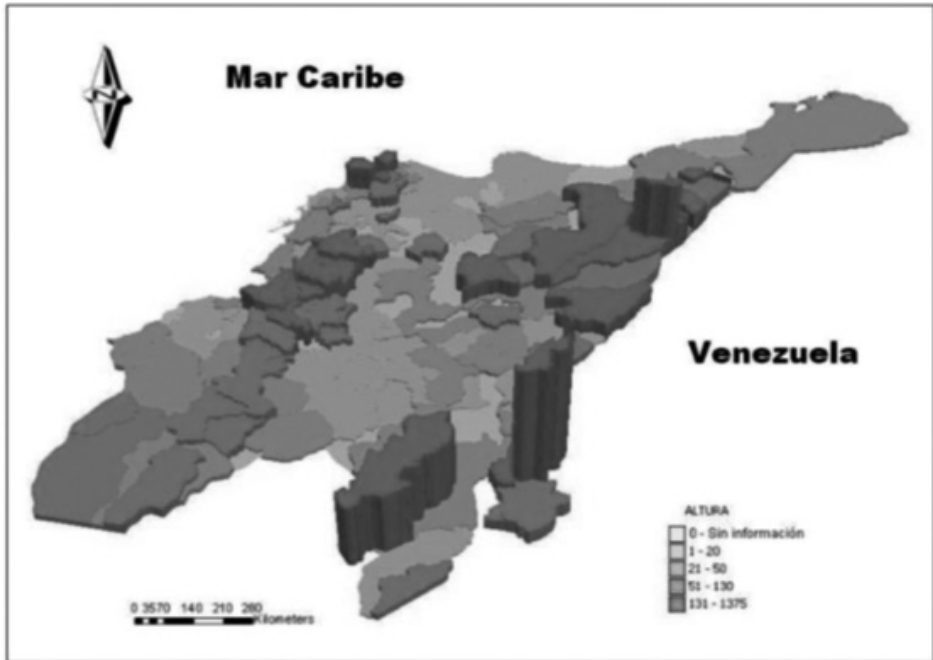
Caribe colombiano.

“El relieve del Caribe colombiano hace parte de lo que se conoce como la Cuenca Caribe, la cual abarca cerca de 2'640.000 km², desde Las Antillas Mayores, por el norte, hasta la parte central de Colombia, en el sur, y desde Las Antillas Menores, por el oriente, hasta países centroamericanos

como México, Costa Rica y Guatemala, en el oeste. Hace cerca de 225 millones de años, cuando aún Suramérica y África conformaban una sola masa continental, se inició un proceso de cambio continuo a través del cual se empezaron a diferenciar cada vez más los continentes, hasta llegar a ser tal y como se conocen actualmente. Posteriormente, hace unos 65 millones de años, lo que se conocía como Eurasia se unió al África, mientras que ésta última se separó de Suramérica, así como también Australia se separó de la Antártica. Fruto de estos movimientos continentales, surgieron relieves tan importantes como la cordillera de los Himalayas, al momento de la unión entre la India y el Asia. Al mismo tiempo se unió Norte y Suramérica, a través del arco volcánico de América Central. En el caso de la formación de los Andes suramericanos, incluidos los de la Costa Caribe colombiana, el proceso se inició posiblemente con los choques de las placas oceánicas y continental suramericana” (Meisel A., Pérez G., 2006).

“En su aspecto físico, la región Caribe está constituida predominantemente por tierras bajas y planas, aunque parte del territorio se encuentra enmarcado por las estribaciones de las tres cordilleras, específicamente en Córdoba, Bolívar y Cesar. Adicionalmente, en la región se encuentra la Sierra Nevada de Santa Marta la cual se destaca por ser una de las mayores fuentes hídricas para los departamentos de Magdalena, Cesar y La Guajira” (Viloria, 2005). Como bien lo menciona Viloria, y se muestra en el gráfico número 6 en el que se evidencian las altitudes promedio de los municipios de la región, expuesto por Meisel y Pérez, son tres las cordilleras que atraviesan la Costa Caribe, una de ellas (Córdoba), bordea y delimita la zona costera en la que se encuentran las áreas de estudio.

Figura 11. Diagramación alturas de la Región Caribe



Fuente: Meisel A., Pérez G., 2006

El departamento de Sucre presenta condiciones fisiográficas ampliamente diversas, 102 Km de costa sobre el Mar Caribe, sabanas ligeramente onduladas en el centro, estribaciones de serranía que comparte con el departamento de Bolívar y más de la tercera parte del territorio en áreas de inundación que hacen parte de la gran depresión de los ríos San Jorge y Cauca, vinculada a la depresión Momposina. En el territorio sucreño se reconocen cinco subregiones bien diferenciadas por sus características biogeográficas, económicas, demográficas y culturales: Montes de María, Sabanas, Golfo de Morrosquillo, San Jorge y La Mojana (PEDCTI Sucre, 2013).

Sucre representa casi el 1% del territorio y el 1.8% de la población nacional.

Figura 12. Población de Sucre con respecto a la de Colombia

Indicador	SucreC	Colombia
Extensión territorial (Km2)	10,917	1,141,748
Número de municipios, 2008	26	1,102
Áreas no municipales	365	8,053
Población proyectada en 2011, DANE	818,689	46,044,601

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y turismo 2016. Consultado por el Joven Investigador Luis Carlos Lara

Municipios de Santiago de Tolú y Coveñas

Al hablar de las condiciones geofísicas de los municipios de Santiago de Tolú y Coveñas, podemos mencionar que presentan paisajes geomorfológicos definidos y muy similares: la zona plana se presenta en forma de corona, su inclinación es escasísima, hasta el punto de que en promedio de los Montes de María hacia el mar la llanura solo desciende dos metros por cada Kilómetro, ésta se cierra tanto al Norte como al Sur por la aproximación de las montañas al mar. De Cispatá hacia el Norte y todavía más allá de San Onofre se extienden los cerros de Colosó que representan los filos más occidentales de los Montes de María. Su prolongación más occidental está constituida por la comarca de colinas que forma el borde septentrional del Golfo de Morrosquillo y las Islas de San Bernardo (POT Santiago de Tolú, 2000).

Límites:

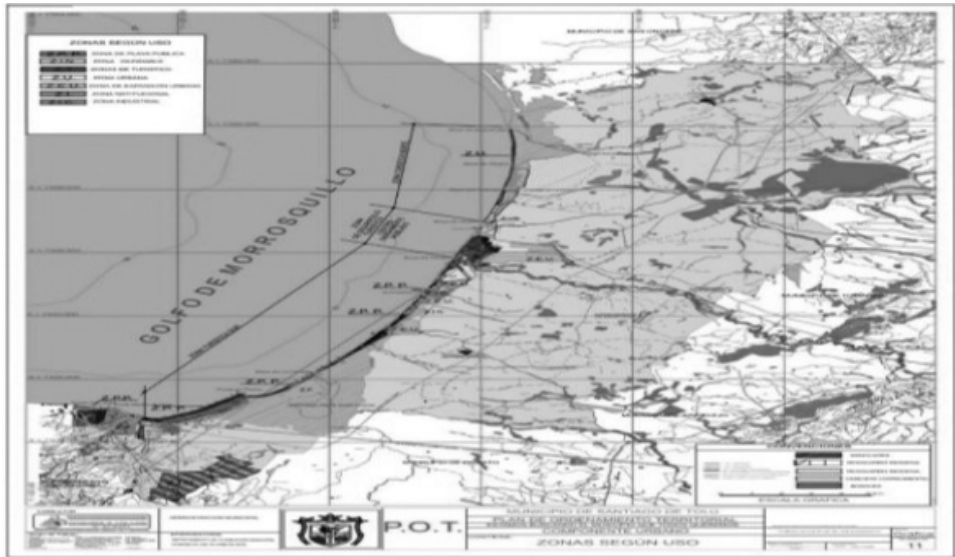
- Norte: Con el municipio de San Onofre.
- Sur: Con los Municipios de Palmito y San Antero en el Departamento de Córdoba.
- Este: Con el Municipio de Sincelejo.
- Oeste: Con Panamá de acuerdo con el tratado Internacional vigente de Fronteras Terrestres y Marítimas.

Según los Tratados PANAMA-LIEVANO BOYD de Noviembre 20 de 1.976 y ESTADOS UNIDOS DE AMERICA-VASQUEZ-SACCIO de Septiembre 8 de 1.972, se considera que la actividad básica de todo asentamiento es la actividad residencial; la localización de los demás

usos, a excepción de la industria de cierta magnitud, que puede llegar ser incompatible con la vivienda y debe por lo tanto concentrarse en zonas específicas, no debe responder a una zonificación de la ciudad. Estas actividades, (el comercio y los demás servicios) complementan a la vivienda y forman parte de las zonas residenciales; su ubicación se ha definido buscando reforzar o complementar el carácter específico de las vías urbanas y de los demás espacios públicos propuestos. En el caso del Municipio de Santiago de Tolú se plantean excepciones que responden a su condición “especial” de asentamiento turístico.

Las zonas según usos del suelo urbano se señalan en el Plano POT C.U No 11 que se presenta a continuación.

Figura 13. Usos del suelo urbano del municipio Santiago de Tolú



Fuente: POT Santiago de Tolú, 2000

En cuanto al caso particular del casco urbano del municipio, se tienen las siguientes especificaciones con respecto a los servicios e infraestructura básica. Su división se presenta por sectores y barrios como lo muestra el plano que se presenta a continuación, consignado en el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio.

Figura 15. Cantidad de habitantes en la cabecera municipal

Viviendas, Hogares y Personas				
Área	Viviendas Censo	Hogares General	Personas 2005	Proyección Población 2010
Cabecera	4.939	5.223	22.264	24.679
Resto	1.118	1.171	5.693	5.901
Total	6.057	6.394	27.957	30.580

Fuente: Boletín DANE, 2005

En cuanto al tipo de vivienda en el municipio también prevalece la vivienda tradicional o vernácula, demostrando que las costumbres habitacionales siguen vigentes en la región.

Figura 16. Tipo de Vivienda

Viviendas, Hogares y Personas				
Área	Viviendas Censo	Hogares General	Personas 2005	Proyección Población 2010
Cabecera	4.939	5.223	22.264	24.679
Resto	1.118	1.171	5.693	5.901
Total	6.057	6.394	27.957	30.580

Fuente: Boletín DANE, 2005

Muy a pesar de que el municipio de Santiago de Tolú es el de mayor afluencia turística en el Golfo del Morrosquillo, las cifras entregadas por el DANE no son las más alentadoras, puesto que la deficiencia en los servicios públicos básicos para el municipio es de aproximadamente del 50% en la mayoría de los mismos.

Figura 17. Servicios con los que cuenta la Vivienda

Viviendas, Hogares y Personas				
Área	Viviendas Censo	Hogares General	Personas 2005	Proyección Población 2010
Cabecera	4.939	5.223	22.264	24.679
Resto	1.118	1.171	5.693	5.901
Total	6.057	6.394	27.957	30.580

Fuente: Boletín DANE, 2005

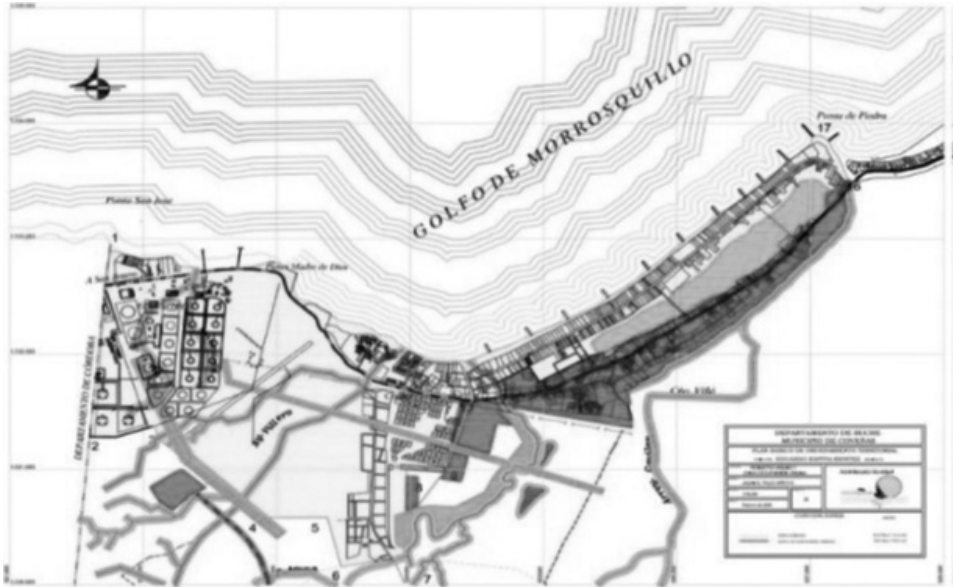
Municipio de Coveñas.

El territorio del municipio de Coveñas se clasifica en las siguientes clases de suelo, conforme a lo establecido en la Ley 388 de 1.997: suelo urbano, suelo de expansión urbana, suelo rural, suelo suburbano y suelo de protección.

Definición de suelo urbano. De conformidad con el artículo 31 de la Ley 388 de 1997, el suelo urbano lo constituyen las áreas del territorio municipal destinadas a usos urbanos por el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, que cuentan con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación. Pertenecen a esta clase de suelo, aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificaciones que se delimitan dentro del perímetro urbano, al igual que las áreas del suelo de expansión que sean incorporadas.

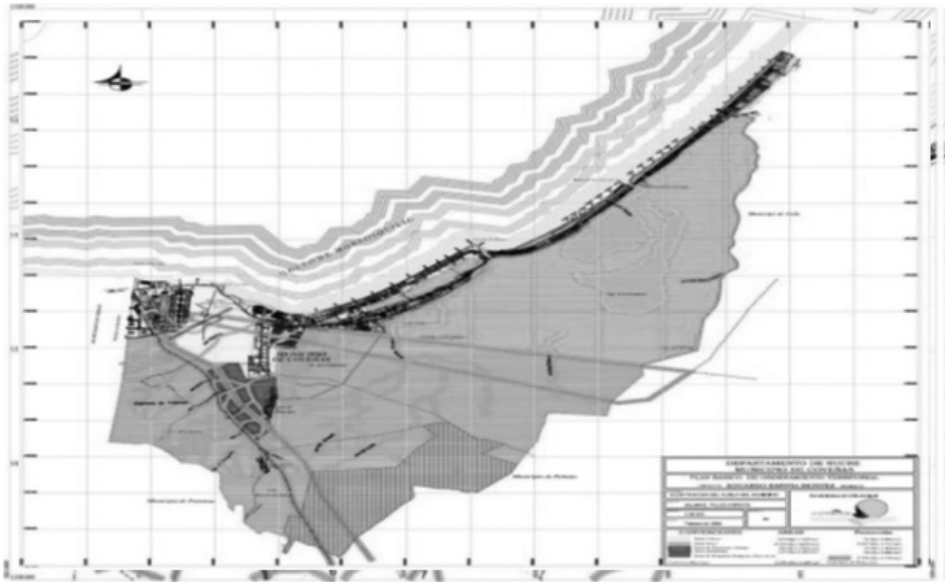
Perímetro Urbano. El nuevo perímetro urbano quedará compuesto por la unión de 17 puntos georreferenciados y detallados literalmente permitiendo su fácil localización en terreno y señalados en el Plano que se muestra a continuación. (PBOT Coveñas, 2005).

Figura 18. Casco urbano municipio de Coveñas



Fuente: PBOT Coveñas, 2006

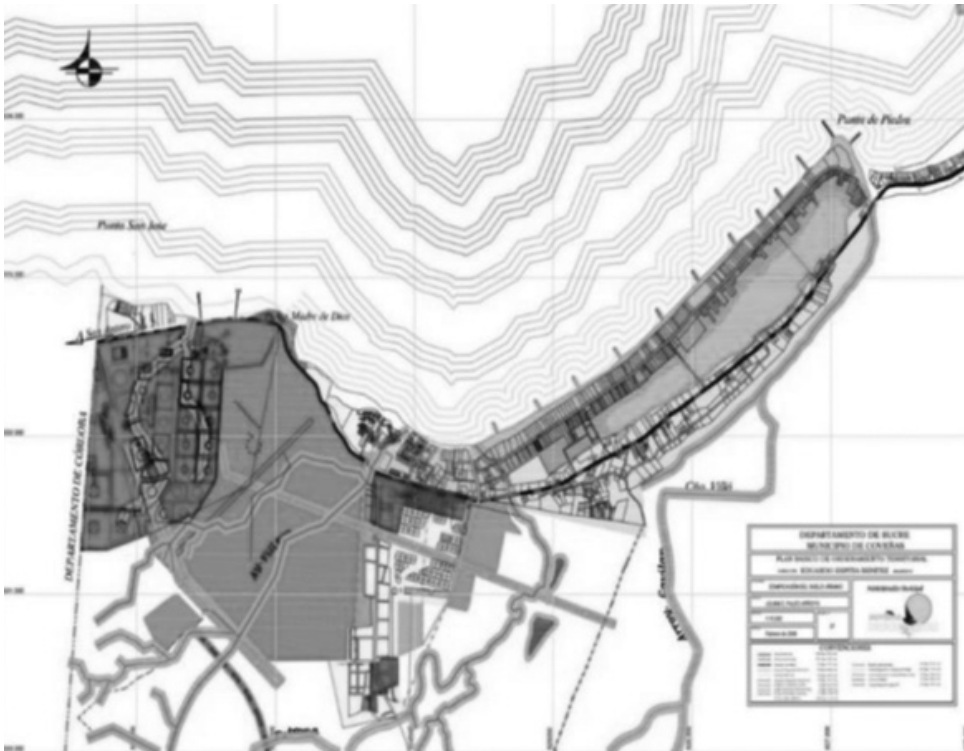
Figura 19. Usos del suelo urbano del municipio de Coveñas



Fuente: PBOT Coveñas, 2005

En cuanto al caso particular del casco urbano del municipio, se tienen las siguientes especificaciones con respecto a los servicios e infraestructura básica. Su división se presenta por sectores y barrios como lo muestra el plano que se presenta a continuación, consignado en el Plan básico de ordenamiento territorial del municipio.

Figura 20. División del casco urbano del municipio de Coveñas



Fuente: PBOT Coveñas, 2005

En cuanto a los servicios básicos según cifras entregadas por el DANE, de un total de 2.825 viviendas censadas en el 2005, solo el 32,5% habitan en la cabecera municipal, tal como se muestra en la tabla que se presenta a continuación.

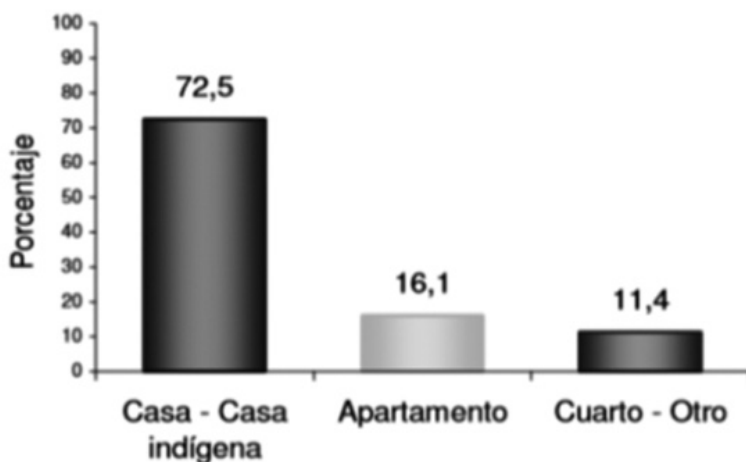
Figura 21. Cantidad de habitantes en la cabecera municipal

Viviendas, Hogares y Personas				
Área	Viviendas Censo	Hogares General	Personas 2005	Proyección Población 2010
Cabecera	920	590	3.113	3.458
Resto	1.905	1.882	8.157	8.929
Total	2.825	2.472	11.270	12.387

Fuente: Boletín DANE, 2005

El 72% de la población en general habita en viviendas vernáculas o tradicionales, mientras que solo un 16% cambio su modo de vida a apartamentos.

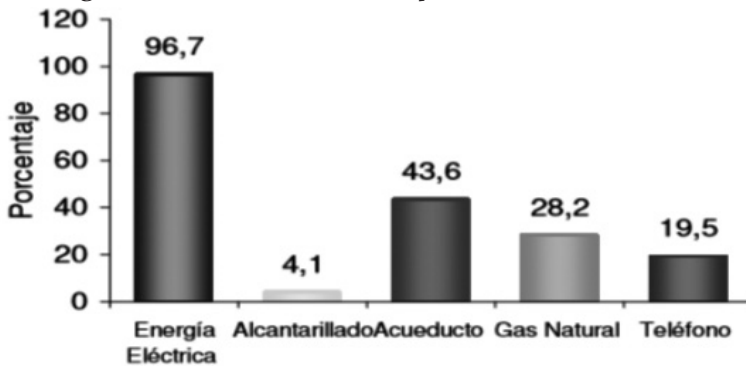
Figura 22. Tipo de Vivienda



Fuente: Boletín DANE, 2005

El municipio tiene un déficit muy alto en cuanto a los servicios básicos, de ahí que los niveles de NBI mencionados en este documento sean tan altos, solo el servicio de Energía eléctrica es prestado a más de un 90% de la población, el resto se encuentran por debajo del 50%; siendo el caso más preocupante el alcantarillado que solo llega a un 4% de la población en general del municipio.

Figura 23. Servicios con los que cuenta la Vivienda



Fuente: Boletín DANE, 2005

Etnografía

“Las características etnográficas de cada una de las 5 subregiones en que se encuentran distribuidos sus 25 municipios, ofrecen destinos turísticos con una riqueza paisajista envidiable, asociados a una exquisita carta gastronómica que permite al visitante hacer de su estancia una verdadera aventura turística plena de placeres y disfrutar de ríos, sol y playas, en toda la zona costera de Morrosquillo; de cálidas ciénagas y caños en la Mojana y el San Jorge; de la fastuosidad de la vegetación de los Montes de María y de la riqueza de los pastizales para la actividad ganadera, todo enmarcado con la singular personalidad y el cálido trato humano de nuestra gente” (<http://www.sucre.gov.co/presentacion.shtml>, 2014).

En el caso particular de los municipios objeto de estudio de esta investigación, y como lo muestra el gráfico número 2, se observa que un gran porcentaje de la población se considera descendiente de algún grupo étnico, entre los que se destaca el Negro, o Afrodescendiente. Cabe aclarar que este informe incluye los tres municipios que conforman el Golfo del Morrosquillo y fue realizado por el Observatorio del Caribe colombiano por lo que se precisan cifras del municipio de San Antero en el departamento de Córdoba.

Figura 24. Características Etnográficas

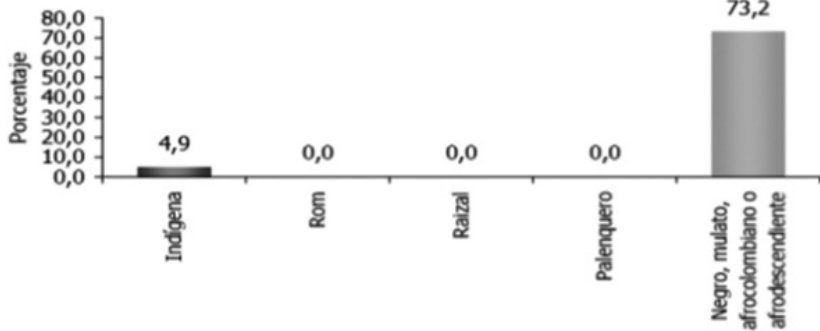
Municipio	Indígena		Rom (Gitano)		Raizal del Archipiélago de San Andrés		Palenquero de San Basilio		Negro, Mulato, afrocolombiano o Afrodescendiente		Sin pertenencia étnica	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
San Antero	204	4,76	1	0,02	1	0,02	13	0,30	2.838	66,23	1.150	26,84
Coveñas	1.223	34,85	9	0,26	4	0,11	3	0,09	1.044	29,75	1.199	34,17
Santiago de Tolú	500	10,88	5	0,11	1	0,02	2	0,04	2.005	43,63	2.063	44,90
Total	1.927	15,55	15	0,12	6	0,05	18	0,15	5.887	47,52	4.412	35,61

Fuente: Observatorio del Caribe Colombiano –Joven Investigador Luis Carlos Lara 2016

Más del 60% de los encuestados en los tres municipios pertenece a algún grupo étnico. En efecto, el 47,52% de la población encuestada, correspondiente a 5.887 personas que se reconocen a sí mismo como pertenecientes a la etnia de los negros, mulatos, afrocolombianos o Afrodescendiente, el 15,55% se identifica como indígena (1.927 personas), el 0,12% Rom (Gitano) (15 personas) y el 0,05% se considera raizal (6 personas). A nivel de municipios, en Santiago de Tolú, la población Afrodescendiente también es mayor (43,63% vs. 10,88% de los indígenas), pero en Coveñas, las personas que se reconocen como indígenas está en el orden de 34,85% de la población encuestada de este municipio y una porción un poco menor (29,75%) se considera perteneciente a las negritudes.

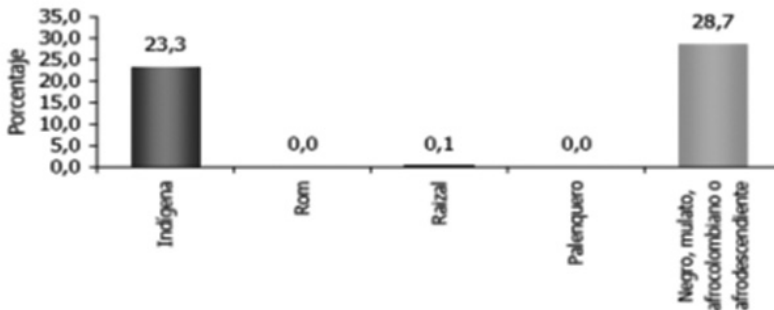
Al hacer el análisis particular de los dos municipios, según la información del Observatorio del Caribe Colombiano, y al momento de contrastarla con la entregada por el DANE, se observa que la variación es muy poca, por lo que se confirma la pertenencia que sienten los habitantes por los grupos étnicos. En las gráficas que se presentan a continuación se especifican el municipio de Coveñas y Santiago de Tolú, respectivamente.

Figura 25. Pertenencia étnica municipio de Coveñas



Fuente: Boletín DANE, 2005

Figura 26. Pertenencia étnica municipio de Santiago de Tolú



Fuente: Boletín DANE, 2005

Necesidades

La característica principal de los asentamientos del área del Golfo de Morrosquillo, inician principalmente con la falta en gran porcentaje de la cobertura de los servicios básicos públicos, la ausencia de áreas y zonas verdes destinadas exclusivamente a la recreación y el esparcimiento. Lo que conlleva a una disgregación de la población y al aumento de la delincuencia y la pérdida de los valores culturales tradicionales.

La comunidad de los Municipios de Santiago de Tolú y Coveñas a escala rural, carece de espacios destinados para la recreación, parques infantiles o lugares adecuados para el deporte y/o la cultura a excepción de la playa, que se convierte en el sitio de recreación más concurrido especialmente en temporada alta.

En ambas cabeceras Municipales existen parques, algunos de ellos con sus respectivas canchas de microfútbol, estadio de softbol y de béisbol, todos en condiciones deficientes. El programa de recreación más utilizado son los tours a Las Islas de San Bernardo, ciénaga de La Caimanera, Playas del Francés; existe un paseo peatonal en la playa que se convierte en un lugar de tertulia para la comunidad.

Empero la preocupación se presenta en cuanto al modo de vida de los habitantes de los dos municipios objeto de estudio, pues a la fecha del censo, los resultados, son alarmantes, las cifras de cantidad de individuos que viven en situación de pobreza, puesto que el porcentaje de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) solo en las cabeceras municipales asciende a más del 70% en el caso de Coveñas, y en Santiago de Tolú asciende a casi el 50%. Sin desconocer que en ambos casos el área rural también está por un promedio del 50%.

Figura 27. Porcentaje de NBI municipio de Coveñas

Personas en NBI (30 Junio 2010)	
Área	Prop (%)
Cabecera	71,12
Resto	50,50
Total	56,20

Fuente: Boletín DANE, 2005

Figura 28. Porcentaje de NBI municipio de Santiago de Tolú

Personas en NBI (30 Junio 2010)

Área	Prop (%)	Cve (%) *
Cabecera	43,03	3,91
Resto	64,77	4,23
Total	47,46	3,06

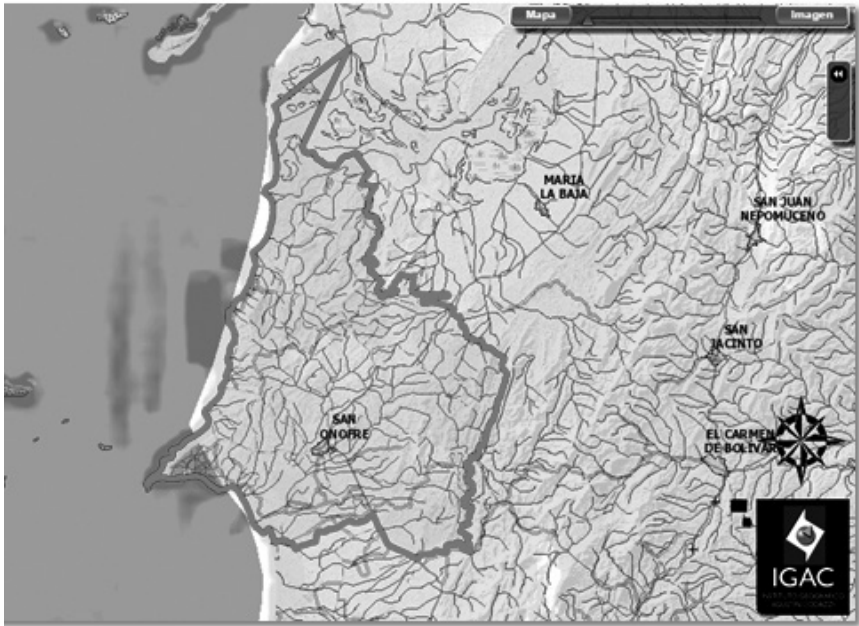
Fuente: Boletín DANE, 2005

Municipio de San Onofre

San Onofre de Torobé.

El municipio de San Onofre de Torobé, se encuentra localizado al norte del departamento de Sucre, en la Subregión Golfo del Morrosquillo. Con respecto a los municipios del departamento, San Onofre ocupa el tercer lugar en extensión con 1.102,42 Km², lo que equivale al 10,36% con relación al total del departamento. Limita al norte con Cartagena y Arjona; al sur con Tolú, Toluviejo, Colosó y Chalan; al este con María la Baja y el Carmen de Bolívar; al oeste con el mar Caribe (Plan de desarrollo municipal, 2016).

Figura 29: Ubicación geográfica y límites del municipio de San Onofre de Torobé. Departamento de Sucre.



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC (2016).

San Onofre de Torobé, fue fundado el 12 de junio de 1.774 por el capitán Antonio de la Torre y Miranda, capitán de la Real Armada Española, La zona estaba habitada por población dispersa de negros cimarrones, quienes se habían fugado de las haciendas establecidas en Cartagena. Luego de la liberación de los esclavos, gran parte de estos viajaron hacia el sur ocupando las costas pertenecientes al hoy Municipio de San Onofre, comprendidas entre los playones, en la desembocadura del Canal del Dique y la Boca de Guacamaya en el límite del Municipio de Tolú. Ya ubicados los primeros asentamientos en las mencionadas playas, emprendieron la explotación de estas tierras fértiles para el cultivo, ricas en cocoteros y pesca. Cuando ya esta explotación se tornó productiva, se hizo llegar hasta el mercado de Cartagena en donde se dieron a conocer por la comercialización de sus productos; consecuencia de esto fue el gran interés de los españoles por estas tierras por lo que solicitaron la adjudicación de las mismas a la Real Corona.

Corregimiento de Berrugas.

Berrugas se encuentra ubicado a 12Km al occidente de la cabecera municipal, a orillas del Golfo de Morrosquillo (Figura 4). Este corregimiento fue inicialmente llamado “Sabanas de Quiliten”, cambio su nombre debido a la gran cantidad de árboles de Anón verrugoso (*Annona squamosa*) que se encontraba en el corregimiento. Es el corregimiento más viejo de san Onofre, desde la llegada de los negros y los españoles, en Berrugas ya funcionaba un pequeño puerto y estaba formalizada una pequeña población. Su economía está basada principalmente en la pesca y la agricultura y en menor escala el mototaxismo y el transporte fluvial.

Berrugas cuenta con Iglesia, parque central y un cementerio en mal estado. Tienen un puesto de salud en buen estado, con una enfermera permanente quien presta los primeros auxilios y un médico que llega ocasionalmente. No cuentan con casa de la cultura o cualquier otro espacio de esparcimiento o cultura. El corregimiento cuenta entre cinco y seis asociaciones comunitarias las cuales prestan servicios sociales, comunitarios, ambientales y culturales, pero no cuentan con espacio propio. Es visible el mal estado de las calles en las temporadas de lluvias, por la acumulación de aguas e todos los sectores del corregimiento, lo que además denota de la falta de alcantarillado de la población (Figura 5).

A pesar de contar con playas para su uso turístico, no cuenta con turismo organizado. Esto muy posiblemente debido a que Berrugas fue golpeado fuertemente por el narcotráfico, dado que sus playas son aptas para el embarco y desembarco de lanchas. En Berrugas se celebran las fiestas del 16 de Julio, 11 de Noviembre y el festival de platos típicos y peinado afrocolombianos. Cuentan con un campo abierto, como cancha para fútbol y softbol, y son representativos algunos grupos de danzas liderados por la Institución Educativa.

Figura 30: Vista satelital del Corregimiento de Berrugas.



Fuente: Google earth (2016).

Corregimiento de Palo Alto.

Palo Alto, se encuentra ubicado sobre la Troncal del Caribe, vía Cartagena, a 16 kilómetros de la Cabecera Municipal (Figura 6). Su principal actividad económica agropecuaria, siembra de maíz, ñame, yuca, y cría de aves de corral, bovinos y porcinos, los productos son vendidos a la cabecera municipal o llevados a Cartagena. Esta actividad se fue debilitando debido a la intervención de los grupos armados, lo que provocó desplazamientos y pérdidas de tierras; en algunos casos, actualmente el sustento económico es por medio del mototaxismo.

A nivel cultural se cuenta solamente con una escuela de danza y algunos grupos deportivos independientes. Palo alto cuenta con iglesia y parque central en buen estado, sus calles sin pavimentar en su gran mayoría, solo se ve a simple vista pavimentada en buen estado la vía de acceso principal al corregimiento. Cuenta con un puesto de salud, que está en buen estado, pero no funciona de forma regular, puesto que no tiene un médico o encargado de salud permanente, llega solamente dos a tres veces en la semana. No se cuenta con casa de la cultural, en su lugar son usadas unas instalaciones públicas de un antiguo hogar comunitario (Figura 7). Se celebran las fiestas patronales el 2 de febrero y el 11 de noviembre.

Figura 31. Vista satelital del Corregimiento de Palo Alto.



Fuente: Google earth (2016).

Corregimiento de Libertad.

Libertad se encuentra ubicado al norte de San Onofre, en el sector playa, a 18km de la cabecera municipal. El nombre fue impuesto por los primeros pobladores del caserío, a quienes los habitantes del ya conformado corregimiento de Pajonal, querían despojar de sus tierras, luego de un fuerte enfrentamiento los pobladores de ese caserío, quienes salieron victoriosos, gritaron con arengas “Libertad, Libertad”. Su principal economía está basada en la agricultura, la cual actualmente se está viendo afectada debido a la venta de las tierras. En el corregimiento hizo presencia una camaronera, quien fue hasta hace unos años la principal fuente de empleo, esta cerró por pedidas y la población joven y adulta quedó sin fuentes de sustento diario. Los niveles de pobreza son notables a simple vista, esto sumado a la falta de empleo, oportunidades y la deserción estudiantil, lo cual deja ver un panorama desalentador para este corregimiento.

Figura 32. Vista satelital del Corregimiento de Libertad.



Fuente: Google Earth (2016).

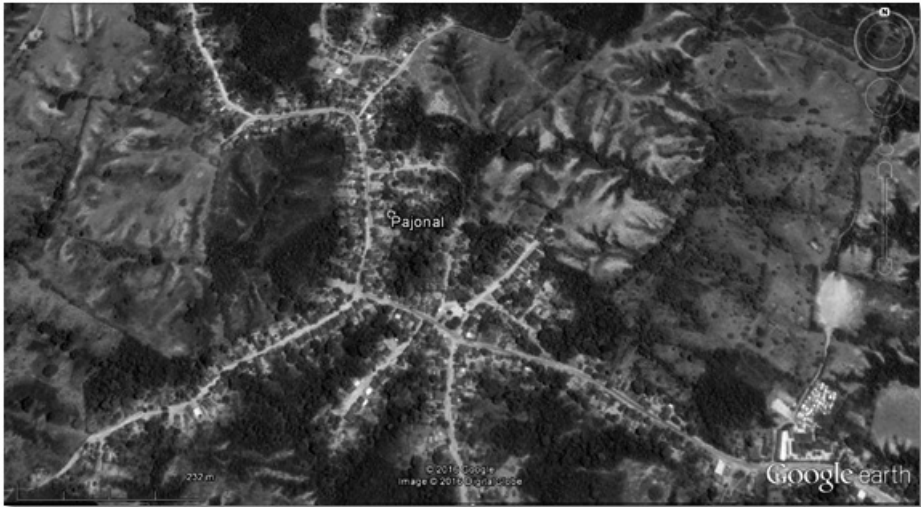
Libertad cuenta con iglesia, parque central, centro de salud, que funciona intermitente, sin la presencia de un médico de tiempo completo y una casa de la cultura, que está en mal estado. A nivel cultural libertad es también recocida por sus rituales fúnebres “Maruchas”. Debido al fuerte impacto de la violencia en este corregimiento, quien resistió por más de 10 años sus estragos, hoy hacen presencia muchas organización gubernamentales, nacionales e internacionales, como apoyo en el trabajo sicosocial a la población. Libertad es un municipio piloto para el proyecto de reparación colectiva.

Corregimiento de Pajonal.

Pajonal ubicado en el norte de San Onofre a 11km de la cabecera municipal, nombrado así debido a la gran cantidad de “Pajón de pulla” que se encontraban en el monte los agricultores, donde su principal economía se basa en la agricultura; aunque actualmente con mayor auge el mototaxismo. A nivel cultural cuenta con un grupo de música y baile folclórico de la institución, un grupo de música urbana independiente y una banda de viento, la única banda de viento de San Onofre; como legado cultural es reconocida la cantadora Celia Estremor, nacida en esta población y de gran trayectoria cultural a nivel regional.

Este corregimiento también cuenta con varios representantes culturales en artesanías y tallado, principalmente con el uso de materiales del medio, siendo un corregimiento muy diverso a nivel cultural. La fiesta más representativa de este corregimiento son las patronales y se celebra el 16 de agosto. Pajonal cuenta con una iglesia, parque principal, centro de salud que no tienen un médico fijo, las calles están en mal estado y no cuentan con casa de la cultura.

Figura 33. Vista satelital del Corregimiento de Pajonal.



Fuente: Google Earth (2016).

Demografía San Onofre de Torobé

Actualmente la población del municipio de San Onofre de Torobé es de 50.647 habitantes aproximadamente, representado en un 50% por población urbana (Tabla 1). La población en su gran mayoría está representada por jóvenes, el 45,9% son niños y adolescentes hasta 15 años; sólo el 9,75% de la población actual es mayor de 60 años (Plan de desarrollo municipal, 2016). Del total de la población proyectada en el año 2012, según Censo DANE 2005, 23.162 personas están vinculadas a la Red Unidos, lo cual representa un porcentaje de 47,31% en extrema pobreza.

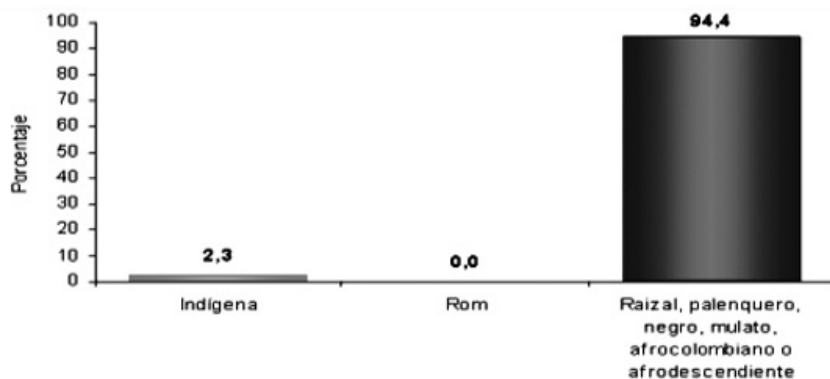
Figura 34. Proyección del crecimiento de la población del municipio de San Onofre de Torobé. 2006 – 2020

Proyecciones	Total	Cabecera	Resto	%Cabecera	% Resto
2006	46.702	18.263	28.439	39.11	60.89
2007	47.046	18.504	28.542	39.33	60.67
2008	47.407	18.852	28.555	39.77	60.23
2009	47.783	19.309	28.474	40.41	59.59
2010	48.172	19.875	28.297	41.26	58.74
2011	48.566	20.55	28.016	42.31	57.69
2012	48.961	21.333	27.628	43.57	56.43
2013	49.372	22.224	27.148	45.01	54.99
2014	49.784	23.224	26.56	46.65	53.35
2015	50.214	24.333	25.881	48.46	51.54
2016	50.647	25.55	25.097	50.45	49.55
2017	51.084	26.876	24.208	52.61	47.39
2018	51.536	28.31	23.226	54.93	45.07
2019	51.991	29.853	22.138	57.42	42.58
2020	52.463	31.505	20.958	60.05	39.95

Fuente: DANE 2005. Censos y proyecciones de población 2006-2020. <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-general-2005-1>

La población del municipio, presenta las mismas características étnicas de todas las zonas que pertenecen al complejo cultural de la región Caribe; caracterizada por la mezcla de tres grupos raciales, dentro de los que se encuentran el indio aborigen, el español descubridor/colonizador y el negro africano esclavizado por los españoles (Plan integral único, 2006). El municipio tiene un rango de población étnica de 96%, según el Sistema de Información Geográfica para la Planeación y el Ordenamiento Territorial -SIGOT- de esta población, el 97,7% son Afrodescendientes (42.803); 2,3% son indígenas (1.020) (Plan de desarrollo municipal, 2016). Según Censo DANE 2005, el 94,4% de la población residente en San Onofre se auto reconoce como raizal, palanquero, negro, mulato, afrocolombiano o Afrodescendiente (Figura 9).

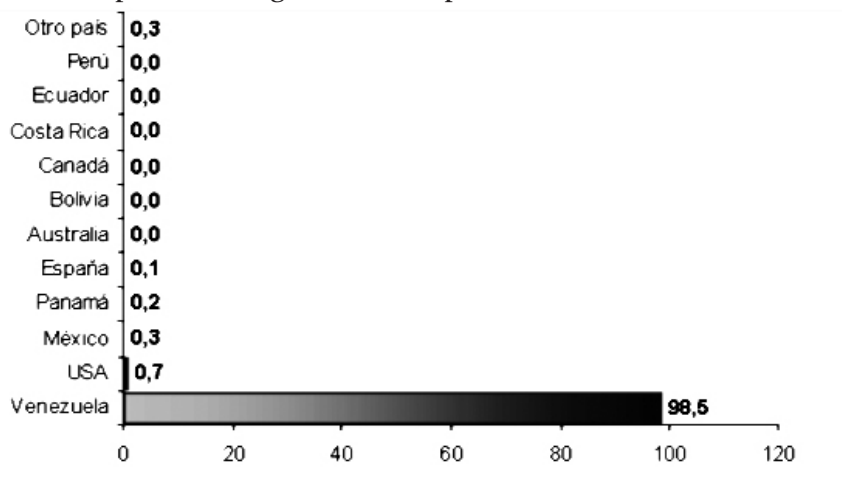
Figura 35. Porcentaje de autorreconocimiento de la población del municipio de San Onofre de Torobé.



Fuente: Censo DANE 2005. http://www.dane.gov.co/files/censo2005/perfiles/sucre/san_onofre.pdf.

El 4,6% de la población de San Onofre tiene experiencia emigratoria internacional; de los residentes de forma permanente en el exterior el 98,5% está en Venezuela, el 0,7% en USA y el 0,3% en México. Se conoce que hacia Venezuela salían en busca de trabajo y mejora en sus condiciones económicas, aunque actualmente en el municipio se denota una creciente presencia de san onofrinos que han regresado de Venezuela en vista de la situación de ese país; hacia los otros países, en su gran mayoría con fines académicos y de formación.

Figura 36. Experiencia migratoria de la población de San Onofre de Torobé.



Fuente: Censo DANE 2005. http://www.dane.gov.co/files/censo2005/perfiles/sucre/san_onofre.pdf.

CAPÍTULO III

EXPERIENCIAS EXITOSAS DESDE LOS PROCESOS CULTURALES A LOS GRUPOS VULNERABLES COMO FORMA DE MITIGACIÓN DE LA MIGRACIÓN RURAL - URBANA

Adentrarse en la búsqueda de la visibilización de las manifestaciones culturales de la región de San Onofre Sucre, con un enfoque integral de todo lo que implica el reconocimiento de los procesos socioculturales y políticos vividos por esta población y el impacto que éstos generan entorno a su identidad, al desarrollo de la comunidad, la apropiación de sus tradiciones, espacios y el significado que ha tenido para ellos la defensa de su legado afrodescendiente, hoy encaminado a la sostenibilidad. Esta investigación basada en datos estadísticos, documentos de consulta, experiencias de campo y un especial acercamiento a la comunidad y sus prácticas, facilita una inmersión que promueve el diálogo social y orienta la consecución del objetivo principal de este proceso.

Seguir las huellas de una población resistente al olvido institucional, pero que se niega a seguir siendo víctima del rezago gubernamental y se levanta como el ave fénix a partir de las cenizas de unas raíces culturales a las cuales se ha aferrado, es encontrarse con una raza que continúa demostrando con orgullo que la fuerza de sus antepasados los respalda en sus deseos de salir adelante promoviendo el rescate de sus tradiciones ancestrales y mostrándose orgullosos de su origen, un origen afrodescendiente que los ha llevado a redescubrir una identidad cultural visiblemente perdida, pero que se esfuerza constantemente por hacerse notar, perseverando en manifestaciones que se prolongan de una generación a otra, y logrando hacer parte de los registros locales, nacionales e internacionales. El Censo (DANE, 2005) “hizo énfasis en hacer una medición de autorreconocimiento afrocolombiano, que se basa en la auto-identificación como rasgos de identidad, haciendo referencia al sentido de pertenencia, de acuerdo a sus características culturales específicas y fenotípicas”. En este mismo Censo, un alto porcentaje la población del municipio de San Onofre de Torobé - Sucre se auto identificaba como afrocolombiana.

Reconocerse afrodescendientes ha marcado la vida de quienes habitan las poblaciones que conforman esta gran extensión territorial denominada

San Onofre de Torobé, pese a la ola de violencia que desencadenó la salida de muchos de sus habitantes rumbo a Venezuela, a otros países y regiones de Colombia y al intercambio de costumbres que este éxodo generó, muchos volvieron a la tierra que los vio nacer al cerrarse aquel oscuro capítulo de la violencia, su retorno dio paso a un alto el riesgo de ser influenciados por nuevas expresiones culturales; no obstante la esencia de su raza permanece. “En sus diversas manifestaciones le rinden culto a la esclavitud, al amor, al dolor, la violencia, le componen a sus quehaceres o a un suceso diario, le cantan a los muertos y bailan con movimientos de mucha fuerza, que podría hacer alarde de su tenacidad ante la vida y el mundo. Cada una de estas manifestaciones los representa y deja ver de cada uno de ellos, lo que sienten y como ven la vida; indagar sobre sus manifestaciones implica conocerlos un poco más.

El 4,6% de la población de San Onofre tiene experiencia emigratoria internacional; de los residentes de forma permanente en el exterior el 98,5% está en Venezuela, el 0,7% en USA y el 0,3% en México (Figura 13). Se conoce que salían hacia Venezuela en busca de trabajo y mejoramiento de sus condiciones económicas, aunque actualmente en el municipio se denota una creciente presencia de san onofrinos que han regresado en vista de la situación de ese país. También se conoce que han migrado a otros países, en su gran mayoría con fines académicos y de formación.

Para ahondar en el conocimiento de las prácticas culturales de este territorio, implica poner en marcha un Sistema de Indicadores Culturales (SIC), que conduzcan a la toma de decisiones acertadas en lo referente al ámbito cultural, el cual está soportado en un trabajo de campo sustentado por datos e información producto de la inmersión en el territorio, del contacto con la población, de la recopilación de evidencias y experiencias, del análisis situacional y del entorno que los envuelve; todo lo anterior da paso a la urgente necesidad de salvaguardar el patrimonio inmaterial que encierra cada individuo nativo de este territorio. “Los SIC debemos integrarlos en un sistema complejo de información-comunicación que responda a la necesidad de contar con información accesible públicamente, sistematizada y generada de manera regular para: en primer lugar, elaborar los indicadores que nos permitan realizar diagnósticos; en segundo lugar, evaluar las políticas culturales y; finalmente, orientar la toma de decisiones en el ámbito de la cultura” (Carrasco-Arroyo, 2006).

En un buen momento se logra que las miradas de entidades del orden nacional e internacional pongan sus ojos en San Onofre de Torobé y específicamente en su población que marcada por la violencia, la pobreza, el narcotráfico, la falta de oportunidades y la parca presencia por parte de los gobernantes del orden departamental y municipal, ha hecho de sus tradiciones culturales el mejor instrumento para ser visible ante los ojos del mundo, dando pasos lentos, pero firmes en un proceso de sanación y recuperación de lo propio con miras a generar una nueva forma de subsistir en paz y con los ojos puestos en el desarrollo a partir de su cultura “La cultura como factor de innovación económica y social” (Rausell Köster, 2012).

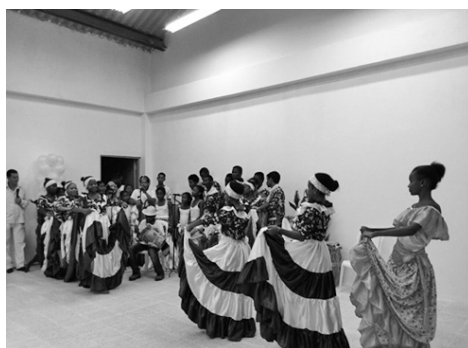
La cultura ha sido abordada desde diversos ángulos, se registra un gran número de publicaciones que aportan al conocimiento de la misma; contemplando desde el estudio de la cultura organizacional, la cultura desde la mirada de la contabilidad y la economía hasta el estudio de la cultural como patrimonio y como herramienta de desarrollo. Cabe destacar que el municipio cuenta con la infraestructura cultural de la Casa de la Cultura y la Biblioteca Pública Municipal; sin embargo, estos espacios son poco utilizados para el objetivo de su creación, debido a la baja o nula inversión en los procesos de formación artística o actividades culturales de la comunidad. Estos estudios se registran desde ámbitos internacionales y nacionales, con muy poco registro a nivel local, incluyendo departamental.

Pese a lo anterior, brillan en el firmamento cultural personajes sanonofrinos como los escritores Giovanni Quessep Esguerra y Eugenio Arrieta Atencio que han aportado mucho a la literatura, al igual que el poeta Samuel Garzón Berrío y la siempre recordada cantadora y compositora Celia Estremor Rubio nacida en Pajonal. Estos referentes han dejado una rica herencia prolija que sumada a otras expresiones culturales marcan una huella fértil en toda la extensión del municipio, impactando el universo de las letras, la música y todo aquello que respira tradición y cultura. Las nuevas generaciones han encontrado en estos personajes un modelo a seguir en su proceso de reinención y proyección cultural.

Igualmente son reconocidos en San Onofre, en el casco urbano, grupos musicales que han hecho un aporte significativo a la cultura ancestral, agrupaciones folclóricas culturales con una trayectoria marcada como, Sones de Torobé, Generación Yanderson y Son Candela, son destacadas

también dos bandas de paz, de las Instituciones Santa Clara y la Institución Educativa Técnica Agropecuaria – IETA (Plan de desarrollo municipal, 2016), y en la zona rural existen agrupaciones en Berrugas, Rincón de Mar, Libertad y Pajonal, este último corregimiento tiene la única banda de viento de San Onofre, Banda 16 de Agosto de Pajonal.

Figura 37: Grupos Folclóricos del municipio de San Onofre.



Fuente: Archivo particular Gestor Cultural Augusto Cesar Salgado 2016

El Festival Afrosabanero de San Onofre de Torobé, es considerado por la población cultural como el evento que catapultó y dio nombre al único municipio afrodescendiente del departamento de Sucre, debido a que existen otros festivales culturales de gran connotación en Sucre, tal como, el Festival Nacional de Gaitas en Ovejas. San Onofre antes del festival, era muy poco reconocido, luego del festival ya era nombrado en grandes eventos culturales a nivel nacional (Comentarios personales, maestra Lina Rodríguez).

Figura 38. Maestra Lina Rodríguez



Fuente: Archivo personal Gestor Cultural Augusto Salgado 2016

De lo anterior, se deduce que las muestras culturales y tradiciones del pueblo san onofrino se han constituido en referente nacional e internacional y que sus prácticas son consideradas instrumentos de participación comunitaria. Es decir, herramientas de integración, cohesión y gestión social que promueven la integración y el encuentro permanente; son espacios colectivos donde prevalece la identidad cultural como un fenómeno que busca reconocimiento, participación activa y apoyo institucional, en función de intereses diversos, según las metas trazadas por cada individuo. Pero, con la única finalidad común de preservar, mostrar, rescatar y generar ingresos, para hacer rentable su diario vivir, a partir de lo que les apasiona, fortaleciendo así el sentido regional en un territorio de contrastes, inmerso en un país marcado por las diferencias.

Con una agenda cultural activa como la que proponen los gestores culturales a través del festival, se le apuesta a nuevos escenarios, a la ausencia de conflictos durante el desarrollo de las muestras y a la creación de un vínculo de hermandad entre propios y foráneos, de tal manera que se lleve a una escena viva, arraigadas manifestaciones culturales de la comunidad, haciendo visibles aspectos desconocidos de la expresión cultural de zonas rurales que trascienden gracias a estos escenarios. Solo de este modo se logra impactar a los visitantes, propiciando un intercambio de conocimientos con invitaciones a participar en otras regiones.

En San Onofre de Torobé toda la carga de una historia de violencia, pobreza y búsqueda constante de una identidad que representa fuerza,

tiene en la cultura un puente tendido para unir a la comunidad con la institucionalidad, este elemento de acercamiento que promueve un diálogo de acuerdos para propiciar el desarrollo de la población a partir de sus manifestaciones culturales y tradiciones, clama la descentralización de las políticas públicas en materia cultural, con nuevos procesos participativos que involucren el sentir y el pensar de la población, de manera que se pueda ejercer una planeación de cara a la comunidad, que le aporte herramientas para la toma conjunta de decisiones. Para lo cual, se hace necesario equilibrar el poder que ejerce el Estado y sus gobernados.

La Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura, es un instrumento que regula los Consejos Municipales de Cultura para apoyar y asesorar a las autoridades territoriales y a las instituciones culturales en el diseño de políticas, programas y formulación de ajustes a los planes de desarrollo cultural; en San Onofre, como en todo el territorio nacional, esta herramienta es vital para liderar el proceso de descentralización de la actividad cultural, ayudando a establecer criterios de priorización para la asignación de recursos del sector, y marcando la ruta para la realización del seguimiento y evaluación a la inversión en cultura en las municipalidades. La aplicación del contenido de la Ley General de Cultura, es una prioridad para que la territorialidad realice seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo cultural y planes de acción.

En hora buena, el Gobierno Nacional pone su mirada como una nueva apuesta y apoyo a las poblaciones afectadas por el conflicto armado, el Ministerio de Cultura se ideó la Expedición Sensorial, un modelo de política pública que busca fortalecer la dinámica cultural de las regiones, el Municipio de San Onofre fue favorecido por este proceso en la zona rural con la participación de uno de los laboratorios de este proceso. (Ministerio de Cultura, oficina de prensa 2016).

La apuesta inició en 2016 en Montes de María. Esta iniciativa promueve reconstrucción del tejido social y estimula la participación de la comunidad en los procesos culturales de la región, a través de dos líneas de acción: la primera, enfocada en laboratorios interdisciplinarios de investigación y creación, espacios en los que se trabajó sobre problemáticas asociadas a la memoria y a la construcción de identidad de las comunidades y sus valores. La segunda, centrada en el fortalecimiento de los procesos culturales locales, a través de formación en danza y música. Durante la primera fase, el proyecto

benefició a jóvenes y niños, participantes en los procesos de formación en música y danza. Por su parte, los siete laboratorios interdisciplinarios, talleres de confección de vestuarios, maquillaje, formulación de proyectos y producción de eventos, entre los que se encontraron portadores de saberes, formadores, artistas, gestores, niños, jóvenes y adultos.

Expedición Sensorial ha sido uno de los procesos que más ha generado beneficios desde lo social a la comunidad, después de que se cerró el primer proceso, “todos quedamos a la expectativa y dispuestos a que se siga trabajando en estos procesos”, cuenta Luis Miguel Caraballo, líder juvenil del corregimiento de Libertad y miembro de la agrupación ‘Afro-Música en los Montes de María’, quién hizo parte del proceso en el laboratorio interdisciplinario de San Onofre, Sucre.

Para Guiomar Acevedo, Directora de Artes del Ministerio de Cultura, la Expedición ha traído aprendizajes. “Llegar por primera vez hasta las veredas y corregimientos y construir con sus pobladores procesos para fortalecer sus manifestaciones, contribuye a dar mayor sentido al retorno a sus territorios, comprender la dimensión integradora de la cultura y cómo en el territorio las manifestaciones coexisten y se complementan reafirma el papel de nuestro sector, ser espacio de encuentro, de transformación, de sanación y esperanza (Ministerio de Cultura. Grupo de Divulgación y prensa.)

Aportes de la cultura y las tradiciones en el proceso de resiliencia de los habitantes del municipio de San Onofre.

Gracias a las manifestaciones culturales los habitantes de San Onofre, especialmente de las zonas más azotadas por el conflicto, pudieron sobrevivir a una barbarie que los mantenía prisioneros hasta de sus pensamientos, es la misma cultura la que se transforma en el bálsamo que les ayuda a olvidar los actos violentos, a sobreponerse al dolor de la pérdida de sus seres queridos y de todo aquello a lo que estaban arraigados, fortaleciendo a través de manifestaciones artísticas el tejido humano de la comunidad para abrir nuevas rutas de esperanza para la población juvenil; de este modo se logra orientarlos en sus proyectos de vida, con nuevas aspiraciones y oportunidades.

Es por medio de la cultura como se busca en este proceso de resiliencia sacar provecho a las adversidades vividas por toda una comunidad para contribuir al desarrollo económico, buscando propiciar el perdón y la reconciliación, se crean nuevos espacios de muestras culturales y se potencializa el uso de los saberes propios. Lo cual, permite el aprovechamiento de los conocimientos en favor del crecimiento económico de la población, que a raíz de sus condiciones, se ve obligada a establecer cambios acelerados, que a nivel cultural se traducen en modificaciones positivas y negativas debido a que en algunos casos se originan pérdidas de tradiciones, desvalorización social o pérdida de expresiones culturales. Estos cambios promueven la necesidad de articular propuestas de diversos actores para hacer de la interculturalidad un fenómeno de empoderamiento que da paso a planes de negocio o emprendimiento cultural, que facilitan la generación de ingresos a la población desde sus propios saberes artísticos.

Al retornar a la normalidad y sin la sombra de los grupos armados, el proceso de resiliencia permite a los grupos artísticos de zonas corregimentales, desplazarse hacia la cabecera municipal y realizar sus presentaciones incluso en poblaciones rurales vecinas, rescatando algunas fiestas patronales que por el conflicto habían dejado de celebrarse. También se logra recuperar el turismo en todas las poblaciones y se activa toda la industria cultural que con temor comienza a generar sus productos, así pues el sector artesanal y gastronómico se va reponiendo y arrastrando consigo otras manifestaciones tradicionales como los peinados afrocaribeños, las muestras de danzas, música y un sinnúmero de artistas populares, decimeros y otros personajes populares que durante un período se mantuvieron como anónimos, pero que ahora resurgen para dinamizar la economía cultural. Cabe de destacar a la población del corregimiento de Berrugas, que sufrió notablemente la pérdida de turismo tanto en el momento del conflicto como aún después de él y hoy comienza a recuperarse.

En poblaciones como Libertad es evidente el volcamiento absoluto de la comunidad a los eventos culturales, el empoderamiento de estas actividades y el rescate de diversas expresiones culturales como los velorios y semilleros de música, danza y actividad recreativa y deportiva.

En términos generales la cultura en San Onofre de Torobé le ha hecho un gran aporte a la resiliencia, como proceso que implica un modelo compensatorio, de protección y desafío, con el cual la comunidad se siente

identificada y comprometida. No obstante es responsabilidad del ente territorial trabajar de la mano con la comunidad en el afianzamiento de tradiciones que se ven amenazadas por la llegada de nuevas expresiones artísticas, de tal modo que se fortalezca el relevo generacional y la transmisión de saberes innatos a las nuevas generaciones. Es decir, que el conocimiento, las habilidades y las prácticas autóctonas, sean transferidas de generación en generación, infundiendo en la población un sentimiento de respeto hacia su propia identidad.

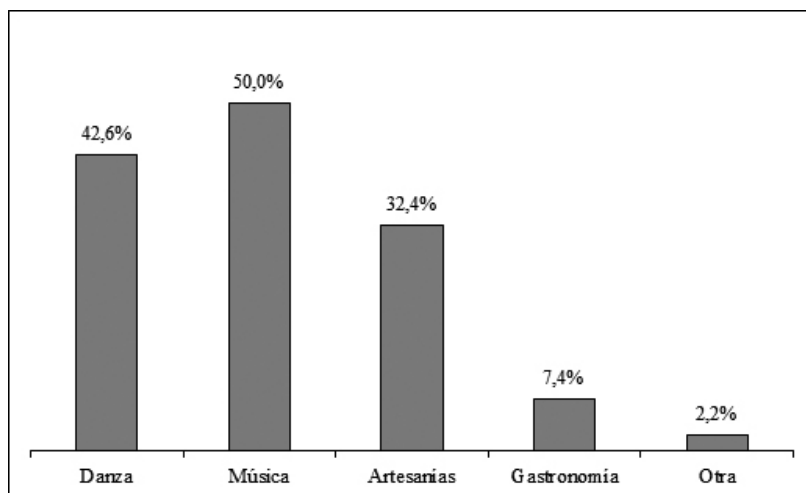
Se debe promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana y actuar rápido en el sentido de no permitir que la poca población de adultos mayores que aún conservan sus tradiciones muera sin transferir este legado. En San Onofre esta situación merece mayor atención, puesto que las comunidades no están enseñando este conocimiento que está en riesgo, pues muchas expresiones, actividades artesanales, juegos tradicionales, secretos gastronómicos y tradiciones religiosas están quedando relegadas y casi acabadas.

Es de observar que no existe una dinámica atractiva para promover una pedagogía que incentive la participación de los niños en la creación de artesanías; esta actividad realizada actualmente solo por personas mayores no está siendo transmitida a los menores; de igual manera expresiones como la composición en décimas, resultan poco atractivas para los niños y jóvenes, que no están participando de ellas.

La cultura no puede ser un elemento aislado y su transversalidad en los procesos de desarrollo regional y municipal, debe proponer un liderazgo del ente territorial con ideas innovadoras y con acciones contundentes que generen un impacto positivo en la preservación de las tradiciones, pero también en la proyección de ayudas que promuevan el desarrollo que clama toda la comunidad.

Manifestaciones culturales de la población afrodescendiente del municipio de San Onofre de Torobé–Sucre

Figura 39. Proporción de las principales expresiones culturales en San Onofre de Torobé.



Fuente: Yelena Fuentes, 2016

Debido a que muchas categorías comparten información, cada barra incluye la proporción total de la población cultural que está en una o más expresiones culturales, por lo que cada manifestación representa el 100% de la población.

Son múltiples las expresiones culturales de la población que tiene en sus raíces afrodescendientes un sello que las caracteriza por su fuerza, por su prevalencia en el tiempo y por la trasmisión profunda del saber que impacta positivamente a las nuevas generaciones, pese a ello el trasegar del tiempo y las distintas situaciones vividas por la población ha marcado sus manifestaciones culturales dando paso a nuevas muestras culturales como la champeta urbana que tiene un eco especial en niños, jóvenes y adultos.

Los bailes cantaos, herencia de sus antepasados y el bullerengue que tiene en la figura de Celia Estremor, el referente más arraigado en la región, siguen siendo las expresiones más valoradas y respetadas por la comunidad que se enorgullece de sus ritmos y tradiciones. La trascendencia de la juglar y cantautora Celia Estremor ha dejado un impacto positivo entre su gente y un gran legado a la cultura universal,

constituyéndose en el referente del municipio de Pajonal zona rural de San Onofre, de donde era oriunda la popular artista.

Figura 40. Grupo folclórico de San Onofre



Fuente: Archivo personal Gestor Cultural Augusto Salgado, 2016.

El cantar de Celia, sus movimientos y sonidos y el reconocimiento alcanzado por esta mujer que en la madurez de su vida se hizo famosa por su participación en el trabajo musical “Juglares de Sabanas”, que tuvo entre sus éxitos temas como, La Cosita de la Señora, entre otras joyas musicales como “El Hombre Borracho” y “El Secuestro”, es un trabajo considerado patrimonio musical de Sucre y continúa siendo de las expresiones más valoradas y respetadas por la comunidad que se enorgullece de sus ritmos y tradiciones; y lo que es mejor, se niega a dejar morir la expresión más viva de su ascendencia africana.

En la región prevalece la tradición oral que a través de las décimas da vida a otros juglares de la palabra y las narraciones populares; José de las Mercedes Primera Berrío, Hernando Soleno Morales y Fernando Corena, son una pequeña muestra de los juglares y decimeros propios de la región. De igual modo, los velorios cantados se constituyen en la riqueza viva de una tradición milenaria, es precisamente en eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo donde se evidencian costumbres que se niegan a morir con la despedida de sus difuntos; dando vida a los juegos de cartas como “Las Nueves” y a las oraciones típicas de rezanderas que han recibido la

influencia de sus más cercanos familiares y motivan a sus descendientes a continuar con estas costumbres.

Las bandas de paz, los talleres de pintura, la danza y el teatro, son otras de las manifestaciones que se fortalecen en las instituciones educativas y gracias al trabajo independiente de algunos gestores culturales.

En gastronomía no es menor la riqueza de estas comunidades, los tradicionales platos San Onofrinos son tan apetecidos como el conocimiento de las cocineras de la región, que han hecho memorables recetas que recopilan todos los olores y sabores de los deliciosos frutos del mar. Las galleteras tradicionales y su original producto “galletas de limón”, no pueden faltar en los apetecidos festivales de platos típicos y festivales del dulce que trascienden de escenarios escolares a pequeñas muestras ambulantes que se toman las playas y calles de todas las poblaciones del Caribe colombiano en cabeza de generosas morenas que exhiben orgullosas el producto de sus manos; panelitas de coco, piña, ajonjolí, alegrías, bollos de coco o angelitos y enyucados, son algunos de los productos que endulzan el paladar de los que conocen y aún de los que no saben toda la tradición que recoge cada bocado que llevan a sus labios.

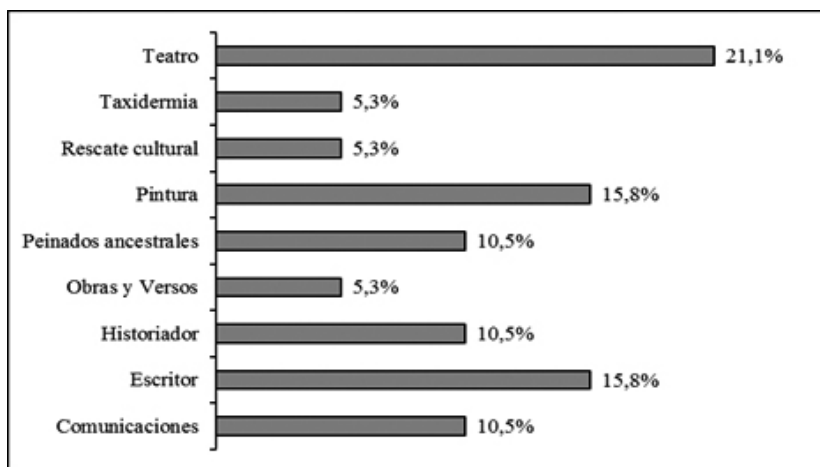
Otras manifestaciones culturales se expresan a través de los peinados de origen africano que lucen con orgullo y han llegado a convertirse en una moda para propios y visitantes, de este mismo modo las técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales, entre ellas el tejido con hilo y materiales del medio, el modelado en barro, la confección de vestidos con materiales propios de su territorio, el tallado en totumo, el tejido de elementos artesanales en palma de iraca, bejuco de balay y caña brava; así como objetos tallados en madera y la taxidermia o arte de disecar y preservar animales marinos para su comercialización.

Figura 41. Principales expresiones artesanales en el municipio de San Onofre.



Fuente: Fotografías Yelena Fuentes , María Cristina Román 2016

Figura 42. Principales expresiones culturales en el municipio de San Onofre.

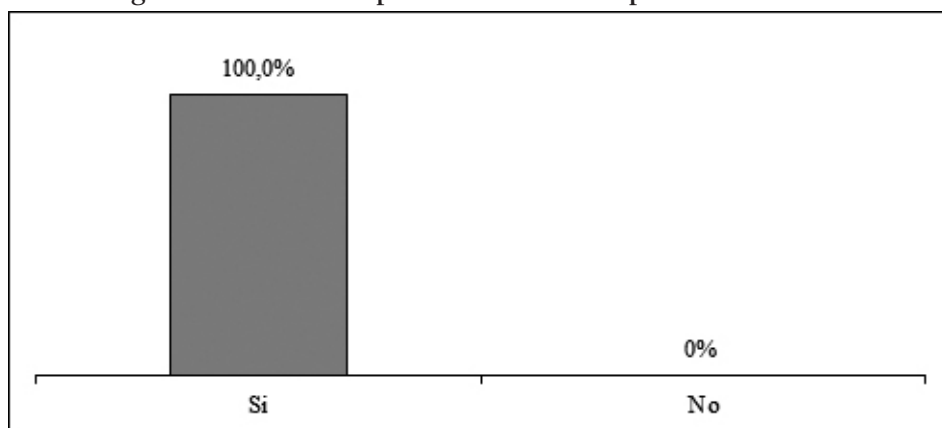


Fuente: Yelena Fuentes, 2016

Las expresiones artísticas contribuyen con el fortalecimiento de la identidad y el desarrollo de la población San Onofrina.

En la encuesta aplicada en San Onofre de Torobé, para conocer si la cultura contribuye al desarrollo, la percepción fue del 100%, es decir, en su totalidad la población es consciente que por medio de la cultura se puede considerar el bien propio y el general, teniendo en cuenta las diversas miradas de la relación entre la cultura y el desarrollo.

Figura 43. Encuesta aplicada en el municipio de San Onofre



Fuente: Yelena Fuentes 2016

La cultura puede ser considerada como un factor relevante del desarrollo social y económico de la población, apreciando el aporte al bienestar de la sociedad, la cohesión social y el crecimiento y aprovechamiento de las capacidades humanas como característica principal del desarrollo.

El patrimonio cultural, las industrias culturales y creativas, el turismo cultural sostenible y la infraestructura cultural pueden servir como herramientas estratégicas para la generación de ingresos, particularmente en los países en vía de desarrollo, dada la riqueza del patrimonio cultural y su principal fuerza laboral (Naciones Unidas, 2011).

La cultura es un factor de desarrollo individual, social y comunitario, en la medida en que se conoce la cultura se planea y se prepara a las comunidades; la cultura perfila y orienta a las comunidades, brindando espacios de sana convivencia a la comunidad, como factor de cohesión social alejando las diversas problemáticas sociales, por medio de la cultura se logran unir comunidades.

De igual forma, a través de la cultura se pueden mostrar las tradiciones y continuar los legados, la cultura permite transmitir conocimientos, se conocen los ancestros, el pasado y el reconocimiento como pueblo afrodescendiente, y esto contribuye a que las generaciones venideras puedan conocer la cultura y la identidad no se pierda.

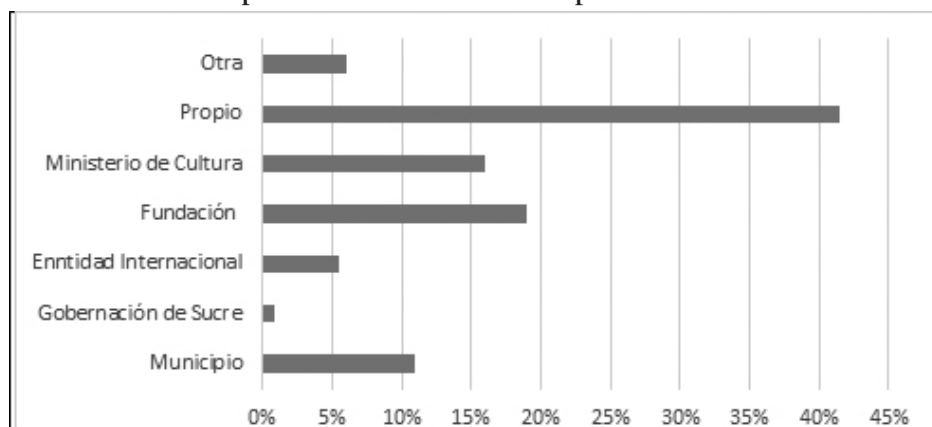
Clasificación de los aportes financieros y orígenes para la sostenibilidad de los procesos culturales en las poblaciones azotadas por el conflicto armado.

Con respecto al aporte de recursos, que de cierta manera han colaborado con los procesos culturales; un 87,2% de la población manifiesta que trabaja sobre la base de recursos propios para dar continuidad a los procesos culturales, estos recursos obtenidos en muchas ocasiones a través de eventos como bazares comunitarios o aportes voluntarios, se constituyen en la alternativa más viable para obtener recursos, en vista de la poca retribución que estos grupos tienen y del total desinterés en agotar esfuerzos en procesos con las administraciones municipales que luego de los múltiples trámites no garantiza el desembolso oportuno de los recursos en la proporción solicitada.

El sector cultural cuenta con la presencia de aportes de parte de diversas fundaciones (29,4%); fundaciones reconocidas como ASOAFRO, Fundación Antonio Restrepo Barco, Colombia Responde y La Plataforma de la Juventud, éstos son algunos entes, que han logrado retribuir con respaldo financiero la continuidad de los diversos procesos culturales en el municipio de San Onofre de Torobé.

Aunque el Plan de Desarrollo Departamental de Sucre (2016-2020) busca fortalecer la cultura, dando prioridad a las comunidades afrodescendientes e indígenas del departamento, en lo corrido del año, según la percepción de la población cultural de San Onofre de Torobé, solo el 0.9% considera que ha recibido aportes de parte del ente departamental, de lo que se deduce, que es muy poca la participación que la gobernación de Sucre tiene con respecto al apoyo de recursos para la continuidad de los procesos culturales que se vienen adelantando en San Onofre de Torobé.

Figura 44. Percepción de la población cultural, sobre la obtención de recursos para la continuidad de los procesos culturales.



Fuente: Yelena Fuentes - Maria Cristina Roman

En lo referente al apoyo brindado por parte del municipio de San Onofre, teniendo en la alcaldía municipal, al directo responsable de la cultura en su territorio, se logra establecer que la inversión destinada al sector cultural no es el suficiente, solo un 11% de la población encuestada considera que ha recibido apoyo, expresando, que en muchas ocasiones, son apoyos políticos que se brinda a unos pocos.

La población cultural de San Onofre manifiesta que la percepción de apoyo de parte de la alcaldía y la Gobernación de Sucre, reconoce que

en un 80% y 74% respectivamente, no siente apoyo de ninguna índole, de parte de los mencionados entes territoriales, lo que deja en alto riesgo el fomento de la cultura en la región. Estas estadísticas ponen en consideración los esfuerzos que se ratifican en los planes de desarrollo municipal y departamental, teniendo en cuenta que la comunidad afrodescendiente es foco de trabajo.

La población cultural continúa sintiéndose aislada y considera poco efectivas las alternativas de apoyo planteadas que en su mayoría, no se ven cristalizadas. Cabe destacar, que el municipio de San Onofre cuenta recursos para invertir el sector cultura, recursos propios provenientes del Sistema General de participación (SGP), recaudo de Estampilla Procultura. Así mismo, puede participar el ente territorial en las convocatorias hechas por el departamento para proyectos de Patrimonio Cultural, una de las fuentes de financiación más importantes que tiene la cultura en las regiones, proviene del impuesto al consumo de la telefonía móvil – antes IVA a la telefonía móvil -. Los colombianos pagan el 4% de impuesto al consumo por la utilización del servicio celular el cual se destina para financiar el deporte y la cultura en los siguientes porcentajes: 10% para la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y del 90% restante, el 87.5% para el deporte y el 12.5% para apoyar proyectos relacionados con la protección, mantenimiento y divulgación del patrimonio cultural. (MINISTERIO DE CULTURA, 2014).

CAPÍTULO IV

EXPERIENCIAS EXITOSAS DESDE LOS PROCESOS CULTURALES A LOS GRUPOS VULNERABLES COMO FORMA DE MITIGACIÓN DE LA MIGRACIÓN RURAL - URBANA

Geográficamente los municipios de Santiago de Tolú y Coveñas son privilegiados por la naturaleza y por la intervención de la mano del hombre desde los inicios de la creación, visibilizándose en las edificaciones existentes en las cabeceras de ambos municipios. Es necesario tener en cuenta, los orígenes, la densidad y la población de Santiago de Tolú y Coveñas, apostándole al futuro generacional y al desarrollo a través de la importante dinámica que produce el reconocimiento patrimonial, por la trayectoria y condiciones turísticas; por lo que es importante resaltar que existe un sector especialmente privilegiado con el patrimonio y éste es el sector turístico. En ambos municipios existe la infraestructura cultural de casas de cultura siendo visible en la población de Coveñas las actividades artísticas y procesos de formación debido a la descentralización de la casa de la cultura, marcando positivamente la interacción con la comunidad a través de los procesos enmarcados culturalmente.

El reconocimiento patrimonial aporta al crecimiento económico y desarrollo de las comunidades, tal como lo señala el Plan Nacional de investigación en Patrimonio en España (informe COTEX). El principal valor del patrimonio cultural es, precisamente, el cultural, de carácter intangible y cualitativo. Sin embargo, no se puede olvidar que además de éste valor, el patrimonio cultural constituye indudablemente una fuente de riqueza para diversos sectores, generando importantes actividades económicas directamente relacionadas con su identificación, protección, conservación, restauración, gestión y puesta en valor. Aunque los estudios sobre el impacto económico del patrimonio cultural son escasos y recientes, todos los estudios existentes revelan su notable importancia como motor de desarrollo en los sectores público y privado, un porcentaje de retorno de la inversión alto y un beneficio directo a la mejor de las economías locales. Además, es una importante alternativa a otros sectores económicos en retroceso, especialmente en áreas rurales.

Para realizar el reconocimiento de las plazas fundacionales y centros históricos, así como la identificación de viviendas de interés patrimonial en poblaciones colombianas existe un amplio marco normativo para la protección y salvaguardia de los mismos, el cual se menciona a continuación, no sin antes mencionar algunos puntos importantes de la normativa internacional, la cual da directrices pertinentes en el campo de interés:

La Legislación en el ámbito internacional

En el ámbito internacional, desde hace varias décadas, la Organización de Naciones Unidas (UNESCO) se ha propuesto establecer las pautas hacia el logro de un adecuado proceso de conservación y protección del patrimonio cultural. Ha establecido un régimen jurídico, propuesto para instituir oficial y coercitivamente la protección de los bienes culturales; en tal sentido se han promulgado dos categorías de normativa legal: convenios y recomendaciones. Los convenios suscriben obligatoriamente a los Estados firmantes, en el compromiso de respetar sus disposiciones. Las recomendaciones, en cambio, no son obligatorias, funcionan como instrumentos contentivos de pautas, que pueden ser cumplidas de acuerdo a la normativa vigente en cada país.

Para la UNESCO, cualquier bien cultural puede verse amenazado de su destrucción por acciones tanto públicas como privadas. Así estableció el Convenio para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, o bien conocido como el Convenio de La Haya en 1954 y su protocolo; la Recomendación referente a la Preservación de Bienes Culturales puestos en peligro por trabajos públicos o privados, en 1968 asumida principalmente luego del rescate de los monumentos de Nubia, amenazados por la subida de las aguas de la presa de Asuán; el Convenio referente a las medidas a tomar para Prohibir e Impedir la Importación, Exportación o Venta Ilícita de Bienes Culturales en 1970; y el Convenio sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972. En 1978, la UNESCO inicia la declaración de Bienes Naturales y Culturales pertenecientes a la humanidad, pretendiendo con ello un reconocimiento internacional en razón de su valor universal excepcional.

Estos convenios y recomendaciones constituyen la base fundamental para la protección y defensa del patrimonio cultural en cualquier parte del mundo sea en tiempos de paz o de conflicto armado. Pero existen otros

instrumentos tales como: la Carta de Atenas (1931); la Carta de Venecia (1966); las Normas de Quito (1967); la Declaración Jurada de Rodrigo (1971); la Declaración de Bolonia (1974); la Carta de Ámsterdam o Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico (1975); la recomendación relativa a la Salvaguarda de los Conjuntos Históricos y su función en la vida contemporánea (Recomendación de Nairobi), generada en el marco de la Conferencia General de la UNESCO (1976); la Carta de Machu Picchu (1977); la Carta Internacional de los Poblados Históricos (Eger, Hungría, 1983); ya en 1989, se incorpora un nuevo ítem a ser protegido la cultura popular y tradicional, así se adopta la recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular y posteriormente en el año 2003, fue aprobada la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.

De estas cartas y recomendaciones se han tomado los lineamientos generales con el fin de orientar el proceso de conservación y restauración del patrimonio arquitectónico en los países que las suscriben. Expresan las tendencias en la restauración que se inician desde la primera mitad del siglo XX, principalmente los postulados de la restauración científica. Cabe destacar que el texto de mayor transcendencia es la Carta de Venecia de 1964, allí se resume de modo práctico, pero de forma muy precisa, los parámetros fundamentales, que se deben considerar en el momento de realizar un proceso de preservación de un monumento; enfatiza la importancia de la conservación a través de un programa de mantenimiento constante.

En casi todos los bienes declarados hasta hoy se puede determinar como el concepto de patrimonio ha evolucionado desde sus primeros planteamientos hasta el día de hoy, entendiendo claramente su función en una región determinada. Con la realización de nuevos encuentros en el área de conservación se han generado nuevos documentos, pero las propuestas de la Carta de Venecia todavía tienen vigencia, discusiones que impulsarán los cambios en esta materia, permitiendo así las transformaciones pertinentes a que haya lugar.

Se determina que a nivel internacional se han hecho esfuerzos para proporcionar un marco legal de referencia adecuadamente fundamentado, donde su principal propulsor ha sido la UNESCO y a la cual los Estados adscritos deben adecuarse a fin de generar las acciones para la protección de su patrimonio cultural. (Universidad Central de Venezuela, 2011).

Listado de Convenciones, Cartas y Acuerdos internacionales

1931 CARTA DE ATENAS.

Conservación de los monumentos artísticos e históricos

1932 CARTA DEL RESTAURO ROMA

Restauración de los monumentos

1954 CONVENCIÓN DE LA HAYA

Protección de bienes culturales en caso de conflicto armado

1956 RECOMENDACIÓN DE NUEVA DELHI

Principios para excavaciones arqueológicas

1964 CARTA DE VENECIA

Conservación y restauración de monumentos y sitios

1972 CARTA DEL RESTAURO DE ROMA

Conservación del patrimonio artístico

1972 CONVENCIÓN DE LA UNESCO

Protección del patrimonio mundial, cultural y natural

1975 CARTA DE AMSTERDAM

Conservación del patrimonio arquitectónico

1975 DECLARACIÓN DE AMSTERDAM

Conservación del patrimonio arquitectónico

1976 CARTA DE MÉXICO

Defensa del patrimonio cultural

1976 CARTA DE BRUSELAS

Turismo cultural

1977 NORMAS DE QUITO

Conservación y utilización de los monumentos y lugares de interés arqueológico, histórico y artístico

1979 RECOMENDACIÓN 880 CE

Conservación del patrimonio arquitectónico europeo

1981 CARTA DE JARDINES FLORENCIA

Jardines históricos

1982 CONFERENCIA DE BERLÍN

Ciudades europeas

1984 CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN COPENHAGUE

Conservador-restaurador: una definición de la profesión

1985 CONVENCIÓN DE GRANADA

Salvaguardia del patrimonio arquitectónico de Europa

1986 CARTA DE NOTO

Perspectivas para la conservación y la recuperación del centro histórico

1986 CARTA DE TOLEDO

Conservación de las ciudades históricas

1986 RESOLUCIÓN SOBRE CONSERVACIÓN DE OBRAS DE ARTE

Conservación de obras de arte y Objetos de interés cultural e histórico

1987 CARTA DE CONSERVACIÓN

Conservación y restauración de los objetos de arte y cultural

1987 CARTA DE WASHINGTON

Conservación de ciudades históricas y áreas urbanas históricas

1990 CARTA DE LAUSANA

Gestión del patrimonio arqueológico

1992 CARTA DE VERACRUZ

Política de actuación en los Centros históricos de Iberoamérica

1992 CONVENIO DE LA VALETTA

Protección del patrimonio arqueológico

1994 DOCUMENTO DE NARA

Diversidad cultural y diversidad de patrimonio. Valores y autenticidad

1995 CONVENIO DE UNIDROIT

Sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente

1996 CARTA SUBACUÁTICA DE ICOMOS

Protección y gestión del patrimonio cultural subacuático

1996 PRINCIPIOS PARA LA GRABACIÓN DE MONUMENTOS

Principles for the recording of monuments, groups of buildings and sites

1997 DOCUMENTO DE PAVÍA

Perfil europeo del conservador-restaurador

1998 DECLARACIÓN DE RADENCI

Protección del Patrimonio Cultural en emergencias y situaciones de excepción

1999 2º PROTOCOLO DE LA HAYA

Protocolo para la protección bienes culturales en caso de conflicto armado

1999 CARTA DE BURRA

Guía para la conservación de sitios de significación cultural

1999 CARTA DEL PATRIMONIO VERNÁCULO

Patrimonio vernáculo construido

1999 CARTA DEL TURISMO CULTURAL

Gestión del turismo en los sitios con patrimonio significativo

1999 PRINCIPIOS PARA ESTRUCTURAS MADERA

Principios para la conservación de las estructuras históricas en madera

2000 CARTA DE CRACOVIA

Principios para la conservación y restauración del patrimonio construido

2000 CONVENIO EUROPEO DE PAISAJE

Protección, gestión y ordenación paisajística

- 2000 PROTECCIÓN BBCC EN CONFLICTO ARMADO
Protección bienes culturales en caso de conflicto armado
- 2001 CONVENCIÓN DE PARIS SOBRE PATRIMONIO SUBACUÁTICO
Protección del patrimonio cultural subacuático
- 2002 CARTA DE RETABLOS
Estudio y conservación de retablos
- 2002 DIRECTRICES PROFESIONALES DE ECCO
La profesión de conservación-restauración y su código ético
- 2003 CARTA DE NIZHNY TAGIL
Patrimonio Industrial
- 2003 CONVENCIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL.PARIS
Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial
- 2003 DECLARACIÓN DESTRUCCIÓN INTENCIONAL.PARIS
Destrucción intencional del patrimonio cultural
- 2003 PRINCIPIOS PINTURAS MURALES
Principios para la preservación, conservación y restauración de pinturas murales
- 2003 PRINCIPIOS PARA LA RESTAURACIÓN ESTRUCTURAS
Análisis, conservación y restauración de las estructuras del patrimonio Arquitectónico
- 2005 CARTA ENAME
Interpretación de lugares pertenecientes al patrimonio cultural
- 2005 DECLARACIÓN DE XIAN
Conservación del entorno de las estructuras, sitios y áreas patrimoniales
- 2006 CÓDIGO DE DEONTOLOGÍA. ICOM MUSEOS
Deontología para museos

2007 REUNIÓN DE LA HABANA

Ciencia y tecnología para el patrimonio cultural

2008 CARTA DE LONDRES

Visualización computarizada del patrimonio cultural

2008 CARTA DE ITINERARIOS CULTURALES

Itinerarios culturales

2008 CARTA DE SITIOS

Interpretación y presentación de sitios de patrimonio cultural

2008 RESOLUCIÓN DE NUEVA DELHI

Terminología para definir la conservación del patrimonio cultural tangible

2010 DECLARACIÓN DE LIMA

Gestión de riesgo del patrimonio cultural

2011 PRINCIPIOS DE LA VALETA

Salvaguardia y gestión de las poblaciones y áreas urbanas históricas

2008 RESOLUCIÓN DE ICOM. NUEVA DELHI

Terminología para definir la conservación del patrimonio cultural tangible

2009 CARTA DEL BIERZO

Conservación patrimonio minero

2010 DECLARACIÓN DE LIMA

Gestión de riesgo del patrimonio cultural

2011 DOCUMENTO DE MADRID

Patrimonio arquitectónico del S.XX

2011 PRINCIPIOS DE DUBLÍN

Conservation des sites, constructions, aires et paysages du patrimoine industriel

2011 PRINCIPIOS DE LA VALETA

Salvaguardia y gestión de las poblaciones y áreas urbanas históricas

En el ámbito nacional encontramos diferentes normas, leyes, acuerdos, entre otros que nos dan directrices claras con respecto a la salvaguardia de los bienes culturales patrimoniales de la nación (COMPENDIO DE LEGISLACIÓN CULTURAL, 2010).

LEY GENERAL DE CULTURA; SISTEMA NACIONAL DE CULTURA

I. LEY GENERAL DE CULTURA

LEY 397 DE 1997, por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.

II. SISTEMA NACIONAL DE CULTURA

DECRETO 1589 DE 1998, por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Cultura –SNCu–

y se dictan otras disposiciones.

PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

I. PATRIMONIO CULTURAL MUEBLE E INMUEBLE

DECRETO 763 DE 2009, por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material.

LEY 47 DE 1993, por la cual se dictan normas especiales para la organización y el funcionamiento del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

DECRETO 1397 DE 1989, por el cual se reglamenta la ley 163 de 1959.

DECRETO 264 DE 1963, por el cual se reglamenta la ley 163 de 1959 sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación.

LEY 163 DE 1959, por la cual se dictan medidas sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación.

LEY 94 DE 1945, por la cual se hace una cesión al municipio de Cartagena y se establecen algunas prohibiciones.

LEY 232 DE 1924

NORMAS CIVILES RELACIONADAS

Código Civil

NORMAS AMBIENTALES RELACIONADAS

DECRETO 1220 DE 2005, por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.

DECRETO 2811 DE 1974, Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

NORMAS MINERAS RELACIONADAS

LEY 685 DE 2001, por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones.

NORMAS URBANÍSTICAS RELACIONADAS

LEY 388 DE 1997, por la cual se modifica la ley 9ª de 1989 y la ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.

LEY 9ª DE 1989, por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones.

NORMAS ADUANERAS RELACIONADAS

DECRETO 2685 DE 1999, por el cual se modifica la legislación aduanera.

NORMAS SANCIONATORIAS RELACIONADAS

LEY 599 DE 2000, por la cual se expide el Código Penal

DECRETO 522 DE 1971, por el cual se reestablece la vigencia del algunos artículos del Código Penal, se definen como delitos determinados hechos considerados hoy como contravenciones, se incorporan al decreto ley 1355 del 4 de agosto de 1970 determinadas contravenciones y se determinan su competencia y procedimiento, se modifican y derogan algunas de las disposiciones de dicho decreto, se deroga el decreto ley 1118 del 15 de julio de 1970 y se dictan otras disposiciones.

DECRETO LEY 1355 DE 1970, por el cual se dictan normas sobre policía (Código Nacional de Policía).

II. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

DECRETO 763 DE 2009, por el cual se reglamentan parcialmente las leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material.

DECRETO 833 DE 2002, por el cual se reglamenta parcialmente la ley 397 de 1997 en materia de patrimonio arqueológico Nacional y se dictan otras disposiciones.

DECRETO 904 DE 1941, por el cual se reglamenta la ley 103 de 1931.

LEY 103 DE 1931, por la cual se fomenta la conservación de los monumentos arqueológicos de San Agustín (Huila)

III. PATRIMONIO ARCHIVISTICO Y DOCUMENTAL

DECRETO 4124 DE 2004, por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, y se dictan otras disposiciones relativas a los Archivos Privados.

LEY 594 DE 2000, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.

DECRETO 998 DE 1997, por el cual se reglamenta la transferencia de la documentación histórica de los archivos de los organismos del orden nacional, al Archivo General de la Nación, ordenada por el Decreto 1382 de 1995.

DECRETO 1382 DE 1995, por el cual se reglamenta la Ley 80 de 1989 y se ordena la transferencia de la documentación histórica de los archivos de los organismos nacionales al Archivo General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

IV. PATRIMONIO INMATERIAL

DECRETO 2941 DE 2009, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza inmaterial.

LENGUAS NATIVAS

LEY 1381 DE 2010, por la cual se desarrollan los artículos 7°, 8°, 10 y 70 de la Constitución Política, y los artículos 4°, 5° y 28 de la Ley 21 de 1991 (que aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales), y se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes.

DEFENSA DEL IDIOMA ESPAÑOL

LEY 14 DE 1979, por medio de la cual se restablece la defensa del idioma español y se da una autorización a la Academia Colombiana de la Lengua.

LEY 2 DE 1960, por la cual se dictan medidas para la defensa del idioma patrio

USO DE SÍMBOLOS PATRIOS

Ley 198 de 1995, Izamiento de la bandera nacional y colocación de los símbolos patrios

DECRETO 1967 DE 1991, por el cual se reglamenta el uso de símbolos patrios: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional

LEY 12 DE 1984, por medio de la cual se adoptan los símbolos patrios de la República de Colombia.

CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DECRETO 853 DE 1998, por el cual se declara la celebración del Día Nacional del Patrimonio Cultural, en todo el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.

FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA

I. FOMENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS

LEY 1379 DE 2010, por la cual se organiza la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y se dictan otras disposiciones

II. FOMENTO DEL LIBRO

LEY 98 DE 1993, por medio del cual se dictan normas sobre democratización y fomento del libro colombiano

CINEMATOGRAFÍA

RESOLUCIÓN GENERAL REGLAMENTARIA DE LA CINEMATOGRAFÍA

RESOLUCIÓN 1708 DE 2009, por la cual se reglamenta el ejercicio de algunas funciones del Ministerio de Cultura relativas a la actividad cinematográfica en Colombia.

REGLAMENTACIÓN DEL PATRIMONIO COLOMBIANO DE IMÁGENES EN MOVIMIENTO Y OTROS

ASPECTOS DEL CINE

DECRETO 763 DE 2009, por el cual se reglamentan parcialmente las leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material.

NUEVA LEGISLACIÓN DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE PELÍCULAS

LEY 1185 DE 2008, por la cual se modifica y adiciona la ley 397 de 1997 -Ley General de Cultura- y se dictan otras disposiciones.

REQUISITOS PARA USAR INCENTIVOS TRIBUTARIOS A INVERSIONES Y DONACIONES

RESOLUCIÓN 756 DE 2007, por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición de la Resolución de Reconocimiento como Proyecto Nacional, los Certificados de Inversión o Donación y para los desembolsos de la entidad fiduciaria.

CUOTA DE CINE NACIONAL EN TELEVISIÓN

ACUERDO 007 DE 2006, por el cual se da cumplimiento al artículo 18 de la ley 814 de 2003 sobre porcentaje mínimo de emisión de Obras Cinematográficas Nacionales por el servicio público de televisión.

REGLAMENTACIÓN DE LA LEY DE CINE

DECRETO 352 DE 2004, por el cual se reglamentan los artículos 7, 9, 12, 14 y 16 de la ley 814 de 2003.

LEY DE CINE

LEY 814 DE 2003, por la cual se dictan normas para el fomento de la actividad cinematográfica en Colombia

DECLARATORIA DE PELÍCULAS COMO BIENES DE INTERÉS CULTURAL

RESOLUCIÓN 0963 DE 2001, por la cual se declaran como bienes de interés cultural unas obras cinematográficas.

REGLAMENTACIÓN GENERAL DE LA CINEMATOGRAFÍA

DECRETO 358 DE 2000, por el cual se reglamenta parcialmente la ley 397 de 1997 y se dictan normas sobre cinematografía nacional

TRANSFERENCIA DE FUNCIONES AL MINISTERIO DE CULTURA

DECRETO 1130 DE 1999, por el cual se reestructuran el Ministerio de Comunicaciones y algunos organismos del sector administrativo de comunicaciones y se trasladan funciones a otras entidades públicas.

NORMAS ADUANERAS RELACIONADAS

RESOLUCIÓN 4240 DE 2000, Por la cual se reglamenta el decreto 2685 de 1999.

TRASPASO DE BIENES DE FOCINE

DECRETO 869 DE 1999, por el cual se reglamenta el traspaso de bienes dispuesto en el artículo 47 de la ley 397 de 1997.

NORMAS ESPECÍFICAS DE LA LEY GENERAL DE CULTURA

LEY 397 DE 1997, por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de Cultura y se trasladan algunas dependencias.

BENEFICIOS TRIBUTARIOS PREVIOS A LA LEY DE CINE

LEY 6 DE 1992; LEY 181 DE 1995

ESTATUTO TRIBUTARIO, artículo 476.

REGULACIÓN ANTERIOR A LA LEY GENERAL DE CULTURA

DECRETO LEY 1903 DE 1990, por el cual se reforman las normas que regulan la actividad cinematográfica.

DECRETO 183 DE 1988, por el cual se liberan los precios de admisión a las salas de exhibiciones cinematográficas.

DECRETO LEY 2055 DE 1970, por el cual se adicionan y se modifican algunas disposiciones del Decreto Ley 1355 de 1970.

DECRETO LEY 1355 DE 1970, por el cual se dictan normas sobre policía.

LEY 9 DE 1942, por la cual se fomenta la industria cinematográfica

TEATRO

LEY 1170 DE 2007, por medio de la cual se expide la ley de teatro colombiano y se dictan otras disposiciones.

INCENTIVO ECONÓMICO

I. INCENTIVOS AL PATRIMONIO CULTURAL Y GENERALIDAD DE SECTORES

- IVA a la telefonía móvil
- Estampilla Procultura.
- Recursos participaciones propósito general.
- Peaje turístico.
- Apoyos no rembolsables.
- Comercialización de bienes en museos.
- Cofinanciación.

- Programas internacionales.
- Redescuento financiero.
- Infraestructura en entidades educativas.
- Régimen especial de contratación.
- Importaciones

II. INCENTIVO ESPECIAL A LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS

III. INCENTIVO ESPECIAL AL SECTOR EDITORIAL

IV. INCENTIVO ESPECIAL A LA CINEMATOGRAFÍA

V. INCENTIVO ESPECIAL A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

- Impuesto Fondo de los Pobres en Bogotá D.C.
- Impuesto ley 12 de 1932.
- Impuesto a espectáculos públicos con destino al deporte.

INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA Y MIXTA

I. ENTIDADES NACIONALES

MINISTERIO DE CULTURA

DECRETO LEY 1746 DE 2003,

DECRETO 4827 DE 2008, por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Cultura.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO 0163 DE 1992, por el cual se aprueba el acuerdo número 005 del 4 de junio de 1991, emanado de la junta directiva del archivo general de la nación sobre la adopción de su estructura interna y se determinan las funciones de sus dependencias.

DECRETO 1126 DE 1999, por el cual se reestructura el Ministerio de Cultura

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

DECRETO 2667 DE 1999, por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.

INSTITUTO CARO Y CUERVO

LEY 5 DE 1942, por la cual la Nación se asocia a la celebración del centenario de Miguel Antonio Caro y Rufino José Cuervo.

DECRETO 1442 DE 1970, por el cual se aprueban los Estatutos del Instituto Caro y Cuervo.

II. ÓRGANOS COLEGIADOS DE FOMENTO CULTURAL

CONSEJO NACIONAL DE CULTURA

DECRETO 1782 DE 2003, por medio del cual se reglamenta la composición y funcionamiento del Consejo Nacional de Cultura, la elección y designación de algunos de sus miembros y se dictan otras disposiciones.

CONSEJOS NACIONALES DE LAS ARTES Y CULTURA

DECRETO 3600 DE 2004, por el cual se reglamenta la composición y funciones de los Consejos Nacionales de las Artes y la Cultura y se dictan otras disposiciones.

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA

DECRETO 267 DE 2002, por el cual se integra el Consejo Nacional del Libro y la Lectura y se reglamentan sus funciones.

CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFIA –CNACC DECRETO 2291 DE 2003, por el cual se reglamenta la composición y funcionamiento del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, la elección y designación de algunos de sus miembros.

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA PROGRAMACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN

DECRETO 2063 DE 2003, por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la programación educativa y cultural en medios masivos de comunicación.

CONSEJO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL/CONSEJOS DISTRITALES Y DEPARTAMENTALES DE PATRIMONIO CULTURAL

DECRETO 1313 DE 2008, por el cual se reglamenta el artículo 7° de la ley 397 de 1997, modificado por el artículo 4° de la ley 1185 de 2008, relativo al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.

COMISIÓN INTERSECTORIAL NACIONAL DE PATRIMONIO MUNDIAL

DECRETO 2406 de 2005, por el cual se crea la Comisión Intersectorial Nacional de Patrimonio Mundial.

COMISIÓN DE ANTIGÜEDADES NÁUFRAGAS

DECRETO NUMERO 2515 DE 2009, por el cual se modifica el decreto 2268 de 2002.

DECRETO 2555 DE 1998, Por el cual se modifica la composición de la Comisión de Antigüedades Náufragas.

DECRETO 29 DE 1984, Por el cual se crea la Comisión de Antigüedades Náufragas.

III. FONDOS MIXTOS DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES

DECRETO 1493 DE 1998, por el cual se reglamenta la participación del Ministerio de Cultura en la creación de los Fondos Mixtos para la Promoción de la Cultura y las Artes, así como para realizar aportes y celebrar convenios con los mismos y se dictan otras disposiciones.

TRATADOS INTERNACIONALES

I. TRATADOS INTERNACIONALES EN PATRIMONIO CULTURAL

LEY 1304 DE 2009, por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Unidroit sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente”, firmado en Roma el 24 de junio de 1995.

LEY 1130 de 2007, por medio de la cual se aprueba el “Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado” hecho en La Haya el veintiséis (26) de marzo de mil novecientos noventa y nueve (1999).

LEY 1037 DE 2006, por medio de la cual se aprueba la “Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial”, aprobada por la Conferencia General de la Unesco en su XXXII reunión, celebrada en París y clausurada el diecisiete (17) de octubre de dos mil tres (2003), y hecha y firmada en París el tres (3) de noviembre de dos mil tres (2003).

LEY 896 DE 2004, por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Bolivia para la Recuperación de Bienes Culturales y otros Específicos Robados, Importados o Exportados Ilícitamente, suscrito en la ciudad de La Paz, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil uno (2001).

LEY 587 DE 2000, por la cual se aprueba el “Convenio entre las Repúblicas de Colombia y del Ecuador para la Recuperación y Devolución de Bienes Culturales Robados”, suscrito en Santafé de Bogotá D.C., el diecisiete (17) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996)

DECISIÓN 588, sustitución de la Decisión 460 sobre la protección y recuperación de bienes del patrimonio cultural de los Países Miembros de la Comunidad Andina.

LEY 340 DE 1996, por medio de la cual se aprueba la “Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto Armado”, el “Reglamento para la aplicación de la Convención”, y el “Protocolo para la Protección de los bienes Culturales en caso de Conflicto Armado” firmados en La Haya el 14 de mayo de 1954.

LEY 16 DE 1992, por medio del cual se aprueba el Convenio entre la República de Colombia y la República del Perú para la protección,

conservación y recuperación de bienes arqueológicos, históricos y culturales, hecho en Bogotá el 24 de mayo de 1989.

LEY 63 DE 1986, por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales”, suscrita en París el 17 de noviembre de 1970.

LEY 45 DE 1983, por la cual se aprueba la “Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural”, hecho en París el 23 de noviembre de 1972 y se autoriza al Gobierno Nacional para adherir al mismo.

LEY 36 DE 1936, por la cual se aprueba el Pacto Roerich para la protección de las Instituciones Artísticas y Científicas y Monumentos Históricos.

LEY 14 DE 1936, por la cual se autoriza al Poder Ejecutivo a adherir al tratado sobre la protección de muebles de valor histórico.

II. TRATADOS INTERNACIONALES EN CINEMATOGRAFÍA

LEY 1262 DE 2008, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de enmienda al Acuerdo latinoamericano de coproducción cinematográfica”, firmado en Bogotá, D.C., el 14 de julio de 2006.

LEY 897 DE 2004, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Coproducción Audiovisual entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Canadá, hecho y firmado en la ciudad de Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de julio de dos mil dos (2002).

LEY 155 DE 1994, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica, suscrito en Caracas el 11 de noviembre de 1989.

LEY 151 DE 1994, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo para la Creación del Mercado Común Cinematográfico Latinoamericano, hecho en Caracas el 11 de noviembre de 1989.

LEY 26 DE 1992, por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre el Registro Internacional de Obras Audiovisuales”, adoptado en Ginebra el 18 de abril de 1989

LEY 09 DE 1992, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana, suscrito en Caracas el 11 de noviembre de 1989.

LEY 22 DE 1940, por la cual se aprueban unas Convenciones originarias de la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz.

LEY 47 DE 1933, por la cual se aprueba la Convención Internacional que reprime la circulación y comercio de publicaciones obscenas

III. OTROS TRATADOS

DOCUMENTOS CONPES

1. Documento CONPES 3162 mayo 10 de 2002, “LINEAMIENTOS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL PLAN NACIONAL DE CULTURA 2001-2010 “HACÍA UNA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA CULTURAL”.
2. Documento CONPES 3169 mayo 23 de 2002, “POLÍTICA PARA LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA”.
3. Documento CONPES 3191 julio 25 de 2002, “FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE BANDAS DE VIENTOS”.
4. Documento CONPES 3194 julio 31 de 2002, “CAMBIOS PARA CONSTRUIR LA PAZ GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA A RESULTADOS COMPROMISOS SECTORIALES 2002”.
5. Documento CONPES 3208 diciembre 4 de 2002, “LINEAMIENTOS DE UNA POLÍTICA DE APOYO A LA MÚSICA SINFÓNICA EN COLOMBIA”.
6. Documento CONPES 3222 abril 21 de 2003, “LINEAMIENTOS PARA EL PLAN NACIONAL DE LECTURA Y BIBLIOTECAS”.
7. Documento CONPES 3255 noviembre 4 de 2003, “LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL 25% DE LOS RECURSOS TERRITORIALES PROVENIENTES DEL INCREMENTO DEL 4% DEL IVA A LA TELEFONÍA MÓVIL”.

8. Documento CONPES 3310 septiembre 20 de 2004, “POLÍTICA DE ACCIÓN AFIRMATIVA PARA LA POBLACIÓN NEGRA O AFROCOLOMBIANA”.
9. Documento CONPES 3409 febrero 20 de 2006, “LINEAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA”.
10. Documento CONPES 3462 marzo 12 de 2007, “LINEAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CINEMATOGRAFÍA EN COLOMBIA”.
11. Documento CONPES 3491 octubre 1 de 2007, “POLÍTICA DE ESTADO PARA EL PACÍFICO COLOMBIANO”.
12. Documento CONPES 3506 febrero 4 de 2008, “LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO COMUNITARIO DE RADIO DIFUSIÓN SONORA”.
13. Documento CONPES - Social 114 marzo 31 de 2008, “DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ONCE DOCEAVAS DE LA VIGENCIA 2008”. “PARTICIPACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DEPORTE Y CULTURA DECRETO 924 DE 2008”.
14. Documento CONPES 3533 julio 14 de 2008, “BASES DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE PROPIEDAD INTELECTUAL A LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD NACIONAL”.

Ahora bien, teniendo en cuenta la antigüedad del municipio de Santiago de Tolú, invita a revisar y estudiar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, instrumento técnico que poseen los municipios para planificar y ordenar el territorio municipal los municipios objetos de esta investigación. Ambos municipios, son territorio donde la magia y embrujo cultural contagian e invitan a visibilizar la importancia patrimonial de cada jurisdicción; para aportar con el resultado de esta labor al desarrollo y conservación del patrimonio material y cultural de los dos territorios.

La investigación realizada por el joven investigador¹ demuestra la exclusión del segmento patrimonial que daría luces al manejo de las plazas fundacionales y de las edificaciones. Para el logro de este propósito es necesario involucrar a los habitantes, invitándoles a ser partícipes en el ensanchamiento de la valoración de la historia arquitectónica de su terruño y continuar con la trasmisión a las nuevas generaciones. Además, es importante tener en cuenta la interacción de los residentes seleccionados con otros actores de los sectores seleccionados de la población para cumplir con esta misión de transmisores de su historia a visitantes propios y foráneos.

Vale la pena tener en cuenta referentes patrimoniales, como lo destaca en el “Supuesto modelo de centro histórico” (Collin, 2008, 33). Como la mayoría de las ciudades han ido descubriendo la conexión entre el patrimonio y el desarrollo económico y social, “después de haber sido una carga, el centro se transformó en recurso. Las plazas y las calles peatonales se convirtieron en lugares acogedores y los edificios vueltos a pintar aportan el decorado necesario para los comercios y los servicios. El barrio vuelve a ser atractivo para los habitantes del resto de la ciudad, para los visitantes nacionales y, por supuesto, para los turistas (Collin, 2008, 34).

La autora muestra como en los centros históricos de América Latina se ven distintos tipos de escenarios y los peligros que esconde el querer (re?-) construir un pasado que termina convirtiéndose en pastiche y en una instrumentalización comercial, pero afirmando al mismo tiempo esperanzadoramente, que “las poblaciones han ido ganando experiencia y conocimiento sobre su papel y sobre los retos de la renovación de las zonas céntricas de sus ciudades” (Collin, 2008, 52-56).

Teniendo en cuenta la experiencia de la autora, primeramente se destaca la antigüedad del Municipio de Santiago de Tolú, lo que hace más interesante y atractivo dicho estudio, por lo tanto es necesario, analizar el instrumento del Plan de Ordenamiento Territorial, como carta de navegación territorial, instrumento que muestra el camino para ahondar en el área de importancia como del patrimonio cultural, el cual promete aportar al desarrollo de acuerdo con la fuente del joven investigador; y para contemplar desde allí, la perspectiva y la necesidad de ampliar el

1 Joven investigador participante en esta investigación: Luis Carlos Lara

espectro patrimonial y cultural en el nuevo documento de ordenamiento y planificación territorial.

En segundo lugar, se dedica parte del análisis al Municipio de Coveñas, aquí conviene detenerse un momento para resaltar la belleza del territorio; el atractivo cultural, por su historia; historia ligada al sentimiento y a la añoranza por el tiempo pasado, recogiendo en el ambiente y en los habitantes de la bella población que no deja a un lado el extinto complejo Industrial de la Packing House de Coveñas, primera empresa frigorífica de Colombia. La cual se convierte, entonces en referente histórico por el significado e importancia en tiempos de antaño. Vale la pena mencionar que en dicho sector aún se conservan la mayoría de las construcciones tipo viviendas familiares, que hacían parte de esta exánime edificación industrial, convirtiéndose en referente histórico y de crecimiento de este nuevo municipio del departamento de Sucre.

Figura 45. Edificio de la Packing House de Coveñas (1934).



Fuente: Archivo Casa de la Cultura Coveñas -2017

Es necesario entonces, tener en cuenta el marco normativo para el patrimonio cultural, el cual parte de la Constitución Política 1991. Esta norma de normas marcó nuevos derroteros para el país, al reconocer y proteger “la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana”, al establecer que es “obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación”, que “la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad”, y que “el patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado”; al promover “la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación” y, al definir que “el patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles”.

1997. Ley 397 o ley General de Cultura. En desarrollo del mandato constitucional de 1991, se promulgó la Ley 397 de 1997, que dedica el Título II al Patrimonio Cultural de la Nación, en el eje mismo de la concepción de la cultura, como su sustento y estructura. “...La política estatal en lo referente al patrimonio cultural de la Nación, tendrá como objetivos principales la protección, la conservación, la rehabilitación y la divulgación de dicho patrimonio, con el propósito de que éste sirva de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro” (artículo 5°).

Así mismo, el artículo 4° establece que “El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular”.

El inventario, como paso previo al registro y, la valoración, como acción indisoluble del inventario, quedan reflejados en el artículo 14° de la misma Ley: “Registro nacional de patrimonio cultural. La Nación y las entidades territoriales estarán en la obligación de realizar el registro del patrimonio cultural”. Este inventario conlleva una identificación que

permite localizar el bien en un lugar específico, datar su origen y especificar las características físicas que permitan particularizarlo dentro de un conjunto de bienes. También debe existir un proceso que lo haya seleccionado del conjunto total de bienes que existe dentro de un territorio, el cual se denomina valoración. En este sentido, el inventario del patrimonio está ligado al establecimiento de unos criterios de valoración que, a su vez, van a determinar los niveles de protección del bien. Los inventarios constituyen la base cuantificable y cualificable sobre la que se realizará una selección y jerarquización de bienes, para efectos de su declaratoria y registro.

Al respecto el artículo 4º establece: “Las disposiciones de la presente Ley y de su futura reglamentación serán aplicadas a los bienes y categorías de bienes que siendo parte del Patrimonio Cultural de la Nación pertenecientes a las épocas Prehispánicas, de la Colonia, la Independencia, la República y la Contemporánea, sean declarados como bienes de interés cultural, conforme a los criterios de valoración que para tal efecto determine el Ministerio de Cultura”. Además de la categorización cronológica del patrimonio, hay que resaltar los criterios de valoración como marco para las declaratorias de bienes de interés cultural (BIC).

El artículo 8º, estableció ámbitos de bienes de interés cultural, permitiendo a la nación y a las entidades territoriales, con base en los principios de descentralización, autonomía y participación, el reconocimiento, la protección y el manejo de los mismos a través de declaratorias de carácter nacional, departamental, distrital, municipal y de territorios indígenas, por parte de los gobiernos respectivos, previo concepto de los órganos asesores en los diferentes niveles.

1997. Ley 388 o ley de Ordenamiento Territorial. Entre los principios que la Constitución de 1991 plantea para transformar al país, de manera destacada están el ordenamiento del territorio con la participación ciudadana y la concepción de la cultura como sustento de la nacionalidad. A partir de esta Ley, se establecieron cinco dimensiones para sustentar la estructura del ordenamiento del territorio: cultural, política, económica, social y ambiental. En la dimensión cultural, como componente estructurante, se propuso considerar el patrimonio cultural y, dentro de éste, en posición destacada, el patrimonio inmueble. A su vez, este último concreta en el territorio geográfico, de municipios y regiones, las expresiones tangibles de las otras dimensiones.

Para su puesta en marcha y revisión periódica, los planes de ordenamiento territorial (POT) requieren establecer jerarquías y prefijar derroteros a partir de los objetivos generales consignados. De acuerdo con las disciplinas de conocimiento que lideraron o intervinieron en la estructuración de dichos planes, los énfasis u objetivos resultantes correspondieron con ellas; por ejemplo, una visión ecológica dio por resultado un énfasis en ese campo, o una visión económica dio relevancia a los aspectos financieros del municipio. Tomar como eje de estudio y análisis el patrimonio inmueble, busca ampliar la visión para que se integren todas las dimensiones posibles y eso pueda ofrecer mayores ventajas en la toma de decisiones sobre el ordenamiento del territorio.

Teniendo en cuenta la normativa patrimonial colombiana, se reconoce la importancia de los Planes de Ordenamiento Territorial, para ello el joven investigador Luis Carlos Lara, rigurosamente adelantó varias tareas involucrando las organizaciones culturales y cívicas así mismo los grupos étnicos para poder conocer de cerca los sentires y pensamientos de quienes aún siguen siendo los testigos y alimentadores de la historia de esta localidad, con el valioso aporte narrativo permitieron avanzar en la inspección ocular de los sitios donde se inicia el nacimiento del Municipio de Coveñas.

Con la inspección ocular y la narrativa de los habitantes versados de ambos municipios, se hace necesario involucrar la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR invitando a los estudiantes de octavo semestre para avanzar en el diseño y delimitación de las zonas donde se inicia la vida y existencia de estas poblaciones del Caribe Colombiano. Para entrar en materia, vale la pena, Tener en cuenta la amplia información legislativa internacional para la conservación de patrimonio arquitectónico adoptada por parte de la UNESCO del convenio para la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Naturaleza.

La dimensión socio-cultural del desarrollo adquiere entonces gran valor como indicador de la calidad de vida y del bienestar humano, al ser el respeto por la diversidad y el patrimonio cultural uno de los indicadores de desarrollo. Los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) que derivan de la ley 388 de 1997 incluyen tres componentes básicos: general, urbano y rural. En el componente urbano se señalan específicamente las zonas de renovación urbana que permiten ser articuladas a los PEMP -Plan Especial

de Manejo y Protección especificados en la ley 397 de 1997 controles de plazas de mercado, centros de acopio y mataderos públicos así como la adecuación de zonas de alto riesgo de desastres por amenazas naturales. Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas, Ley de Desarrollo Territorial 6 Decreto 1333 de 1986 y Ley General de Cultura, que en su artículo dos define los lineamientos para el manejo y protección del patrimonio cultural de la nación.

El resurgimiento de los centros históricos, no solo en Colombia sino también en toda Latinoamérica está relacionado con un aspecto que no es posible de obviar y es su financiamiento. El financiamiento a pesar de ser un tema imprescindible no ha sido tratado consecuentemente en los estudios sobre el tema del patrimonio urbano de los centros históricos, en parte según él, debido al “exagerado peso que se le ha asignado a la variable histórico-cultural de lo patrimonial y, consecuentemente, a las políticas de rehabilitación arquitectónica y urbana de esta importante zona de la ciudad” (Carrión, 2007, 25). El punto de partida del autor es que el patrón de urbanización ha cambiado de uno basado en el desarrollo periférico y de la metropolización con una tendencia exógena y centrífuga a un patrón de urbanización con una tendencia endógena y centrípeta en donde “la ciudad existente cobra un peso singular y donde la centralidad se reconstituye para convertirse en la plataforma fundamental de la integración de la ciudad local, así como de ésta a la ciudad global” (Carrión 2007, 28).

Lo anterior, ha generado la revalorización de la ciudad construida y a partir de ella, de la mayor revalorización de los tipos de centralidad existentes (la histórica y la funcional)... así como el apareamiento de una nueva centralidad totalmente distinta de las anteriores (la temática), (Carrión 2007, 29), en cuya relación se da la integración de la característica sobresaliente de la actual urbanización en América Latina que el autor denomina de introspección cosmopolita. Carrión presenta un excelente trabajo tanto del desarrollo de las centralidades, como de las políticas urbanas y de su financiamiento, del cual extrae un decálogo de comentarios analíticos de gran profundidad. Pero, además de la cuestión del financiamiento está también la percepción del centro histórico como factor de identidad y de desarrollo social lo cual parte de la concepción de que el centro histórico mismo “es el espacio público por excelencia de la ciudad y, por ello, se debe convertir en la plataforma de innovación del conjunto de la urbe y en el

objeto del deseo de la ciudad posible; es decir, que la centralidad histórica debe ser entendida como proyecto y no solo como memoria” (Vergara D., 2009 citando a Carrión y Hanley, 2005).

Los centros históricos como motor económico y de desarrollo. En este sentido es que Anne Collin Delavaud (2008) se hace la pregunta sobre si existe la “¿Aparición de una nueva cultura patrimonial en América Latina a través de los centros históricos en re-construcción?” planteando un tema que es de suma importancia a saber: el de la autenticidad. “Por querer restaurar, rehabilitar, revitalizar y reconstruir el centro sobre el centro, asistimos al nacimiento de nuevos espacios centrales, prácticamente fabricados de una sola pieza a partir de un supuesto modelo de centro histórico” (Collin, 2008, 33). Como la mayoría de las ciudades han ido descubriendo la conexión entre el patrimonio y el desarrollo económico y social, “después de haber sido una carga, el centro se transformó en recurso. Las plazas y las calles peatonales se convirtieron en lugares acogedores y los edificios vueltos a pintar aportan el decorado necesario para los comercios y los servicios. El barrio vuelve a ser atractivo para los habitantes del resto de la ciudad, para los visitantes nacionales y, por supuesto, para los turistas (Collin, 2008, 34). La autora muestra como en los centros históricos de América Latina se ven distintos tipos de escenarios y los peligros que esconde el querer (re?-) construir un pasado que termina convirtiéndose en pastiche y en una instrumentalización comercial, pero afirmando al mismo tiempo esperanzadoramente, que “las poblaciones han ido ganando experiencia y conocimiento sobre su papel y sobre los retos de la renovación de las zonas céntricas de sus ciudades” (Collin, 2008, 52-56).

Dos conclusiones se pueden extraer de estos ejemplos representativos de problemas urbanos en centros menores. La primera es la disparidad entre la ley y el objeto a proteger. Y cuando la definición no tiene en cuenta los múltiples aspectos del objeto a proteger -y ésta es la segunda conclusión- la estrategia de protección sufre una importante merma.

Superar esta disparidad. En 1977, en un congreso de la UNESCO celebrado en Quito, se definió esta figura como “todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo”. Desgraciadamente todavía no se ha dado entrada en los textos legales a estas palabras, que revelan un concepto más

amplio de ciudad. Y más avanzada aún es la propuesta en lo relativo a una política integral de protección: “la conservación de los Centros Históricos debe ser una operación destinada a revitalizar no sólo los inmuebles, sino primordialmente la calidad de vida de la sociedad que los habita, aplicando su capacidad creativa y equilibrando su tecnología tradicional con la contemporánea”. La revitalización “exige un enfoque de planeamiento que la integre en los planes directores del desarrollo urbano y territorial”. Este concepto tienen muy presentes los valores económicos y sociales -más allá de la mera estimación histórico artística- y reclama la participación de los propios vecinos en la protección de lo que les pertenece: “Los Centros Históricos, por sí mismos y por el acervo monumental que contienen representan no solamente un incuestionable valor cultural sino también económico y social.

Los Centros Históricos no solo son patrimonio cultural de la humanidad sino que pertenecen en forma particular a todos aquellos sectores sociales que los habitan”. Como vemos, bajo estas dos definiciones, Centros y Conjuntos, subyacen dos formas de concebir la ciudad. A pesar de que las leyes se refieran a conjuntos de inmuebles, podemos -y debemos- entender la ciudad como un espacio para la vida. Es lo parcial y lo global, representado por el concepto de centro histórico. Y es que las parcelas y su agrupación, así como los espacios libres, no hacen sino mostrar una civilización en el tiempo, las formas de relacionarse los seres que la habitaron y habitan, su vida pública ... Sobre la definición dada por el coloquio de Quito, Juan López Jaén comenta “Así pues, los Centros Históricos no son sólo el objeto exclusivo de especialistas en Restauración de Monumentos, sino interés de la ciudadanía, para mejora de sus condiciones de vida y trabajo, y llegar a convertir el Centro Histórico en centro de progreso y desarrollo”. (López Jaén, J., 1990, p. 329).

La alternativa entre conjuntos y centros no es solo una cuestión académica de concepto desde el momento en él que afecta a la estrategia de tutela: una concepción global de la ciudad obliga a la protección de más aspectos y factores. La Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985 estableció la obligación de redactar un Plan Especial en el ámbito que se declarase Conjunto: “La declaración de un Conjunto Histórico, Sitio Histórico o Zona Arqueológica, como bien de interés cultural determinará la obligación para el municipio o municipios en que se encontraren de

redactar un Plan Especial de protección u otro instrumento de planeamiento ...” También la Ley del Suelo, en su artículo 17.3 se refiere a la obligación del municipio de redactar un Plan Especial ante la existencia en su término de un área declarada de interés cultural. (Bassols Coma, M. 1990. p. 491).

Aun cuando estas disposiciones reconozcan de forma expresa la eficacia del instrumento urbanístico en la protección del patrimonio y, además, devuelvan a los municipios su competencia sobre los centros históricos (Navarro Segura, I., 1988, p. 55), dejan sin solucionar otras cuestiones: ¿es realmente necesaria la existencia de un planeamiento especial autónomo? ¿Es lógico que estas normas especiales afecten o incluso contradigan a un plan general? El conflicto se ha plasmado en la práctica del modo más desfavorable para nuestro patrimonio. Muchos planes generales dejaron sin ordenar los cascos históricos en favor de 281 un plan especial que en la mayor parte de las ocasiones no llegó a redactarse o, no se ha ejecutado. A la vista de estos resultados, la Ley andaluza del patrimonio de 1991, otorga libertad de elección en la figura y especifica todas aquellas que pueden elegirse para ordenar el espacio delimitado: art. 32 “... la ordenación urbanística de los Conjuntos Históricos, Sitios Históricos, Zonas Arqueológicas o Lugares de Interés Etnológico, tanto como catalogados como declarados de interés cultural, podrá llevarse a cabo mediante los siguientes instrumentos: a) Planes Especiales de Protección o de Reforma Interior. b) Planes Generales de Ordenación Urbana. c) Normas Subsidiarias o Complementarias de Planeamiento de ámbito Municipal. d) Planes Parciales.”

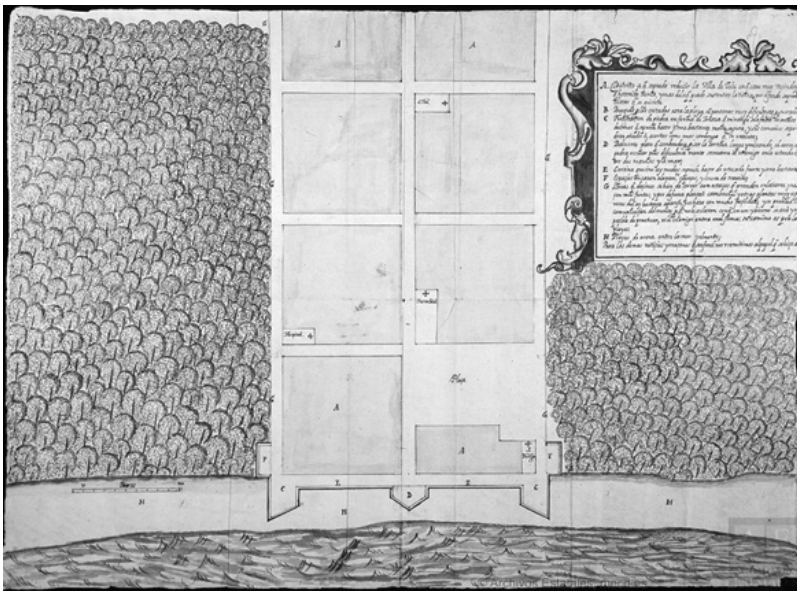
Lo que no puede dudarse es que el planeamiento urbanístico es el principal instrumento para tutelar nuestro patrimonio histórico, tanto a nivel individual como de conjunto. El planeamiento general afecta a nuestros centros tanto por incidir directamente sobre el espacio, como al ordenar de forma indirecta el resto de los suelos, con una gran incidencia en cada uno de los aspectos del centro. Refiriéndonos a los centros menores, llamamos la atención sobre dos cuestiones, en primer lugar, la validez de declarar lo coherente de un casco pequeño, olvidando el resto. En los centros menores, los conjuntos históricos no pueden formar una zona aparte, separada del resto, por cuanto esta diferenciación de una parte antigua y otra moderna, separadas por una línea que se ha dibujado en un plano y que solo se refiere a fechas de edificación, es cuanto menos artificiosa. Además descompensa

el desarrollo de los cascos urbanos, porque cierra el progreso en el centro y fomentan las periferias en las que abundan desequilibrios. El segundo problema que se encuentra en centros menores es el de la desproporción entre el planeamiento que se propone y la propia dimensión administrativa de ese núcleo. Actualmente, una aldea no está preparada para gestionar planes especiales. Permitiendo concluir que la delimitación de declaratorias patrimoniales no permiten desarrollar obras no incluidas en los planes especiales de manejo y protección.

Características y apuestas patrimoniales del municipio de Santiago de Tolú

Para determinar el área del centro histórico de Tolú, fue necesario contar con el apoyo del conocimiento de la historia local, con referentes anecdóticos por parte de los adultos mayores entrevistados para este fin, sin dejar a un lado las fuentes de la investigación documental y el valioso aporte del joven historiador Alberto Rebollo para lograr la caracterización. Se utilizó el software ATLAS TIC, lográndose la codificación primaria estableciendo categorías que permitieron entender los sentires de los moradores de la comunidad.

Figura 46. Planimetría del primer trazado de la Villa de Santiago de Tolú.

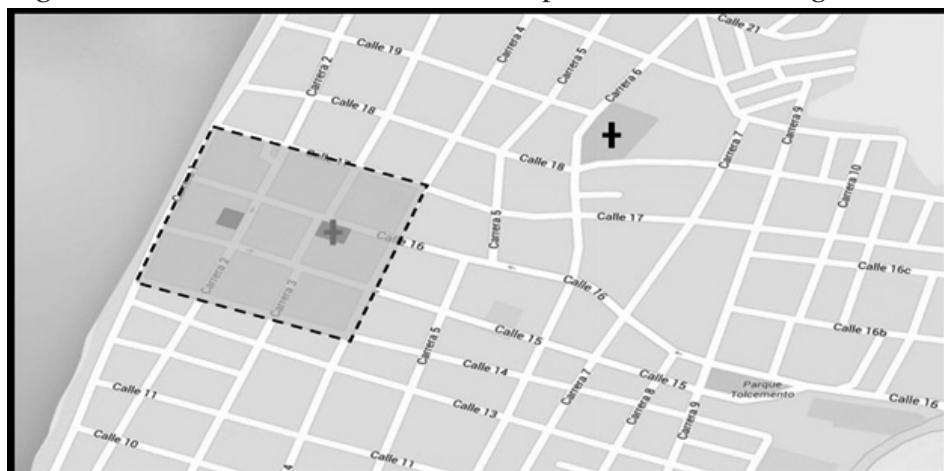


Fuente: Archivo Biblioteca Municipal de Tolú-2016

El análisis de la información argumentativa permite hacer la evaluación por parte del joven investigador LCL y teniendo en cuenta los criterios de valoración señalados en él, conviene tener en cuenta, por el privilegio turístico del municipio, lo señalado en el informe mundial de la UNESCO- Hacia las sociedades del conocimiento- los siguientes aspectos: el Patrimonio Cultural, además del enorme valor cultural que atesora es fuente de crecimiento económico y creación de riqueza y empleo, no solo de forma directa sino de estímulo para el turismo.

Todos los estudios existentes relacionados con patrimonio y economía revelan su notable importancia como motor de desarrollo en los sectores público y privado. El segundo aspecto relevante es la apropiación social, objetiva dirigida a la educación, que alcanza también un notable impulso con la conservación del patrimonio, un patrimonio conocido y con el que la sociedad se identifica, genera cultura y conocimiento entre sus individuos. No se debe olvidar que el patrimonio Cultural es un bien no renovable, aunque exista la conciencia de la necesidad de conservar. Teniendo en cuenta los referentes enunciados, vale la pena tener en cuenta los inicios de la demarcación del área de la cabera municipal tal como se señala en el siguiente plano:

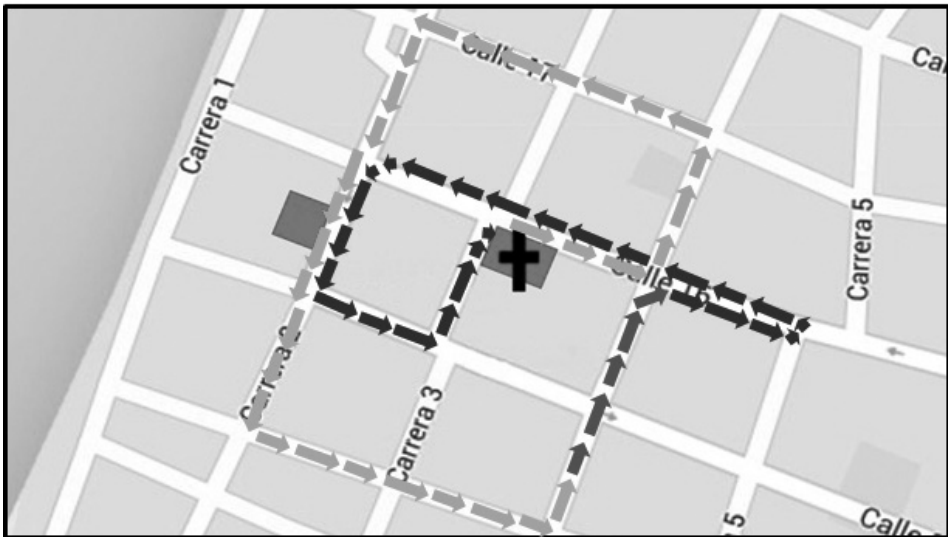
Figura 47. Delimitación Centro Histórico patrimonial en Santiago de Tolú.



Fuente: Joven Investigador Luis Carlos Lara 2016.

Una vez estudiada el área que origina la vida del municipio de Santiago de Tolú, y analizados los datos suministrados por las diferentes fuentes de información se define la plaza fundacional, siendo ésta donde confluyen y desarrollan los acontecimientos de mayor importancia de la comunidad, resaltando la importancia de las celebraciones religiosas como lo es la Semana Santa, que por la tradición y continuidad en el tiempo desde la década del setenta, es objeto de estudio, para ser incluida en la lista representativa de las manifestaciones patrimoniales de la nación. Por eso, vale la pena incluir el recorrido de las procesiones de Semana Santa en este estudio, a continuación se incluye el plano del recorrido de la procesión del Jueves Santo, en donde se evidencia la relación existente entre las tradiciones religiosas y el trazado original de la villa.

Figura 48. Recorrido Procesión del Jueves Santo, Semana Mayor.



Fuente: Joven Investigador Luis Carlos Lara 2016.

Para definir el sector donde inicia la vida arquitectónica de la población en mención, es necesario conocer el marco normativo colombiano para la gestión protección y salvaguardia del patrimonio cultural en Colombia Ley 1185 de 2008 y su reglamentación que señala en el Artículo 6° el cual establece los criterios de valoración que son pautas generales que orientan y contribuyen a la orientación y significación cultural de un bien mueble o inmueble. La significación cultural es la definición del valor cultural

del bien a partir del análisis integral de los criterios de valoración y de los valores atribuidos.

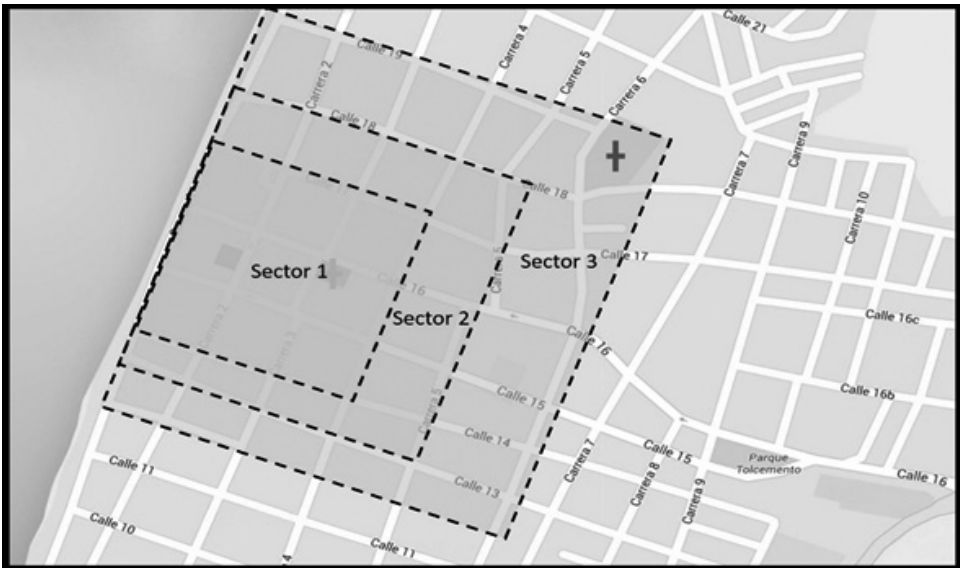
Los Bienes de Interés Cultural (BIC) del ámbito nacional y territorial serán declarados por la instancia competente de conformidad con los siguientes criterios de valoración, sin perjuicio de otros que de ser necesario podrá señalar el Ministerio de Cultura:

- **Antigüedad:** determinada por la fecha o época de origen, fabricación o construcción del bien.
- **Autoría:** identificación del autor, autores o grupo que hayan dejado testimonio de su producción, asociada a una época, estilo o tendencia.
- **Autenticidad:** determinada por el estado de conservación del bien y su evolución en el tiempo.
- **Constitución del bien:** se refiere a los materiales y técnicas constructivas o de elaboración.
- **Forma:** se relaciona con los elementos compositivos y ornamentales del bien, respecto de su origen histórico.
- **Estado de conservación:** condiciones físicas del bien, plasmadas en los materiales, estructura, espacialidad o volumetría, entre otros.
- **Contexto ambiental:** se refiere a la constitución e implantación del bien en relación con el ambiente y el paisaje.
- **Contexto urbano:** se refiere a la inserción del bien común como unidad individual, en un sector urbano consolidado.
- **Contexto Físico:** se refiere a la relación del bien común con su lugar de ubicación.
- **Representatividad y contextualización cultural:** hace referencia a la significación cultural que el bien tiene en la medida que crea lazos emocionales de la sociedad hacia los objetos y sitios. Revela el sentido de pertenencia de un grupo humano sobre los bienes de su hábitat toda vez que implica referencias colectivas de memoria de identidad.

Los criterios de valoración antes señalados permiten atribuir valores a los bienes tales como:

Valor histórico, valor estético y valor simbólico. Es de anotar que un bien puede reunir todos o algunos de los valores o basarse en un uno o varios de los criterios señalado, para ser declarados como bien de interés cultural. Por esta razón y teniendo en cuenta la importancia de las poblaciones mencionadas, se hace necesario delimitar en las cabeceras municipales, las zonas de nacimiento para la demarcación de la plazas fundacionales y la selección de las edificaciones con características patrimoniales. Teniendo en cuenta estos dos factores se convierten en una apuesta para incrementar la valoración histórica y arquitectónica por parte de los habitantes. Además, se convertirían los sectores seleccionados de cada población en referentes atractivos para el desarrollo turístico de ambos municipios, permitiendo a los visitantes propios y foráneos conocer la historia del nacimiento y crecimiento de cada localidad.

Figura 49. Sectores con elementos de valor patrimonial en Santiago de Tolú.



Fuente: Joven Investigador Luis Carlos Lara 2017.

Este resultado nos permitió seleccionar Esta clasificación es detallada a continuación, según la ubicación de las viviendas en los tres anillos o sectores discriminados anteriormente, y está representada de la siguiente manera: edificaciones con características coloniales con el color amarillo; edificaciones con características republicanas con el color azul; edificaciones con características modernas con el color verde y por último viviendas vernáculas con el color rojo.

Figura 50. Edificaciones con valor patrimonial dentro de los sectores seleccionados en Santiago de Tolú.



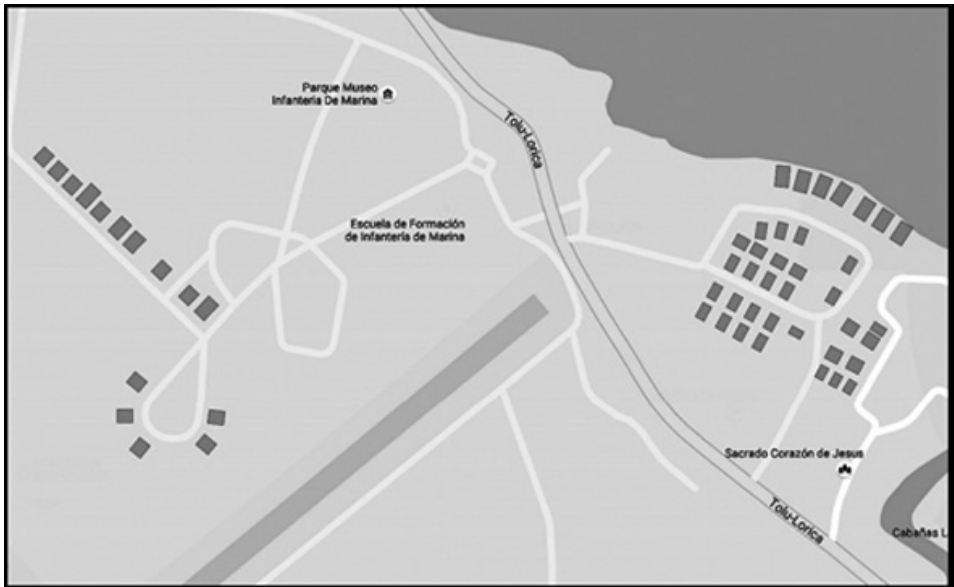
Fuente: Joven Investigador Luis Carlos Lara (2017)

Dentro de estos resultados, podemos diferenciar sectores con mayor influencia de tipologías arquitectónicas características y que obedecen a diferentes factores como el social, económico, cultural y político. Como aporte de esta investigación, se inició el proceso de inventariado de las viviendas de interés patrimonial en el municipio de Santiago de Tolú, teniendo en cuenta la normativa vigente, diligenciando el modelo de fichas entregadas por el Ministerio de Cultura, y que se anexan al presente documento.

En el caso del municipio de Coveñas, la posibilidad de inventariar las edificaciones que a la fecha se encuentran dentro de la Escuela de Formación de Infantería de Marina de Coveñas, y en donde se encuentran los sectores que fueron delimitados como centro histórico.

Como derivación de esta visita se pudo extraer un plano aproximado de la ubicación de estas edificaciones, y su disposición urbanística, teniendo en cuenta las restricciones por cuestiones de seguridad que se tienen al visitar una base militar. Este plano se exhibe a continuación, y en él se encuentran las dos áreas construidas para el campamento de la Packing House de Coveñas; a la derecha el campamento destinado para los obreros, conocido por los locales como las casas “macho solo”, esto debido a que algunas de estas edificaciones eran destinadas a empleados sin familia que llegaban de la región, y a la izquierda se encuentran las casas construidas para los norteamericanos que llegaron a dirigir la empresa.

Figura 51. Edificaciones con valor patrimonial dentro de los sectores seleccionados en Coveñas.



Fuente: Joven Investigador Luis Carlos Lara 2017

En el lugar encontramos un aproximado de 50 edificaciones, todas con claras características de la arquitectura moderna estadounidense; que bien podrían ser mostradas a propios y extraños como parte de la memoria cultural colectiva de los coveñeros, afianzando así, el aprecio que tienen

por esta parte de la tradición de su municipio, y que podría enlazarlos con una parte de la historia internacional, como lo es el desarrollo de la primera guerra mundial y las afectaciones que tuvo en la economía mundial.

Como parte del aporte significativo de este segmento de la investigación, se adelantaron las fichas dispuestas por el Ministerio de Cultura en el municipio de Santiago de Tolú, con el fin de iniciar un proceso de declaratoria de bienes de interés patrimonial, cabe aclarar que no se encuentran todas las edificaciones, pues por cuestiones de tiempo y permisos se hace complicado culminar el trabajo en un periodo tan corto de tiempo.

CONCLUSIONES

Las huellas dejadas por la carga de violencia que marcó la historia de San Onofre de Torobé en los tiempos de grupos armados que imponían su ley por encima de las leyes constitucionales del Estado colombiano, se constituyen en el punto de partida de este trabajo de investigación que recoge el impacto cultural que dejó la desmedida barbarie y sus repercusiones en las poblaciones sometidas al dolor, la muerte y el silencio que durante años los acorraló y mantuvo cautivas sus tradiciones, saberes y creencias. Fueron precisamente estas costumbres, las que con el paso del tiempo se convertirían en elementos vitales para la supervivencia y para empezar a escribir una nueva historia con toda la transversalidad que implica el arraigo de todo un pueblo a sus expresiones culturales, la aparición de nuevas costumbres y las consecuencias derivadas de los distintos fenómenos originados por la violencia, son expuestas en este trabajo que además indaga sobre el papel de la institucionalidad y el apoyo gestado a la población.

Se concluye que existe una indiferencia administrativa local en los procesos de formación y actividades culturales; la poca utilización de la infraestructura cultural Casa de la Cultura amerita mayor atención de los administradores de turno, quienes deben darle mayor interés con el apoyo financiero y autónomo a la persona encargada del sector cultural.

Se observa una completa guía sobre danzas, música, gastronomía, rituales religiosos, saberes, tradición oral, artesanías, peinados, rondas y juegos, que aún practican desde los más viejos hasta los niños. Esto revela las riquezas ancestrales que con esperanzas se sobreponen a la espera de un futuro promisorio para todos los habitantes del municipio, especialmente para aquellas poblaciones como Libertad, Berrugas, Sabanetica, Arroyo Seco, entre otras que guardan en su memoria las masacres de su gente.

Es de admirar el testimonio de los habitantes de San Onofre, especialmente de los que viven en zonas rurales, quienes reflejan como la música, la danza y obras de teatro, les ayudan a restablecer el tejido social, para hacer incidencia en la comunidad juvenil y hoy. Es por ello, que tienen en la cultura una mano tendida para unir esfuerzos a través del gobierno nacional, regional y local, de manera que se pueda generar una sostenibilidad y una red de emprendimiento cultural que garantice el sustento de las familias que habitan este municipio, familias que están

Conclusiones

comprometidas con el desarrollo de su región y dispuestas a la concertación de iniciativas que generen progreso.

Esta experiencia dejó en evidencia que hoy por hoy, los habitantes de este amplio territorio son conscientes que la cultura es la mayor riqueza que poseen, que en el canto y los bailes ancestrales se concentra el aliciente para reponerse a las adversidades y que deben seguir luchando no contra las balas, sino contra la indiferencia del gobierno que por falta de inversiones amenaza la transmisión de sus saberes, promueve el desarraigo de lo propio y ahoga la continuidad de unas tradiciones que ellos quieren mostrar al mundo y dejar como herencia a las nuevas generaciones de San Onofrinos.

Se considera de vital importancia retomar el Festival Afrosabanero de San Onofre como icono de la tradición cultural de la población y fuente de integración, visibilización, intercambio y proyección cultural.

- La Administración Municipal de San Onofre debe asumir un liderazgo que brinde mejores condiciones a las organizaciones culturales que trabajan con esmero para aportarle a la preservación, promoción y transmisión de saberes, por lo que debe ser notable su gestión en favor de todas las expresiones culturales de su gente.

- El reconocimiento invaluable al gran talento humano y a la capacidad de gestión de los gestores culturales de San Onofre, que unidos a personajes de tradición, artistas y reconocidas figuras de la vida popular, están comprometidos con lo que son y con lo que hacen, por lo que destacamos los procesos de formación, divulgación y pedagogías para promover la trasmisión de saberes y consideramos que este recurso debe ser mejor aprovechado por el ente territorial. Destacamos el papel que ha jugado la maestra Lina Rodríguez, una de las gestoras que le pone el alma a estos procesos.

- San Onofre cuenta con una innumerable población de niños, jóvenes e incluso adultos mayores cargados de un potencial cultural genético que merece orientación para que pueda ser potencializado a través de mecanismos de formación que estimulen su participación en el quehacer

cultural de este territorio. Resaltamos la gran fuente de material humano disponible para dar vía libre a procesos de formación de alta calidad.

- Los testimonios de las fuentes de investigación consultadas evidencian que los recursos que actualmente mantienen con vida a varias organizaciones culturales, provienen en mayor medida de organizaciones internacionales y otras no gubernamentales, pues el ente territorial es muy limitado en sus inversiones a este sector.

- Así mismo, con la expedición sensorial del Ministerio de Cultura hace presencia en algunos sectores de la zona rural de San Onofre, dicho programa no es suficiente para suplir las necesidades sentidas de las comunidades artísticas, el programa debe ampliarse a otros sectores, con la cofinanciación direccionamiento y financiación del ente territorial

- La creatividad y originalidad de las manifestaciones culturales de la población, son una fortaleza que debe ser aprovechada como un tesoro de grandes proporciones, una riqueza inmaterial que muchos otros pueblos desearían tener.

- Es necesario canalizar recursos para fortalecer los procesos de formación en las diferentes áreas artísticas tanto en la zona rural como en la zona urbana.

- En cuanto a la delimitación de las plazas fundacionales de los municipios de Santiago de Tolú y Coveñas, se concluye entonces lo significativo para la población en materia de crecimiento económico generado por el incremento del desarrollo turístico, en el que se valore y reconozca la importancia del criterio patrimonial material y por ende como potencial de desarrollo económico, social y cultural.

En cuanto a la delimitación de las plazas fundacionales de los municipios de Santiago de Tolú y Coveñas, se concluye entonces lo significativo para la población en materia de crecimiento económico

Conclusiones

generado por el incremento del desarrollo turístico, en el que se valore y reconozca la importancia del criterio patrimonial material y por ende como potencial de desarrollo económico, Social y cultural. En el municipio de Tolú es visible la poca inversión y falta de programación y utilización de la infraestructura cultural para la realización de actividades afines a la cultura.

Los entes territoriales de Santiago de Tolú y Coveñas deben incluir ampliamente el tema de conservación y apropiación social del patrimonio en el diseño de sus políticas. Así mismo, al patrimonio cultural debe dársele la importancia que amerita como una línea prioritaria, desde donde se puede mejorar la calidad de vida de los individuos, como constructor de desarrollo social y económico.

Luego de la organización y delimitación de la plaza fundacional de Santiago de Tolú y los sectores de interés cultural del municipio de Coveñas y analizando las inversiones en el sector cultural del Municipio de San Onofre de Torobé, se concluye que pese a las irrisorias inversiones de las administraciones locales, existe un sentimiento arraigado y empeño de gestores culturales por mantener viva las manifestaciones culturales de la región.

Es significativo el empeño de las instituciones educativas en implementar el respeto y conservación por las tradiciones y expresiones culturales de la comunidad. Además, detectó la poca presencia de los centros universitarios en el apoyo para la conservación y transmisión de las manifestaciones culturales locales.

RECOMENDACIONES

La oficina responsable de cultura en el municipio de San Onofre debe fortalecer el Consejo Municipal de Cultura para garantizar su operatividad, promoviendo una convocatoria abierta y participativa para incentivar la transparencia de los procesos y la efectividad de los mismos. Hacer de las nuevas tecnologías el aliado principal de la cultura, lo cual debe ser una iniciativa de la oficina responsable de cultural, quien propenderá por la implementación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) en el territorio municipal. De tal manera, que la zona rural participe en convocatorias y procesos de selección debido a que por falta de herramientas tecnológicas siempre han sido limitados, con el fin de que haya igualdad de condiciones para un mejor acceso a programas y proyectos que por años han sido un privilegio exclusivo de habitantes del casco urbano. Con más acceso a herramientas tecnológicas la autoridad territorial del sector cultural estimularía la creación de nuevos escenarios de participación y concertación cultural.

Consolidar la cultura como un valor agregado para preservar el pasado, promover nuevas manifestaciones artísticas y transmitir las tradicionales de la comunidad para proyectar en las nuevas generaciones el amor por lo propio. Partiendo del hecho evidente de la cultura como instrumento de desarrollo, las administraciones municipales deben dar continuidad a los procesos culturales y mantener la dinámica cultural por encima de cualquier ideología o movimiento político en el gobierno de turno.

Mantener la dinámica de la relación que hoy se ha inculcado a los estudiantes, en materia de cultura y abrir espacio a nuevas estrategias pedagógicas para promover en las nuevas generaciones un sentimiento de respeto y amor por sus tradiciones, por lo que son y lo que les identifica.

La oficina responsable de cultura debe dar el primer paso para suscribir convenios con entidades universitarias y organizaciones que puedan aportarle al crecimiento y fortalecimiento de las organizaciones culturales a partir de la cualificación del recurso que poseen. Es recomendable involucrar a los estudiantes, organizaciones sociales, gubernamentales y sector privado, para la nutrición del manejo de la información y transmisión del conocimiento histórico a las nuevas generaciones.

Recomendaciones

Así mismo es recomendable en los municipios de Santiago de Tolú y Coveñas en la elaboración del nuevo Plan Básico de Ordenamiento Territorial invitar a los sectores de educación, gremios y organización para hacer sus aportes en la nueva carta de navegación de los municipios. También se requiere que los vigías de patrimonio deben fortalecerse para inmiscuirse en el proceso de la formulación de las políticas del nuevo PBOT para lograr incluir ampliamente el área de patrimonio. Y por consiguiente, los responsables de los sectores cultura, educación y turismo de los municipios del Golfo de Morrosquillo, deben articular estrategias para hacer más atractiva la oferta turística de estos municipios. Finalmente, es de vital importancia que las instituciones educativas realicen jornadas de apropiación social del conocimiento y para ello deben apoyarse en los vigías de patrimonio.

BIBLIOGRAFÍA

- Arendt, H., (1993). *La condición Humana*. Paidós. España. Programa Pedagogía Ciudadana Identificación y formulación general Versión 2010-2011
- Alonso, I. V., & Márquez, E. Z. (2012). Del patrimonio cultural inmaterial o la patrimonialización de la cultura. *Cultura Y Representaciones Sociales*, 6(12), 75–101. Retrieved from <http://www.revistas.unam.mx/index.php/crs/article/view/30475>
- Avella, F. (2003). Espacio y territorio en la construcción de una visión marítima. En: *El mundo marino de Colombia: investigación y desarrollo de territorios olvidados*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- Baquero-Montoya, Á., & De la Hoz-Siegler, A. (2010). *Cultura y tradición oral en el Caribe colombiano: Propuesta pedagógica para incorporar la investigación*. Barranquilla: Uninorte.
- Bravo, M. E. (2010). Políticas culturales en Colombia. In B. GÓMEZ & E. PATIÑO (Eds.), *Compendio de políticas culturales* (Primera ed, pp. 49–78). Bogotá D.C: Industrias Gráficas Darbel.
- Bucheli, M. del S., Arbey, C. C., & Villareal, J. L. (2009). Medir el patrimonio cultural: un desafío para la Contabilidad *. *Cuaderno de Contabilidad*, 10(26), 51–65.
- Borja, J., (1998). “La ciutat del futur i el futur de les ciutats”. Vallés Fundació Campalans. Barcelona.
- Borja, J., (2003). *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza Editorial.
- Carámbula, G. (2006) Algunos casos de la gestión cultural pública de Montevideo. Curso: *Gestión Cultural y Comunicación – 2011*. Texto publicado en “El jardín de los senderos que se encuentran, Políticas Públicas y Diversidad Cultural en el MERCOSUR”, C.Monteta editor, AAVV, UNESCO, Montevideo.
- Consejo de Europa, (1983) Conferencia Europea de Ministros de Ordenamiento Territorial (CEMAT): “Carta Europea del Ordenamiento del Territorio”, Torremolinos, España.
- Cortina, A., (1997). *Ciudadanos del mundo, Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza Editorial.

- Calderón, G., & Serna, H. (2009). Relaciones entre recursos humanos y cultura organizacional. *Acta Colombiana de Psicología*, 12(2), 97–114.
- Calderón, G., & López, L. (2006). Análisis de las dinámicas culturales al interior de un clúster empresarial. *Estudios Gerenciales*, Universidad ICESI, (99), 13–38.
- Calderón, G., Murillo, S., & Torres, K. (2003). Cultura organizacional y bienestar laboral. *Cuadernos de Administración*, 16(25), 109–137.
- Carrasco-Arroyo, S. (2006). Medir la cultura: Una tarea inacabada. *Periférica*, (7), 1–26. Retrieved from <http://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/handle/123456789/111>
- Castro, R. (2004). El confinamiento y la resistencia pacífica de los afrocolombianos. Comisionado especial derechos étnicos afrocolombianos. Consultoría Para Los DDHH Y El Desplazamiento (Codhes). Proyecto Pasos.
- Coll-Serrano, V., Blasco-Blasco, O., Carrasco-Arroyo, S., & Vila-Lladosa, L. (2013). Un sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de la gestión sostenible del patrimonio cultural. *Transinformação*, 25(1), 55–63. <http://doi.org/10.1590/S0103-37862013000100006>
- UNESCO. (2009) Conferencia General. Cultura y desarrollo : ¿una respuesta a los desafíos del futuro?, Serie Cultura y Desarrollo.
- Congreso de la República. (1991). Constitución Política de Colombia, Artículo 70 y 71.
- Cortina, A., (1997). Ciudadanos del mundo, Hacia una teoría de la ciudadanía. Madrid: Alianza Editorial.
- Carámbula, Gonzalo. (2006). Algunos casos de la gestión cultural pública de Montevideo. Curso: Gestión Cultural y Comunicación – 2011. Texto publicado en “El jardín de los senderos que se encuentran, Políticas Públicas y Diversidad Cultural en el MERCOSUR”, C. Monteta editor, AAVV, UNESCO, Montevideo.
- Chaves Chamorro, M. (1947). La Guajira, una región y una cultura de Colombia. *Revista de Antropología*, 21.
- DANE (2014). Encuesta De Convivencia Y Seguridad Ciudadana. Sincelejo, Boletín 22 de octubre.

- DANE, (2014). Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Sincelejo, Boletín 22 de octubre.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN –DNP, (2013) “Elementos para la formulación de la política nacional de ordenamiento territorial y alcances de las directrices departamentales”. Secretaría Técnica de la COT
- Díaz-Aguilera, M. (2005). La Economía del departamento de Sucre : Ganadería y Sector Público (2005).
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP, (2013) “Elementos para la formulación de la política nacional de ordenamiento territorial y alcances de las directrices departamentales”. Secretaría Técnica de la COT
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN- DNP. www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/subdireccion-de-promocion-social-y-calidad-de-vida/Paginas/sistema-de-indicadores-sociodemograficos-sisd.aspx
- Endara, S. (2011). “La cultura en los procesos de ordenamiento territorial”
- Endara, S. (2011). “La cultura en los procesos de ordenamiento territorial”
- Otero Álvarez, E. et al. (2012). «Golfo de Morrosquillo». Golfos y bahías de Colombia. Bogotá: Banco de Occidente. ISBN 978-958-95504-2-7.
- Moré Sierra, Gabriel. (s.f.) Sus contenidos provienen del libro inédito del mismo autor, llamado “Rancho Grande - La Historia de Coveñas”.
- Estupiñán, J. . (2005). Afrocolombianos y el Censo 2005. Elementos preliminares para el análisis del proceso censal con la población afrocolombiana. Revista de la información básica. Revista virtual (Vol. 1).
- Frieri, S., & et al. (2014). Manual de herramientas participativas para la identificación, documentación y gestión de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial. Convenio Patrimonio Cultural Inmaterial desde la perspectiva local. Bogotá D.C: Ministerio de Cultura & Tropenbos Internacional Colombia.
- FUNDACIÓN SEMANA (2014). Hoja de ruta Montes de Maria, & USAID. Resultados consolidados de la priorización de acciones a nivel de los municipios.
- Guerra Curvelo, W., Navarro España, J. L., & Albis Salas, N. (2006). Cultura , Instituciones y Desarrollo en el Caribe Colombiano Elemen-

- tos para un debate abierto I. Observatorio Del Caribe Colombiano, 1–44.
- Guerrero-Valdebenito, R. M. (2005). Identidades territoriales y Patrimonio Cultural: La apropiación del patrimonio mundial en los espacios urbanos locales. *Revista Faro*, (2), 289–306.
- Guhl, A. (2005). La Comisión Corográfica y su lugar en la geografía moderna y contemporánea. In Universidad Nacional de Colombia (Ed.), *Geografía física y política de la confederación Granadina, estado de Antioquia, antiguas provincias de Medellín, Antioquia y Córdoba, Medellín*. (Primera ed, p. 28). Fondo Editorial Universidad Eafit.
- Hernández de Alba, G. (1936). *Etnología de La Guajira*. (Ministerio de Educación, Ed.) (Primera ed). Bogotá D.C: Editorial ABC.
- Higuíta, D. (2012). Interiorización de las manifestaciones culturales en los miembros de la organización. *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, 20(2), 127–142.
- Ley 388 de 1997
- MINISTERIO DE CULTURA (1997). Ley general de cultura. Ley 397 de 1997. Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se tras, Pub. L. No. Diario Oficial No. 43102 (1997). Colombia. Retrieved from http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0397_1997.html
- López Estrada, R. E., & Deslauriers, J.-P. (2011). La entrevista cualitativa como técnica para la investigación en Trabajo Social. *Margen61*, (61), 19.
- Llueca, R. F. (2014). Las manifestaciones culturales en su contribución a la creación de la “idea de Europa”: el caso de “El corregidor y la molinera.” *Estravío. Revista Electronica de Literatura Comparada.*, 7, 25–41.
- Maraña, M. (2010). *Cultura y desarrollo. Evolución y perspectivas*. Unesco Etxea. <http://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Marrugo-Rivera, B., & Vega-Casanova, J. (2014). Corporación Mariamulata Lectora: “Herencia infantil de participación y diálogo con la naturaleza”. *Rincón del Mar (San Onofre, Sucre)*. In E. Herrera

- Huerfano, M. V. Rugeles Gélvez, A. Sotelo Carreño, & J. Vega Casanova (Eds.), *Emergencia Del Territorio Y Comunicación Local. Experiencias de comunicación y desarrollo sobre medio ambiente en Colombia*. (Primera ed, p. 518). Barranquilla: Editorial Universidad del Norte. Retrieved from http://datateca.unad.edu.co/contenidos/401596/2015_1/Emergencia_del_territorio_baja.pdf#page=355
- MINISTERIO DE CULTURA. (2008). *Un Ministerio de puertas abiertas*, Bogotá, Ministerio de Cultura.
- MINISTERIO DE CULTURA, (2010). *Patrimonio Cultural para todos, una guía de fácil comprensión*. Bogotá D.C: Ministerio de Cultura.
- MINISTERIO DE CULTURA. INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA, & UNESCO. (2007). *Manual para la implementación del proceso de identificación y recomendaciones de salvaguardia de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Bogotá D.C: Panamericana formas e impresos.
- MINISTERIO DE CULTURA (2014). *Diversidad lingüística del Caribe Colombiano*.
- Mockus, A., (1995). *Plan de Gobierno Distrital. Para Formar Ciudad*. Bogotá. Cap. 1. Art. 6. Departamento Administrativo de Planeación Distrital.
- Mockus, A., (2001). *Cultura ciudadana, programa contra la violencia en Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1995-1997*, Washington D.C.: División de Desarrollo Social – Publicaciones Banco Interamericano de Desarrollo, número de referencia SOC-127.
- Mockus, A., (2003). *Cultura ciudadana y comunicación*. Revista La Tadeo N° 68. Bogotá, D.C.
- Mockus, A., (1995). *Plan de Gobierno Distrital. Para Formar Ciudad*. Bogotá. Cap. 1. Art. 6. Departamento Administrativo de Planeación Distrital.
- Mockus, A., (2001). *Cultura ciudadana, programa contra la violencia en Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1995-1997*, Washington D.C.: División de Desarrollo Social – Publicaciones Banco Interamericano de Desarrollo, número de referencia SOC-127.
- Mockus, A., (2003). *Cultura ciudadana y comunicación*. Revista La Tadeo N° 68. Bogotá, D.C.

- Moré, G. (2006) Sus contenidos provienen del libro inédito del mismo autor, llamado “Rancho Grande - La Historia de Coveñas”.
- NACIONES UNIDAS. (2011). Cultura y desarrollo. Resolución 66/208 aprobada por la asamblea general el 22 de diciembre. Nueva York.
- Ospina Herrera, L. (2014) Ensayo Diversas Concepciones Sobre el Caribe Colombiano Universidad de Cartagena.
- Otero, E., Mosquera L., Silva, G., Guzmán, J. (2012). «Golfo de Morrosquillo». Golfos y bahías de Colombia. Bogotá: Banco de Occidente. ISBN 978-958-95504-2-7.
- Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (2012). Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Quito, Ecuador.
- Plan de Desarrollo Municipal. Plan de Desarrollo 2012-2015 “Unidos en el Camino”
Coveñas , Sucre. República de Colombia (2012)
- Plan de Desarrollo Municipal. Plan de Desarrollo 2016-2019 “Por la Coveñas que queremos, Desarrollada y en Paz” . Coveñas , Sucre. República de Colombia (2016)
- Plan de desarrollo municipal. Plan de desarrollo 2012- 2015 “Primero la gente”, municipio de San Onofre, Sucre. Republica de Colombia. (2012).
- Plan de desarrollo municipal. (2016). PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2019 “Comprometida con San Onofre” Alcaldía de San Onofre.
- Plan de Desarrollo Departamental de Sucre 2016-2019 “Sucre Progresa en Paz”
Departamento de Sucre-Colombia (2016)
- Plan integral único. (2006). Plan integral único para atención a la población en condición de desplazamiento del municipio de San Onofre. Departamento de Sucre. Alcaldía Municipal de San Onofre.
- Plan Nacional de Cultura. (2001). Plan Nacional de Cultura 2001-2010. Hacia una ciudadanía democrática cultural Un plan colectivo desde y para un país plural. Ministerio de Cultura (Primera ed, Vol. 1). Bogotá D.C: Cargraphics S.A. <http://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

- Pretel-Benítez, L. M. (2014). Patrimonio Cultural Inmaterial de los Montes de María, Sucre. Cartagena de Indias D.T. Y C: Ministerio de Cultura, Observatorio del Caribe colombiano.
- Preuss, T. K. (1993). Visita a los indios kagaba de la Sierra Nevada de Santa Marta. Observaciones, recopilación de textos y estudios lingüísticos. (Colcultura & Instituto Colombiano de Antropología, Eds.). Editorial Universidad Nacional.
- Pfenniger, M. (2004). Indicadores y estadísticas culturales : un breve repaso conceptual. Boletín GC Gestión Cultural, (7), 1–10.
- DPTO DE SUCRE (2016). Plan de desarrollo departamental 2016-2019. Sucre Progresando en Paz. Retrieved from <http://www.sucra.gov.co/index.shtml?apc=v-xxl-&x=1533256>
- Ranaboldo, C. (2006). Estado, Desarrollo Rural y Culturas. Identidad cultural y desarrollo territorial rural.
- Rausell Köster, P. (2012). La cultura como factor de innovación económica y social. Cultura-Hombre-Sociedad CUHSO (Primera ed). Retrieved from <http://portalrevistas.uct.cl/index.php/cuhso/article/view/209\papers3://publication/doi/10.7770/cuhso-V0N1-art209>
- Rausell-Köster, P., et al. (2016). Cultura. Estrategia para el desarrollo local. (Primera ed). Madrid: EGRAF, S.A.
- Reichel, A. D. (1988). El mundo Tairona. (Fundación de Investigaciones Arqueológicas del Banco de la República, Ed.). Bogotá D.C: Editoláser.
- Rey, G. (2010). Las políticas culturales en Colombia: La progresiva transformación de sus comprensiones. In B. GÓMEZ & E. PATIÑO (Eds.), Compendio de políticas culturales. (Primera ed, pp. 23–48). Bogotá D.C: Industrias Gráficas Darbel.
- Rodríguez, M. de las M. (2009). Fundamentos teóricos y metodológicos para el conocimiento de la cultura popular tradicional en la manifestación de música, orientados hacia los niños (niñas) aficionados de la Casa de la Cultura, del Consejo Villa I de Consolación del Sur. Universidad de la Habana.
- Ruiz, I., (2014). Boletín regional del Fondo de Prevención Vial en el Caribe. Sincelejo
- Sampieri, H., et al. (2008). Metodología de la Investigación. Buenos Aires, Mac Graw Hill.

- Sarmiento, M., (2013). Procuradora regional de Sucre. Sincelejo, Colombia, Entrevista para el periódico El Universal
- Sánchez, N., Chávez, C., & Felipe, A. (2001). Las manifestaciones culturales tradicionales como elemento de integración y organización en la Escuela Bolivariana P.E.N “El castaño” en ojo de agua, Maracay, Edo. Aragua, Venezuela.
- Sandoval-Correa, S. A. (2012). Regiones, etnicidad y literatura en Colombia: lecturas abiertas de Manuel Zapata Olivella. *Lingüística Y Literatura*, (61), 89–106.
- Trillos-Amaya, M. (2001). Ayer y hoy del Caribe colombiano en sus lenguas. (Observatorio del Caribe Colombiano, Ministerio de Cultura, Universidad del Atlántico, ICFES, & S. Sistema Universitario Estatal del Caribe, Eds.). Bogotá D.C.
- UNESCO (2009). Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.
- UNESCO (2016). Listas del patrimonio cultural inmaterial y el Registro de mejores prácticas de salvaguardia. Retrieved from <http://www.unesco.org/culture/ich/es/listas?country=00049&multinational=3&displayl=inscriptionID#tabs>
- UNEP (1999) “Conceptual Framework and Planning for Integrated Coastal and River Basin Management” en Taller de trabajo Sobre Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras y Cuencas Hidrográficas (ICARM) en el Pacífico. UNEP-MAP-PAPA. Lima, Perú
- Vargas Jiménez, I. (2012). La entrevista en la investigación cualitativa: nuevas tendencias y retos. *Revista Calidad En La Educación Superior*, 3(1), 119–139.
- Viloria, Joaquín. (2005). “Sierra Nevada de Santa Marta: economía de sus recursos naturales”, en Documentos de trabajo sobre economía regional, núm. 61, Banco de la República, Cartagena, julio.
- Zapata, A., & Rodríguez, A. (2008). Gestión de la cultura organizacional. Bases conceptuales para su implementación. Universidad Del Valle, Cali.
- Zapata-Olivella, M., Massa, D., & Betancourt, E. (2003). Manual de danzas folclóricas de la Costa Atlántica de Colombia. Bogotá D.C.



Edición digital

Visibilización de las tradiciones y patrimonio material para el desarrollo cultural de los municipios de San Onofre, Santiago de Tolú y Coveñas en el Golfo del Morrosquillo
Sincelejo, Sucre, Colombia
Septiembre de 2019



PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CAPACIDADES EN CT+I
EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, CARIBE

Núcleo

Cultura Ciudadana para la Educación y el Desarrollo